

Historia del Pensamiento Político Premoderno

Profesor Dr. Benito Sanz Díaz

Tema 6 Roma, Republica e Imperio



Los romanos. Nacional Geographic. 1997



Este documento ha sido reproducido con fines exclusivamente docentes, para su uso por el profesor y alumnos de la asignatura HPPP en la Universidad de Valencia (15731 Tarde).



Tema 6 Roma, Republica e Imperio

La Monarquía romana. 753-510 a.C.

La Republica romana. 509 a 27 a.C

La Ley de las XII Tablas, *Lex duodecim tabularum*.

Magistraturas y magistrados en el sistema republicano de Roma. El Consulado. Legatus. El Pretor. Los censores. La Dictadura. Decenviros. Cuestores. Ediles. Tribunos de la plebe

El Senado

Triunvirato

Los protagonistas del último siglo republicano

El final de una época

¿Por qué Roma pasó de Republica a Imperio?

La Roma imperial

El primer emperador romano. Julio César, César Augusto. Los emperadores adoptivos

El Dominado

Decadencia del Imperio

Expansión e imperialismo de Roma

Fases del imperialismo romano

El Derecho romano

Cicerón, defensor de la Republica romana

Estoicismo en Roma. Marco Aurelio

La Monarquía romana. 753-510 a.C.

La monarquía romana (*Regnum Romanum*) fue la primera forma política de gobierno de la ciudad-estado de Roma, desde su fundación en el 753 adC, hasta el 510 adC, cuando el último rey, Tarquinio el Soberbio, fue expulsado, instaurándose la república romana.

“La mitología romana vincula el origen de Roma y de la institución monárquica al héroe troyano Eneas, quien, huyendo de la destrucción de su ciudad, navegó hacia el Mediterráneo occidental hasta llegar a Italia. Allí fundó la ciudad de Lavinium, y posteriormente su hijo Iulo fundaría Alba Longa, de cuya familia real descenderían los gemelos Rómulo y Remo, los fundadores de Roma” (W). La historia romana de la etapa monárquica nos ha llegado a través de autores clásicos como Tito Livio o Plutarco, Dionisio de Halicarnaso, y su referencia es imprecisa. Todos los reyes fueron elegidos por las gentes de Roma para gobernar de forma vitalicia, y ninguno de ellos usó la fuerza militar para acceder al trono. Los poderes del rey eran similares a los que después tendría un cónsul.

Los reyes de Roma 753-510 adC.

Rómulo
Numa Pompilio
Tulio Hostilio
Anco Marcio
Tarquinio Prisco
Servio Tulio
Tarquinio el Soberbio

El rey era investido con la autoridad militar -jefe de todas las legiones romanas- y judicial mediante el uso del *imperium*, que era vitalicio. *“Las insignias y honores de los reyes de Roma consistían en 12 lictores portando las fasces que contenían hachas, el derecho a sentarse sobre la silla curul, la púrpura Toga Picta, calzado rojo, y diadema plateada sobre la cabeza. De todos estos distintivos, el más destacado era la toga púrpura”*. La monarquía desaparecería en el 510 adC. y se instauraría la República que duraría hasta el siglo I adC., con la ascensión al poder de Julio César y Augusto. Julio César fue elegido dictador vitalicio, lo que en la práctica le confería mayores poderes que los antiguos reyes.

La República Romana. 509 a 27 a.C.

La monarquía romana fue abolida el 509 adC, y sustituida por la República. La antigua Roma tuvo durante cinco siglos un sistema republicano de gobierno (509 a 27 adC), sucediéndole el Imperio. Tras la caída de la monarquía se estableció en Roma un régimen aristocrático dirigido por unas cuarenta familias patricias, los jefes de las familias más antiguas de Roma. El sistema político que se instauró se denominó *Res Publica*, que se oponía a la *res privata* y al *Regnum*, propiedad del rey. La aristocracia que arrebató el poder al rey organizó el gobierno en beneficio propio. La lucha por el poder dividió a los propios patricios que durante décadas se enfrentaron por el control del poder político, llegando a implantarse la Dictadura. Los jefes militares trataron de alcanzar el poder apoyándose unas veces en la plebe y otras en la fuerza de las armas.

la Ley de las XII Tabas, *Lex duodecim tabularum*.

La ley de las XII Tabas fue un texto legal que contenía normas para regular la convivencia del pueblo romano. La ley se publicó al principio en doce tablas de madera y, posteriormente, en doce planchas de bronce que se expusieron en el foro. El historiador Tito Livio dijo de ellas que eran la fuente de todo el derecho romano, tanto público como privado. Dentro de la historia de la constitución de la República cabe distinguir tres etapas:

Siglo VI adC.- En esta etapa, el poder era detentado por los patricios; la plebe quedaba excluida del gobierno y carecía de derechos políticos. El Estado Gentilicio, que es la primera etapa de la República romana, no fue un Estado Ciudadano ya que no todos los *cives* tenían igualdad de derechos y deberes. Este tipo de gobierno fue la causa de una lucha dramática de los plebeyos contra los patricios para conseguir derechos políticos. Esta lucha duró hasta finales del siglo IV adC.

Siglo III adC.- La república alcanzó su equilibrio en el siglo III adC. En este siglo tiene su origen el Estado Patricio-Plebeo, esto es, aquel en que patricios y plebeyos gozarán por igual, de derechos políticos y ciudadanos.

Las dictaduras.- La última etapa de la República se corresponde con las dictaduras de Mario, Sila y los triunviratos, que dieron paso al Principado, primera etapa imperial de Roma. W.

Magistraturas y magistrados en el sistema republicano de Roma

Las magistraturas, en el sistema republicano, es producto de una larga evolución histórica que se remonta incluso a época monárquica, y que no concluye hasta bien avanzado el período republicano. El cuadro de magistraturas y magistrados es el reflejo también de la permanente adecuación de las instituciones existentes a la nueva realidad política y social del poder romano emergente; de ahí que la nota predominante en el funcionamiento de este sistema sea la variabilidad. No todas las magistraturas tenían la misma duración ni se ejercían en igual número ni, por

supuesto, tenían el mismo rango. Aunque el ejercicio de casi todas ellas acabó siendo compartido por patricios y plebeyos, algunas magistraturas se mantuvieron como exclusivamente plebeyas mientras que en otras (patricio-plebeyas) la presencia de plebeyos fue siempre excepcional. No obstante, otros elementos de su estructura formal fueron unánimemente observados en épocas de normalidad constitucional tales como la **anualidad**, **colegialidad**, **electividad**, **gratuidad**, **jerarquización**, aunque, naturalmente, fueron abiertamente violados en momentos de crisis constitucional, y, en particular, durante el último siglo republicano (134-27 a.C.).

Las características comunes de las magistraturas ordinarias eran: La **colegialidad**, ejercidas por dos persona -por regla general-. Cada una tenía la facultad de vetar las decisiones de la otra. La **electividad**: Su ejercicio implicaba la previa elección del magistrado por parte de los comicios centuriados, en el caso de los magistrados mayores (censores, cónsules y pretores), o de los comicios tribunados, tratándose de magistrados menores (ediles y cuestores). La **gratuidad**: Eran ejercidas por el honor que implicaba el cargo. La **temporalidad**: Su ejercicio estaba limitado en el tiempo. Por regla general, duraban un año. No era posible la reelección inmediata. La **gradualidad**: El sistema jerárquico por el mayor o menor poder implicaba que el magistrado superior podía vetar las decisiones del inferior. Además determinaba la carrera del político romano. La **responsabilidad**: Su ejercicio implicaba responder por las infracciones a las leyes que, cometiera en el cargo. W.

Los magistrados más importantes de este sistema y sus respectivas funciones fueron las siguientes:

El Consulado

Las funciones del antiguo monarca fueron ocupadas por dos magistrados anuales, llamados **cónsules** con iguales plenos poderes cada uno, con *Imperium*. De todas las magistraturas de la República ésta era la más importante. Los Cónsules eran patricios elegidos en los *comitia centuriata*, dada su peculiar competencia en materia militar. Su corto periodo de magistratura, al final de la cual volvía a ser un simple ciudadano que debía obedecer a los nuevos magistrados, les impedía cualquier decisión contraria a su clase. El cónsul acumulaba muchas otras funciones como el poder de convocatoria del Senado o la presidencia de la asamblea además de la eponimia (Magistrado que daba nombre al año), la **dirección del ejército romano, la elección de senadores o el gobierno de las primeras provincias**. Las decisiones de los Cónsules debían ser refrendadas por el Senado. Los cónsules se dividían la autoridad en los territorios sometidos o provincias (de común acuerdo o por suertes).

Legatus. En los casos de guerra los cónsules podían delegar el mando del ejército en un lugarteniente que ostentaba sus funciones como Legado (*Legatus*).

El Pretor

El pretor (*Práetor*) era un magistrado romano cuya jerarquía era inmediatamente inferior a la del cónsul. Las tres funciones principales del Estado se dividieron: un cónsul tenía el poder ejecutivo, otro el militar, y el pretor el poder judicial y el gobierno de las provincias; era una magistratura **cum imperio**. Los pretores eran los encargados de presidir los tribunales, durante un año, aunque finalizado este tiempo podían convertirse en propretores y gobernar otro año sobre unos territorios determinados. Eran ocho, y podían considerarse los ayudantes de los cónsules. Al Pretor correspondían además funciones consulares cuando los cónsules estaban ausentes.

El Pretor era patricio hasta el 337 a.C. en que pudieron acceder a la pretura los plebeyos. Progresivamente los plebeyos ostentaron la magistratura en la mayoría de las ocasiones. El pretor de Roma dividió sus funciones a partir del 246 adC: el *Praetor Urbanus* se ocupó de las cuestiones de los ciudadanos; y el *Praetor Peregrinus* de las cuestiones suscitadas entre ciudadanos romanos y no ciudadanos. La división de funciones fue necesaria por el incremento de las causas.

Los censores

Los censores tenían funciones presupuestarias, de listas y distribución de impuestos y derecho de proveer las plazas vacantes en el Senado y en el orden ecuestre -*equites*- o revocar los senadores existentes. Lo ejercían inicialmente durante dieciocho meses. Su función era revisar el censo de ciudadanos y proponer la renovación de la lista de senadores. Aunque la censura ocupaba un lugar muy elevado en la jerarquía de honores, los plebeyos tuvieron acceso a ella a partir del 339 a.C. Las facultades de los censores fueron extendiéndose.

Los órganos políticos del régimen republicano son las magistraturas y el Senado.

La Magistratura es un cargo original de la República. La jefatura que ostentaba el rex fue sustituida por magistrados colegiados y temporales llamados **cónsules** (dos), a los que se le podía exigir responsabilidad por su tarea de gobierno. Otra característica de la magistratura es la *intercessio* o poder de veto que tenía un magistrado con respecto al otro.

El **Senado** es el segundo pilar de la constitución de la República, tenía una gran importancia en razón de que era el órgano político que exigía responsabilidades a los cónsules. Originariamente el Senado estaba formado sólo por patricios, pero a partir de la Lex Ovinia del año 312 adC se admitió a los primeros senadores plebeyos. La auctoritas del Senado daba validez a los acuerdos tomados en las asambleas populares. También el Senado resolvía los casos de *interregnum*, situación que acontecía cuando moría uno de los cónsules. Fue tan importante en esta época que se comparaba al Senado con una «asamblea de reyes».

A sus responsabilidades iniciales sobre el censo (listas de ciudadanos) y presupuesto, se añadió el nombramiento de las vacantes del Senado. Desde la *Lex Ovinia* de 318-312a prerrogativa de elegir senadores recayó en los censores con el fin de cubrir las vacantes producidas por las guerras. Eran generalmente ex magistrados. Los plebeyos quedaron durante algún tiempo fuera de dicha institución; más tarde, fue suficiente con haber desempeñado un cargo público, patricio o plebeyo, hasta que Sila en el 81 a.C. exigió para el acceso el ejercicio previo de la censura. La Censura acabó durando cinco años, lo que colocó al censor en la escala social más alta.

La dictadura

En casos graves, las funciones de los dos cónsules podían ser asumidas por un único magistrado, con el título de **Dictador**, funciones que se ejercían por un período de seis meses o hasta que cumpliera la misión extraordinaria para la que había sido nombrado. Estos seis meses eran prorrogables una única vez durante otros seis. Un dictador ostentaba el poder de cualquiera de los cónsules, pues estos disponían de todo el poder individualmente, y aunque podían repartirse las funciones, también podían ejercerlas en su totalidad cada uno de ellos. El *dictator* estaba investido de *imperium*, pero su función no anulaba a los otros magistrados. El dictador se diferenciaba en que no tenía el contrapoder que representa un magistrado con idénticas funciones. Ningún plebeyo fue dictador. Las dictaduras de la República tardía de Sila y César no fueron magistraturas, sino alternativas políticas al régimen republicano.

Decenviros

Eran diez miembros, elegidos para redactar las leyes e informar al Senado, actuaban conjuntamente como una especie de comisión, integrada por ciudadanos patricios y plebeyos.

Cuestores

Los primeros cuestores fueron jueces encargados de los casos de asesinato y alta traición. Eran nombrados para cada caso y no constituían una magistratura permanente. A fines del Siglo III adC los Cuestores perdieron sus atribuciones judiciales. Simultáneamente a estos Cuestores judiciales existieron los Cuestores administrativos, en los que se delegaba la administración de los fondos públicos. Los Cuestores eran todos patricios: dos de ellos ejercían por delegación de los Cónsules la administración del Tesoro Público; otros dos eran encargados de la caja militar, siendo nombrados por los Comicios Tribunados a propuesta de los tribunos de la plebe. Con el tiempo para Cuestor del Ejército pudo ser elegido un plebeyo. En el sistema republicano los fondos del Tesoro eran administrados por el Senado.

Ediles

Había dos tipos de ediles: curules y de la plebe. **Ediles curules**: dos, de duración anual, patricios exclusivamente, su función era vigilar el orden público y el funcionamiento de los servicios cotidianos de la ciudad (mercados, baños, juegos). **Ediles de la plebe**: dos, de duración anual, creados como magistratura paralela durante el conflicto patricio-plebeyo; su función similar a la de los ediles *curules*, pero en asuntos que atañían principalmente a los plebeyos como cuestiones de comercio, relaciones laborales y formas de subsidio a la plebe.

Tribunos de la plebe

El tribuno de la plebe (*tribunus plebis*) era un cargo de la república elegido por los ciudadanos que componían la plebe. Surgieron como contrapoder de los cónsules, en número de dos para defender a los plebeyos. Su nombramiento correspondía al *Concilium plebis*.

El cargo fue establecido en 494 adC, unos 15 años después de la fundación tradicional de la república romana, en 509 adC. Los plebeyos de Roma, a través de una rebelión que amenazó con fundar una nueva ciudad plebeya, lograron que los patricios accedieran a diversas medidas sobre la pérdida de la propiedad o la posesión a causa de deudas, se crearon colonias y se entregaron tierras, y se estableció el tribunado. Sin embargo, muchas de sus características como su número y sus facultades irían cambiando con el tiempo.

“El Tribuno también tenía poder para ejercitar la pena capital sobre cualquier persona que interfiriese en el ejercicio de sus actividades. El carácter sacrosanto del Tribuno se reforzaba mediante un juramento solemne de todos los plebeyos de matar a cualquier persona que dañase a un Tribuno durante sus actividades. El Tribuno era la única persona con poder para convocar el Concilium Plebis y actuaba como presidente del mismo, siendo el único con capacidad para proponer legislación a la Asamblea. El Tribuno también podía convocar al Senado y presentar propuestas en esa institución. Como los Cónsules, los tribunos de la plebe eran dos, siendo elegidos por las Curias. Más tarde se amplió su número a 5 y finalmente el número de Tribunos se incrementó hasta diez.” W.

Función y poderes. Los tribunos podían anular cualquier decisión de un magistrado romano (incluyendo la de los cónsules). Tenían **derecho de veto** contra las decisiones de los cónsules, gozaban de **inmunidad personal** y eran exclusivamente plebeyos, de origen o de adopción, hasta el punto de que algunos patricios de la aristocracia romana tuvieron que renunciar a su condición social originaria para poder desempeñar esta magistratura. Disponían de

amplias facultades en materia de justicia criminal. Como facultades de los tribunos citaremos las de permitir a un plebeyo sustraerse al servicio militar, o impedir que fuese arrestado por deudas.

Los tribunos no tenían la consideración de magistrados romanos ya que sus facultades al principio eran meramente negativas, aunque después alcanzaron la consideración de tales. Obtuvieron el derecho de asistir a las reuniones del Senado sin voto, y posteriormente el derecho de convocarlo y presentar mociones y hacer votar Senadoconsultos. En general el cargo de tribuno recaía en plebeyos ricos. Los tribunos no eran senadores.

El Senado

El Senado varió su composición, según la época. Inicialmente estaba formado por trescientos miembros de la nobleza (todos los senadores eran patricios) después se reservaron ciento sesenta y cuatro plazas a los plebeyos o nuevos admitidos (*Conscripti*). Esta distinción se mantuvo al menos en los formalismos, de tal forma que la alocución para dirigirse a la Cámara era Patres et conscripti aun mucho después de que tales diferencias dejaran de ser importantes.

Los senadores eran vitalicios para los patricios. Como el Senado representaba a la nobleza patricia y había en él miembros plebeyos, se relegó a estos dentro del Senado a un papel secundario. El nombramiento de los Senadores correspondía desde el inicio de la República, a los cónsules o dictadores. Más tarde, ésta fue una atribución específica de los censores. Al Senado correspondía el refrendar todas las propuestas importantes políticas o administrativas de los cónsules y otros magistrados que hubieran obtenido el voto afirmativo.

El cónsul debía obedecer al Senado, pues en caso contrario podía ser privado de fondos, se podía nombrar un dictador, y otras medidas que daban preeminencia al Senado sobre los altos magistrados.

Correspondía al Senado decidir sobre los siguientes asuntos: **Religiosos. Elección de magistrados extraordinarios. Resolución de conflictos entre magistrados. Cuestiones militares. Cuestiones financieras. Negociaciones con Estados extranjeros y firma de tratados después de la paz.** El Senado debía aprobar los cambios territoriales pactados por los cónsules u otros magistrados con el enemigo. El Senado era convocado por cualquiera de los magistrados que podían consultarle (principalmente Dictadores, Cónsules, Prefectos de la ciudad, Pretores, Tribunos de la plebe y después Tribunos con potestad consular). El convocante presidía la reunión. Las reuniones se celebraban en edificios públicos, generalmente en el Capitolio. La designación de las vacantes del Senado, designadas primero por los cónsules, pasó a los censores. Su funcionamiento fue regulado por la Ley Ovinia.

El Senado era el que dominaba en materia de legislación, de elección y de gobierno y los proyectos de ley le eran sometidos previamente. Se adjudicó la designación de Dictador. Decidía *“sobre la guerra, la paz, las alianzas, la fundación de colonias, las asignaciones de tierras públicas, los trabajos públicos, el sistema de rentas, la asignación de departamentos a los magistrados, el contingente del ejército, el presupuesto de los departamentos, etc... Los cuestores no podían hacer pago alguno sin un senadoconsulto”* W.



Las Legiones

Roma fue el gran imperio que se conoce gracias a sus legiones romanas, nacidas de la ciudad y que, constaban al principio, de ciudadanos-soldados. Debemos reseñar que en sus orígenes, el pueblo romano se dividía en tres tribus: Rammes, Tities y Luceres- Cada una poseía 100 soldados de caballería, las que serían llamadas centurias, además de mil infantes. De esta forma, al principio, un ejército romano podía utilizar una legión de 30 centurias y 300 caballeros.

La Legión Romana era la unidad militar de infantería básica de la antigua Roma. Consistía en un cuerpo de infantes pesados de entre 5.000 y 6.000 (más tarde hasta 8.000) soldados de infantería y varios centenares de jinetes. Las legiones tenían asignado un nombre y un número; se identificaron cerca de 50, pero nunca llegaron a existir tantas en un mismo momento de la historia de Roma. Usualmente había 28 legiones con sus auxiliares, y se reclutaban más según las necesidades y la situación en cada momento.

La Legión se conformaba generalmente por ciudadanos romanos mayores de 15 años. La duración del servicio militar de un legionario era en la República temprana la de la duración de la campaña militar. En el siglo II adC se estableció que el servicio máximo debía ser de 16 campañas. Después de las reformas de Mario, el tiempo de servicio quedó fijado en 25 años, que fueron rebajados a 20 en época de Augusto. Recibía un paga por sus servicios y, al finalizar su enrolamiento, tierras. W.



Las legiones romanas. Peter Connolly. Espasa Calpe. 1981. 38.

"los romanos... habitualmente enrolan cuatro legiones al año, cada una compuesta por cuatro mil soldados de a pie y doscientos a caballo; y cuando surge alguna necesidad inusual, incrementan el número de soldados de a pie a cinco mil y de caballeros a trescientos. De los aliados, el número en cada legión es la misma que la de los ciudadanos, pero la caballería es tres veces más grande"

Polibio, Historias, 1:268-70



Historia de Roma antigua- . Gonzalo Bravo. 219

Los conflictos tardorrepublicanos del siglo I a.C.

El sistema republicano entró en crisis en el siglo I a.C., siendo una época de conflictos. En este siglo afloraron los problemas latentes en la vida romana y otros nuevos. El período se inicia con los Gracos y su propuesta de reforma agraria. El tribuno Tiberio Graco en 133, provocó un conflicto con el Senado que acabó con una masacre de trescientos de sus seguidores, arrojados todos al Tíber. *“Era el primer episodio de un proceso caracterizado por actos sanguinarios, reprensión, rebeliones, golpes militares, proscripciones, guerras civiles y serviles, bandas armadas, dictaduras militares, conjuraciones, rivalidades y, desde luego, una lucha frenética por el control del poder que llevó incluso a la institucionalización de la violencia”* (G. Bravo).

El sistema republicano entró en crisis en el siglo I a.C. Es el siglo donde se ensayan nuevas alternativas políticas. El Estado romano estaba controlado por unas pocas familias patricias, auténtica oligarquía, a la que se oponían los populares. Pero partes de estos se identificaban en esta época con los plebeyos. Se trataba de un grupo dirigente que defendió los intereses de la mayoría. No se respetaría el carácter colegiado o anual de las magistraturas. Por ejemplo el consulado fue ocupado durante cinco años consecutivos por Cayo Mario (104-100 a.C.), lo que proporcionó al jefe de los populares un poder sin precedentes sobre la asamblea y el Senado. Sila en el 88 a.C. protagonizó el primer golpe militar en Roma y se arrogó poderes dictatoriales usando la fuerza de sus legiones. Igual hizo César treinta años después.

Los enfrentamientos entre optimates y populares provocaron una guerra civil entre romanos e itálicos (91-88). Sila, dirigió su ejército hasta Roma, se impuso al Senado y demostró que la fuerza militar era el principal instrumento de poder para controlar el Estado. A estos conflictos le sucederían las rebeliones de los esclavos, llamada la guerra servil (74-71) que fue aplastada por las legiones romanas. En el 63 durante el consulado Cicerón, este denunció ante el Senado la conjura de Catalina, que desembocó en seis años de terror en Roma. Es la época en la que se crea el primer triunvirato.

Alea iacta est. En el 49 a.C. César cruza el Rubicón, y de nuevo la guerra civil se desencadena. El ejército se divide y se proclama la dictadura de César. Durante los idus de marzo del año 44 a.C. César es asesinado a la entrada del Senado. Es el fin de una época y el inicio de otra nueva, el Imperio.

Triunvirato

Un triunvirato es una forma de gobierno ejercido por tres personas aliadas entre sí. En la antigua república romana hubo dos Triunviratos, el primero lo formaron Julio César, Pompeyo y Craso y el segundo Marco Antonio, Octavio y Lépido.

Primer triunvirato: Pompeyo, Marco Licinio Craso y Cayo Julio César.

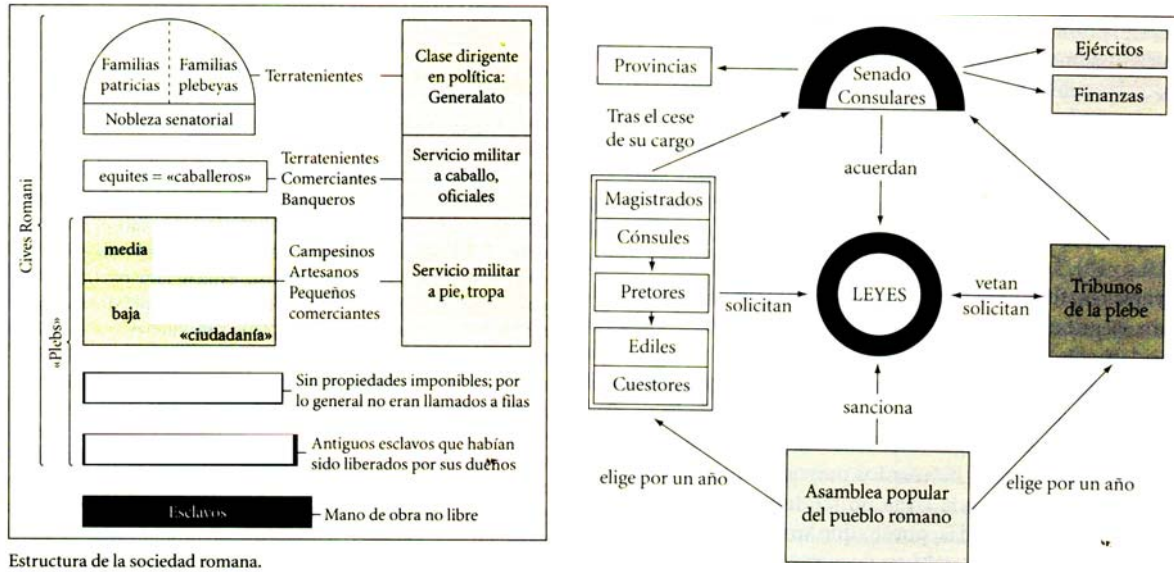
A la llegada de Pompeyo a Italia una parte del Senado pidió el desmantelamiento de sus legiones, cosa que hizo Pompeyo esperando que se otorgaran tierras a sus veteranos. El Senado no lo hizo ni reconoció el éxito militar y político de Pompeyo en Asia. Pompeyo buscó apoyos entre los populares dirigidos por César y otros grupos como los que dirigía Licinio Craso. Entre los tres acordaron formar una coalición política en el 60 a.C. Pompeyo representaría los intereses de los senadores, Craso los de los equites y César, como popularis, los de la plebe romana.

Pompeyo era enemigo declarado de la nobleza, Marco Licinio Craso era poderoso por su inmensa riqueza y Cayo Julio César la habilidad del auténtico político. Craso pereció en la guerra contra los partos, César resolvió brillantemente la conquista de las Galias (58-51 a.C.). Pompeyo rompió con César y se reconcilió con la nobleza.

Tras las exitosas campañas de Pompeyo contra los esclavos rebeldes de Espartaco y sobre todo la limpieza de los piratas que operaban en el mediterráneo (se ganó el apodo de Magno), este decidió gobernar de forma indirecta (a diferencia de su mentor Lucio Cornelio Sila). Para ello contaba con el apoyo del senado (pues había estado del lado de Sila), pero necesitaba tener a su favor a los equites, o clase de los comerciantes, que controlaban las finanzas en Roma, para ello se alió con el más prominente de ellos, Marco Licinio Craso. Ambos personajes chocaban en personalidad y carácter. Julio César, por otro lado, necesitaba libertad de acción para emprender las campañas que le llevarían a la grandeza y eclipsarían al propio Pompeyo. Además tenía una alianza matrimonial con Pompeyo (estaba casado su hija) y otra económica con Craso (le financió la llegada al consulado en 59 a.C.), por ello los aglutinó, haciéndose con el control al cabo de unos 8 años. César se pudo dedicar con tranquilidad a las campañas de las Galias (58 a.C.-51 a.C.). Sus enormes éxitos, magnificados por una excelente propaganda, cegaron a Craso que intentó la conquista de Partia (Persia) donde murió en la batalla de Carrae. También ganaron la desconfianza de Pompeyo, que al poco tiempo de morir la hija de César contrajo matrimonio con una hija optimata, considerándose así disuelta la alianza.

Segundo triunvirato: Octavio Augusto, Marco Antonio y Lépido.

El enfrentamiento se produjo entre el Occidente romano (fuerzas al mando de Octavio) y el Oriente helénico (fuerzas al mando de Marco Antonio, ligado a la reina Cleopatra de Egipto), cuyo resultado supuso la victoria de los occidentales en las aguas de Actium 31 a.C.



Breve historia de Grecia y Roma. Pedro Barceló. 174 y 184

Los protagonistas del último siglo republicano.

García Bravo señala que el último siglo republicano (134-27 a.C.) presenta dos tipos de protagonistas: “uno, colectivos, que en un momento determinado pusieron en entredicho la vigencia del sistema republicano; otro, individuos, cuya acción política destaca sobre los problemas de Estado hasta el punto de dar nombre a toda una época”.

Entre los primeros destacan la plebe romana, el Senado, el ejército, los esclavos y las bandas armadas; entre los segundos, la lista es larga: Tiberio y Cayo Graco, entre los tribunos de la plebe; Sila, Craso, Pompeyo, Cicerón y Marco Antonio entre los optimates, Mario, C César y Octavio entre los populares.

Los problemas económicos de la **plebe romana** aumentaron en número a costa de los pequeños propietarios de tierra arruinados por las continuas guerras que obligaban a movilizaciones masivas de los campesinos itálicos. Pero este grupo no se benefició del proceso expansionista. La reivindicación de la plebe era el reparto de tierras en condiciones asequibles a los plebeyos. La demanda fue tan fuerte que algunos aristócratas vieron llegado el momento de oponerse al Senado patrocinando las reivindicaciones de los populares, caso de los hermanos Graco (Tiberio y Cayo) tribunos de la plebe, durante un decenio (134-121). La obra política de los Graco fue una auténtica reforma del Estado, una primera alternativa política y social al régimen republicano.

El **segundo protagonista fue el Senado**, órgano institucional indispensable en la vida política romana. el Senado era el poder ejecutivo, su principal atribución era el control del erario público.

El **ejército es protagonista** indiscutido. Mario demostró que el control del poder político exigía el reconocimiento institucional de méritos militares. Mario logró ser reelegido como cónsul durante cinco años consecutivos (104-100). Su reforma militar creó un ejército profesional en Roma. Las legiones podían anular cualquier decisión política, e imponer una dictadura militar a su regreso de una campaña, caso de Cesar al volver de las Galias.

Las **«guerras serviles»** pusieron en peligro la estabilidad del Estado en distintos periodos. El más destacado de los levantamientos fue el de **Espartaco** que logró reunir un ejército de 30.000 esclavos. Pompeyo los derrotó.

El final de una época.

Según **G. Bravo**: “La época de Pompeyo y César, de un lado, y la de Marco Antonio y Octavio, de otro, constituyen no sólo la «última generación republicana», sino también el final de un período y el comienzo del siguiente en la historia de la Roma antigua. En los cincuenta años que separan la primera intervención pública de Pompeyo en Italia en el 83 del comienzo de la última guerra civil -la sexta- entre Antonio y Octavio en el 33 a.C., se produjeron grandes cambios en la vida política y social de los romanos. Ya en el 88 los romanos habían visto cómo un cónsul -Sila- era capaz de anular por las armas las decisiones políticas del Senado a favor de Mario”.

A la llegada de Pompeyo a Italia, después de su guerra en Asia, una parte del Senado pidió el desmantelamiento de sus legiones, cosa que hizo Pompeyo esperando que se otorgaran tierras a sus veteranos. El Senado no lo hizo ni reconoció el éxito militar y político de Pompeyo en Asia. Pompeyo buscó apoyos entre los populares dirigidos por César y otros grupos como los que dirigía Licinio Craso. Entre los tres acordaron formar una coalición política en el 60 a.C. Pompeyo representaría los intereses de los senadores, Craso los de los *equites* y César, como *popularis*, los de la plebe romana. De esta forma se pretendía evitar que el apoyo alternativo a uno u otro por parte de la oligarquía dirigente del Senado los enfrentara entre sí y provocara una nueva guerra civil.

César fue nombrado dictador en el 49 y cónsul en el 48; en el 46 se le otorgó una dictadura por diez años, que se transformó en *dictador perpetuus* en el 45. *“Esta acumulación de poderes frente a la concepción republicana del «poder colegiado» indicaba claramente el inicio de una nueva época, la que de forma inexorable llevaría a la instauración del «principado augústeo» sin que fuera posible ninguna otra alternativa política. Durante su dictadura, César llevó a cabo una profunda transformación del Estado” (G. Bravo).*

El asesinato de César precipitó la evolución política, se formó el segundo triunvirato por Marco Antonio, Lepido, experto militar, y Octavio, heredero de César. Una ley confirmó los poderes extraordinarios de los triunviros por diez años para reconstruir la República con un reparto territorial del imperio entre ellos. Las medidas triunvirales desembocaron en *“la arbitrariedad y el revanchismo político. Como consecuencia más de trescientos senadores -entre ellos Cicerón- y no menos de dos mil equites murieron y a muchos ricos les fueron confiscados sus bienes y propiedades” (G. Bravo).*

El enfrentamiento entre Octavio y Antonio desintegró el triunvirato acabó en la batalla de Accio, el 31 a.C., y poco después Marco Antonio y Cleopatra murieron dando entrada al Imperio de Augusto. Egipto fue incorporado como provincia romana (30 a.C.). Se cerraba así una de las épocas más dinámicas de la vida política y social romana.

¿Por qué Roma pasó de republica a Imperio?

El enorme territorio conquistado por las legiones fue causa fundamental para el paso de la republica al Imperio. El cambio de régimen fue muy conflictivo, difícil y tormentoso. Tras el asesinato de Cesar la Roma republicana entra en crisis. Augusto centraliza el poder y concentra todas las decisiones en su persona. *“Con este cambio, el Senado fue perdiendo poder, en favor de un círculo de funcionarios imperiales y de jefes militares, especialmente los de la guardia personal del emperador. Este sistema funcionó bastante bien, asegurando la perduración del mundo romano durante al menos cinco siglos, pero también fue transformándose. Con la estabilidad de las fronteras, por ejemplo, la escasez de esclavos cada vez fue mayor, de modo que grandes extensiones de terreno dejaron de cultivarse, y sus propietarios se convirtieron muchas veces en colonos de poderosos terratenientes. Las ciudades del este eran más ricas, así que se produjo un desequilibrio entre oriente y occidente, que culmina cuando Constantino abandona Roma para establecerla capitalidad en Constantinopla, la actual Estambul” (UNED, 195).* Roma va a realizar, de alguna manera, el sueño de Alejandro.



Cayo Julio César

Roma 101 adC–44 adC, fue un líder militar y político de la etapa final de la República de Roma. Sus conquistas en la Galia extendieron el dominio romano hasta el Océano Atlántico.

César luchó y ganó una guerra civil contra la facción conservadora del senado romano, cuyo líder era Pompeyo. Después de la derrota de los optimates, se convirtió en dictador vitalicio (en el concepto romano del término) e inició una serie de reformas administrativas y económicas en Roma.

Además de sus logros políticos y militares, también destacó en oratoria y escritura. Las únicas obras de él que se conservan son sus comentarios sobre la guerra de las Galias y sobre la guerra civil.

Su dramático asesinato en los idus de marzo por un grupo de senadores, entre los cuales estaba su amigo Bruto (su hijo adoptivo), tenía la intención de salvar la República ante el temor que los conspiradores tenían de que César se convirtiera en rey. Pero su asesinato desató una nueva guerra civil entre los partidarios de César (Octavio, Marco Antonio y Lépido), y los defensores de la República (Bruto y Casio, principalmente).

Este conflicto terminó con la victoria de los partidarios de César en la doble batalla de Filipos, y el establecimiento del Segundo Triunvirato en el cual Octavio, Marco Antonio, y Lépido se repartieron el control de Roma. Sin embargo, nuevas tensiones nacieron entre Octavio y Marco Antonio que llevaron a otra guerra civil, culminando con la derrota de Marco Antonio en la batalla de Accio, dejando a Octavio como el líder indiscutido del mundo romano. Este período de guerra civil transformó la República de Roma en el Imperio romano con el sobrino de César (e hijo adoptivo) Octavio, después conocido como César Augusto, el primer Emperador. Los hechos militares de César y gran parte de su vida son conocidos a través de su propio puño y letra y de relatos de autores como Suetonio y Plutarco.

La Roma imperial

El Imperio Romano como sistema político surgió tras las guerras civiles que siguieron a la muerte de Julio César, a finales de la República romana. Él fue el primero que se alzó como mandatario absoluto en Roma, haciéndose nombrar *Dictator* (dictador). Tal osadía no agradó a los miembros del Senado romano, que conspiraron contra él asesinandole durante los Idus de marzo en las mismas escalinatas del Senado, restableciendo así la república, pero su retorno sería efímero.

La autoridad del emperador derivaba de una extraordinaria concentración de poderes individuales y cargos preexistentes en la República, más que de un nuevo cargo político. Los emperadores continuaban siendo elegidos regularmente como cónsules manteniendo la tradición republicana.

El emperador ostentaba el cargo de *princeps senatus* y *pontifex maximus* (máxima autoridad religiosa del imperio). Como *Pontifex Maximus*, el Emperador era la cabeza religiosa del Imperio, correspondiéndole la presidencia de las ceremonias religiosas, la consagración de los templos, el liderazgo del *Collegium Pontificum* (dirección colegiada de los asuntos religiosos) y la interpretación de los dogmas de la religión romana.

Los poderes del emperador derivaban de la *auctoritas*. En la figura imperial se reunían las figuras del *imperium maius* (comandante en jefe militar) y de la *tribunicia potestas* (máxima autoridad jurídica). Con la inclusión entre sus cargos de la *Tribunicia Potestas*, o poderes de tribuno, sin necesidad de ostentar dicho cargo, el emperador tenía inviolabilidad y capacidad de perdonar a cualquier civil por cualquier tipo de acto criminal o de cualquier otro tipo. Con los poderes de tribuno, el emperador podía condenar también a muerte sin juicio previo a cualquiera que interfiriera en el desempeño de sus deberes.

Como resultado, el emperador se encontraba por encima de los gobernadores provinciales y de los magistrados ordinarios. Tenía derecho a dictar penas de muerte, los ciudadanos le debían obediencia, disfrutaba de inviolabilidad personal (*sacrosanctitas*) y podía rescatar a cualquier plebeyo de las manos de los magistrados, incluyendo de los tribunos de la plebe (*ius intercessio*).

El puesto de emperador no era una magistratura ni ningún otro cargo del Estado, carecía de un uniforme si bien los últimos emperadores sí fueron distinguidos con la toga púrpura, sinónimo de la dignidad imperial. Los títulos normalmente asociados a la dignidad imperial eran **Emperador (*Imperator*, con el significado de comandante supremo militar)**, **César (*Nobilissimus Caesar*)** y **Augusto (*Augustus*, ‘majestuoso’, ‘venerable’)**.

La palabra *princeps*, ‘primer ciudadano’, fue un término republicano utilizado para denominar a los ciudadanos que lideraban el Estado. Era un título meramente honorífico que no implicaba deberes ni poderes. Fue el preferido de César Augusto, puesto que su uso implicaba únicamente primacía, en oposición a *imperator*, que implicaba dominación. La posición real del emperador era en esencia la de Pontífice Máximo con poderes de Tribuno y sobre todos los demás ciudadanos. Se mantuvo la denominación de *princeps* para conservar la apariencia institucional republicana.

El ‘tribunado imperial’ le permitía “manejar al Senado según sus deseos, proponer leyes, así como vetar sus decisiones y las propuestas de cualquier magistrado, incluyendo al Tribuno de la plebe. También mediante este poder el Emperador podía convocar a las Asambleas, ejerciendo como presidente de las mismas y pudiendo proponer leyes en estos foros. Sin embargo, todos estos poderes sólo eran aplicables dentro de la misma Roma, por lo que aún necesitaba otros poderes para poder vetar a los gobernadores y a los cónsules en las provincias”.

Un imperio esclavista

La economía del Imperio Romano era la propia de un imperio esclavista, lo que producía una enorme riqueza. Las diferentes ciudades y provincias estaban conectadas por una red de comunicaciones, vías y puertos, que fomentaban el comercio notablemente. Aunque la vida se centraba en las ciudades, la mayoría de los habitantes vivían en el campo, donde cultivaban la tierra y cuidaban el ganado.

Esclavos: no tenían derechos y eran posesión de sus amos. El esclavismo era toda una institución social en Roma. No fue un esclavismo de raza, como sí lo sería siglos después. En Roma cualquiera podía ser esclavo; la fuente de esclavos provenía sobre todo de pueblos conquistados, pero también de delincuentes u otra gente que fuera degradada a esa clase social por algún motivo. En realidad el esclavismo no era más que la clase social más baja. Y como toda clase, también era posible ascender a veces comprando la propia libertad, o simplemente por el deseo expreso del amo que se formalizaba con el acto de manumisión, un privilegio exclusivo de todo propietario que convertía al esclavo en liberto. W.

Augusto se hizo otorgar el derecho a ostentar dos tipos diferentes de *imperium*: como **cónsul**, que le daba el poder de la mayor de las magistraturas dentro de Roma, y el de *Imperium Maius*, que le daba poderes fuera de Roma, esto es, como **Procónsul**. “Los cónsules y el Emperador tenían por lo tanto una autoridad semejante, pudiendo cada uno de ellos vetar las propuestas y actos de los otros. Sin embargo, fuera de Roma, el Emperador superaba en poderes a los cónsules, pudiendo vetarles sin que éstos pudieran hacer otro tanto con él. El Imperium Maius le daba al Emperador autoridad sobre todos los gobernadores de las provincias romanas, convirtiéndole en la máxima autoridad en los asuntos provinciales y dándole el mando supremo de todas las legiones romanas. El Emperador, merced a este Imperium, podía nombrar a los gobernadores de las provincias imperiales sin interferencia del Senado” W.

El primer Emperador romano

En la discusión sobre quién fue el primer emperador romano debe tenerse en cuenta que, a fines del periodo republicano, no existía un nuevo título que implicara un poder individual semejante al de un monarca. No existía consenso sobre el retorno de la monarquía.

Julio César

Con objeto de alcanzar una monarquía no declarada, Julio César, y unos años más tarde Octavio, de una forma más sutil y gradual, trabajaron para acumular los cargos y títulos de mayor importancia en la República, haciendo que los poderes asociados a dichos cargos fueran permanentes y evitando que nadie con idénticas aspiraciones pudiera acumular o conservar poderes por sí mismos. Julio César ostentó los cargos republicanos de cónsul (cuatro veces) y dictador (cinco veces); consiguiendo ser nombrado ‘dictador vitalicio’ (dictator perpetuus) en el 45 adC. También había sido Pontífice Máximo durante varias décadas, y preparado su futura deificación.

César Augusto

En la época de su asesinato (44 adC) César ya era el hombre más poderoso de Roma, pero sin ser princeps, condición que los historiadores modernos consideran determinante para llamarle emperador. César había convertido sus grandes poderes republicanos en hereditarios a través de su testamento, en el que **adoptaba a Octavio** y le designaba como su único heredero político. César construyó el amazón sobre el que se asentaría la condición futura del emperador.



“Sin embargo, no se puede marcar una línea a partir de la cual Octavio se convirtiese en emperador. A lo largo de su vida política, Octavio, también conocido como César Augusto, recibió y adoptó varios títulos que diferenciaban su condición de la del resto de los políticos, pero ninguna que claramente lo denominase como tal. Fue proclamado Augusto, pero éste es considerado un sobrenombre, más que un título. Recibió también el título de Pontifex maximus. Recibió del senado la encomienda de la tribunicia potestas (el poder del tribunado), sin necesidad de ser uno de los tribunos; y también comenzó a utilizar Imperator, como parte de su nombre. Sin embargo, a pesar de que Augusto recibió diferentes títulos, no hubo cambios en la organización del Estado, la cual permaneció idéntica a la del periodo de la res pública” W.

Dinastía Julia-Claudia

La naturaleza del cargo imperial y el Principado fueron establecidos por el heredero de Julio César, Octavio, declarado en el testamento de César hijo adoptivo de éste. Octavio Augusto nombró más tarde como heredero al hijo del primer matrimonio de su esposa Livia, dando inicio a la dinastía Julia-Claudia.

Tiberio siguió a grandes rasgos manteniendo inalterado el sistema de gobierno republicano.

Principado. Dinastía		
Julio-Claudia	27 adC a 14 dC	Augusto
	14 a 37 dC	Tiberio
	37 a 41	Calígula
	41 a 54	Claudio
	54 a 68	Nerón
Año de los cuatro emperadores	69	Galba Otón Vitelio
Flavia	69 a 79	Vespasiano
	79 a 81	Tito
	81 a 96	Domiciano
Antoninos	96 a 98	Nerva
	98 al 117	Trajano
	117 al 138	Adriano
	138 al 161	Antonino Pío
	161 al 180	Marco Aurelio
	161 hasta 169	Lucio Vero Co-emperador con Marco Aurelio
	177 a 192	Cómodo Co-emperador con Marco Aurelio

Lectura y video: Yo, Claudio. Robert Graves.

Lectura

Los emperadores adoptivos

Los cinco emperadores buenos (96-180 dC)

A la muerte de Domiciano empieza la era más grande del imperio, el mayor periodo de estabilidad política y buena administración como nunca tuvo ni volvería a tener. Por primera vez al Senado Romano se le da la potestad de elegir sucesor y elige a Nerva el año 96.

Se inicia así el periodo de los Emperadores Antoninos conocidos como los cinco emperadores buenos ya que se suceden cinco emperadores consecutivos que resultan muy positivos en el gobierno de las extensas posesiones imperiales, así como en todas las campañas militares en las que participa Roma, resultando siempre triunfante en aplastantes victorias que llevan al Imperio al cenit de su extensión bajo el mandato de Trajano en el 117, el segundo de los cinco emperadores.

Nerva era un anciano perteneciente a la nobleza senatorial italiana y sería el último emperador italiano de familia y de nacimiento. Su mayor mérito fue elegir al mejor sucesor posible, Trajano. Trajano era un patricio afincado en la Bética y ascendió al trono en el 98 por recomendación de Nerva. Con él, el Imperio Romano consiguió su mayor extensión con las nuevas adquisiciones de la Dacia, Arabia, Mesopotamia, Asiria y Armenia. El imperio llegó a abarcar desde Gran Bretaña al Desierto del Sahara y desde la Península Ibérica al río Éufrates.

Con los llamados emperadores antoninos se instauró, por vez primera, la tradición de nombrar al sucesor más dotado sin priorizar la razón hereditaria. Adriano fue el afortunado sucesor de Trajano, quien se encargó de consolidar las conquistas de éste renunciando a los ambiciosos planes de conquista de su predecesor. Devolvió Mesopotamia a los partos y afianzó la Dacia y la Britania romanas, en esta última con la construcción del famoso muro de Adriano al que da nombre. Durante el reinado de los antoninos se volvió a tener en cuenta la voz del Senado como en tiempos de Augusto, obedeciendo sus recomendaciones en la mayoría de ocasiones sin que por ello mermase el poder de los emperadores en el desempeño de sus funciones.



Bajo los sucesores de Adriano, Antonino Pío y Marco Aurelio, se produjeron ya los primeros ataques importantes sobre las fronteras romanas sobre todo por parte de los germanos. Durante esta época se producen también los primeros y únicos contactos directos entre Roma y China con el envío de una embajada romana a oriente a la que hacen referencia las crónicas chinas de la dinastía Han. El creciente contacto entre el lejano oriente y occidente, ya sea a través de la ruta de la seda o de las tribus de las estepas, facilita también el transporte de nuevas enfermedades que pronto empezarán a suponer un problema para Roma. Entre el 168 y el 180 la peste antonina azotará el Imperio con virulencia llegando a provocar en Roma picos de mortalidad de hasta 2.000 defunciones diarias. El propio Marco Aurelio perecerá finalmente víctima de la propia peste en medio de su campaña del Danubio contra los Marcomanos.

El último de los emperadores buenos, Marco Aurelio, eligió por su parte a su hijo Cómodo como sucesor en lugar de adoptar a su heredero. El consiguiente desgobierno provocado por Cómodo condujo a su posterior asesinato, el año 192. W.

El Dominado

Emperadores romanos durante el Dominado. El ascenso al trono imperial de **Diocleciano el año 284**, un comandante dalmata de la caballería, de habla griega y clase baja, significó el abandono del concepto tradicional romano de «emperador». Éste, que oficialmente se consideraba como el ‘primero entre iguales’, dejó de serlo con Diocleciano, que **incorporó el despotismo oriental en la dignidad imperial**. Donde los anteriores emperadores habían vestido la toga púrpura y habían sido tratados con deferencia, Diocleciano vistió ropas y calzados enojados, y exigió de aquellos que le servían arrodillarse y besar el borde de sus ropas (*adoratio*). **Diocleciano fue el primero de los emperadores monárquicos, hecho que se simboliza en que la palabra dominus (‘señor’) reemplazó a príncipes como término preferente para referirse al emperador.**

Diocleciano estableció la Tetrarquía, un sistema por el cual el Imperio Romano quedaba dividido en las partes Occidental y Oriental, cada una de las cuales tenía un *Augustus* como gobernante supremo y un *César* como ayudante del primero. El sistema de la Tetrarquía degeneró en una guerra civil. El vencedor de estas guerras terminaría siendo Constantino I el Grande, que restauró el sistema de Domiciano de división del Imperio en este y oeste. Constantino mantuvo el este para sí mismo y refundó la ciudad de Constantinopla como su nueva capital.

Decadencia del Imperio

Teodosio I accedió al trono imperial en el este en el año 379, y se hizo con el control de la parte oeste en el año 394. Declaró al paganismo fuera de la ley y convirtió al cristianismo en la religión oficial del Imperio. Teodosio fue el último emperador que gobernó la totalidad del Imperio Romano, ya que el reparto del mismo entre sus hijos Arcadio (Imperio Oriental) y Honorio (Imperio Occidental) tras su muerte en el año 395 representó la división definitiva del Imperio.

En la parte occidental, el cargo del emperador degeneró en una mera figura decorativa, títere de los reyes tribales germánicos. El caudillo hérulo Odoacro depuso al emperador Rómulo Augústulo en el 476, enviando la corona imperial al emperador de Constantinopla, y asumiendo él mismo el título de «Rey de Italia». A lo largo de su vida, Odoacro mantuvo la ficción legal de que gobernaba Italia como «virrey» de Constantinopla, pero esto no impide que los historiadores señalen el 476 como la fecha oficial de la caída del Imperio Romano de Occidente.

En el Imperio Oriental, el gobierno imperial tuvo su continuidad en el llamado Imperio Bizantino hasta la caída de Constantinopla en manos del Imperio Turco Otomano en 1453.



Expansión e imperialismo de Roma

El origen de la tendencia expansionista del Estado romano se remonta al período monárquico. El primer capítulo expansionista es entre Roma y la Liga Latina (504-338 a.C.), integrada por 29 ciudades del Lacio, se enfrentó a Roma, y después con el resto de pueblos de Italia. Las primeras etapas de expansión fueron más lentas. Después fue imparable y en n menos de un siglo (264-169) Roma pasó ser a una potencia en el ámbito mediterráneo, desde la península Ibérica hasta Asia Menor, con un territorio comparable al imperio de Alejandro Magno. Hacia el 265 a.C., Roma impone su hegemonía sobre Italia.

Uno de los momentos claves será el conflicto entre Roma y Cartago, -Guerras Púnicas-. En principio fue un combate desigual, ya que Roma carecía de barcos de guerra, pero acaba imponiéndose después de derrotar a Aníbal Barca.

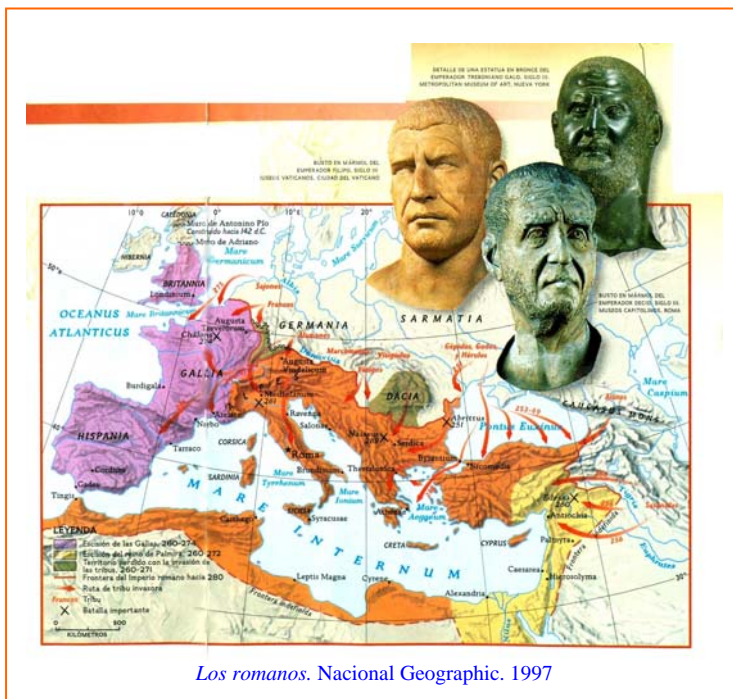
“Mientras que Aníbal logró controlar prácticamente toda Italia -excepto Roma- y Sicilia, el ejército cartaginés sufría un duro revés en la península con la toma de Carthago Nova en 209, el control de Baecula (Bailén) en 208 y ante todo con la rendición de Gades (Cádiz), el último bastión púnico peninsular, en 205 a.C., que significó un giro en el conflicto a favor de los romanos. El paso siguiente sería el ataque directo a Cartago. De nada sirvió la «internacionalización del conflicto» por parte de Aníbal, aliado ahora con Filipo V de Macedonia, ni las sonadas victorias itálicas porque P. Cornelio Escipión el Africano negociaba ya las condiciones de paz con el Senado cartaginés. Mientras el tratado se enviaba a Roma para su aprobación por el Senado, Aníbal presentó batalla en Zama (202 a.C.), desde donde huyó a Asia tras la victoria romana, que endureció las condiciones de paz iniciales. La posición cartaginesa quedó tan reducida que en los cincuenta años siguientes no pudo levantarse contra Roma y cuando lo hizo en 151 (III Guerra Púnica) la rebelión fue rápidamente sofocada, el territorio norteafricano convertido en nueva provincia romana y la ciudad de Cartago destruida finalmente en 146 a.C.” (Gonzalo Bravo, 62).

Fases del imperialismo romano

Roma actuó siempre como una potencia imperialista, primero en el Mediterráneo occidental, y después en tierras griegas y orientales, entrando los romanos en contacto con el mundo griego, y extendiéndose por Oriente. Hubo un «imperialismo agresivo» a partir del 129 a.C. en clara oposición al «imperialismo defensivo», que Mommsen *“entendía aplicable a todo el proceso, en tanto que Roma tuvo que defenderse de los posibles ataques de sus vecinos y presuntos rivales o enemigos en conformidad con la aplicación del principio «si vis pacem, para bellum» (si quieres la paz, prepara la guerra). Entre ambas posiciones cabe sin embargo hablar de un «imperialismo incipiente» que abarcaría desde la II Guerra Púnica hasta mediados del siglo II a.C. Cuando Roma en 146 a.C. con las destrucciones casi simultáneas de Cartago y Corinto demostró claramente su interés en el control político y comercial del mundo mediterráneo”*. La última fase del **imperialismo** romano *“se libró en la cuenca oriental del Mediterráneo y, particularmente, en las fluctuantes relaciones políticas de Roma con las monarquías helenísticas: antigónidas de Macedonia, seleúcidas de Siria y lágidas de Egipto”* (Gonzalo Bravo). Egipto se mantendría independiente hasta que Cleopatra VII, aliada con Marco Antonio se enfrentó abiertamente a Roma, y fueron derrotados en Accio el año 31 a.C.

El latín, lengua del Imperio

El latín fue la lengua oficial del Imperio, con lo que pudieron entenderse los distintos pueblos dominados por Roma, facilitándose la transmisión de ideas y la cultural. Al mismo tiempo, Roma se dejaría influir por la cultural de Grecia, y adoptó el griego como lengua culta. El latín perduró como lengua cuando ya el poder romano *“se había debilitado, y se convirtió en la lengua común de los intelectuales y de los viajeros durante la Edad Media y hasta en el Renacimiento”* (UNED, 196).



Lectura

Móviles de la anexión y fórmulas de integración

En un proceso tan complejo como el del imperialismo romano de época republicana resulta difícil aislar los móviles que en cada momento o cada fase impulsaron el proceso expansionista. Objetivos políticos, económicos y sociales son difícilmente aislables en una empresa que desde muy pronto se ligó a la supervivencia del propio Estado. Antes o después Roma tendría que enfrentarse a rivales que, como Cartago o las monarquías helenísticas, le disputaban la hegemonía, el control o la explotación de ciertos territorios.

La *arché* romana, por utilizar la expresión de Polibio, reportaba grandes ventajas políticas a los miembros del grupo dirigente (nobilitas), que veían en las conquistas la posibilidad de lograr prestigio político (virtus, gloria, fama, incluso triumphus), y también grandes beneficios económicos tanto a la clase dominante romana, a la que la expansión proporcionaba numerosos esclavos como mano de obra, como a los caballeros (equites), quienes podían así afianzar sus relaciones comerciales y, en muchas ocasiones, financiar como públicas los impuestos debidos a Roma, que ellos mismos se encargarían de recaudar más tarde con pingües ganancias. Por ello, aunque el Senado dudara a menudo acerca de la conveniencia o no de luchar contra sus adversarios, no se puede negar que la anexión posterior de ciudades y territorios obedecía a un programa imperialista. Los prisioneros de guerra, traídos a Italia, fueron vendidos como esclavos, como mano de obra barata para las explotaciones y talleres de los grandes propietarios. De esta forma, como ha observado K. Hopkins, se evitó el que los pequeños campesinos itálicos, arruinados tras varias generaciones de guerras y movilizaciones casi continuas entre el 250 a.C. y el 9 d.C., se convirtieran ellos mismos en esclavos para cubrir las deficiencias de mano de obra itálica. Los que sobrevivieron, en cambio, emigraron a Roma y pasaron a engrosar la plebe urbana. Por razones similares, no sólo los ciudadanos romanos sino también los latinos e itálicos se vieron inmersos en una dinámica imperialista que incluía, entre otras acciones, la guerra, el saqueo, el botín, la recaudación de impuestos, reducción a esclavitud de los prisioneros de guerra, utilización de éstos como mano de obra agrícola y artesanal, crecimiento de la vida urbana, demanda de productos, incremento del consumo interno, apertura de nuevos mercados para los productos itálicos”.

Otra consecuencia importante de la expansión imperialista fue la progresiva integración de los territorios y ciudades conquistados en las formas de vida romanas mediante diversos procedimientos: fundaciones coloniales, otorgamiento de la ciudadanía romana, provincialización. En este proceso, Roma ensayó en Italia las fórmulas que luego aplicaría a los otros dominios territoriales.

Gonzalo Bravo. 48-49.

El poder de Roma va unido a violencia, rapacidad, desprecio por la libertad individual y esclavitud, eliminación de países y culturas. Tácito pone en boca del valeroso jefe britano Calgaco una visión muy negativa del insaciable deseo de conquista de los ejércitos romanos:

«Saqueadores del mundo, cuando les faltan tierras para su sistemático pillaje, dirigen sus ojos escrutadores al mar. Si el enemigo es rico, se muestran codiciosos; si es pobre, despóticos; ni el Oriente ni el Occidente han conseguido saciarlos; son los únicos que codician con igual ansia las riquezas y la pobreza. Al robar, asesinar y asaltar llaman con falso nombre imperio, y paz al sembrar la desolación.». Citado UNED 196.

Mapa del Imperio Romano: hacia el siglo II d.c.

Expansión del Imperio a la muerte de César y zona de influencia romana en Armenia y costas del Mar Negro;

- 1) Expansión territorial desde Augusto a Nerón y en época de Trajano;
- 2) Intento de penetración romana en Germania en tiempo de Augusto;
- 3) Límites del Imperio;
- 4) Límites de las provincias - Los signos - ó + que anteceden a las cifras indican si éstas corresponden a años anteriores o posteriores al comienzo de nuestra Era.

Las regiones en verde nos indican la extensión real del Imperio de Roma a la muerte de César, quien incorporó las provincias de la Galia. El límite en verde (signo1) expresa la zona de influencia romana en Asia Menor, Armenia y el mar Negro en la misma época, así como en las regiones limítrofes como Mesopotamia, uno de los centros más notables del Imperio Parto. El color rojizo (signo 2) corresponde a las conquistas de los emperadores de la dinastía Julio-Claudia, o sea Britania, la franja de terreno entre el Rin y el Danubio, las provincias al sur de este río, algunas regiones de Asia Menor, Egipto y la Mauritania, amén de la pacificación del norte de Hispania. El color siena del mismo signo se refiere a las anexiones y conquistas de los Flavios y Antoninos, en particular de Trajano (Dacia, al norte del Danubio, y de Mesopotamia). En este momento alcanza el Imperio Romano su mayor extensión. El color sepia (signo 3) señala el intento romano de adelantar la frontera del Rin al Elba bajo Augusto. El signo 4 da la línea del límite del Imperio, y el 5, el de las provincias del mismo durante el Principado, las cuales estuvieron divididas en imperiales y senatoriales. W.





El Imperio romano en la época del emperador Trajano. 98 al 117 d.C. Con Trajano el Imperio Romano consiguió su mayor extensión con las nuevas adquisiciones de la Dacia, Arabia, Mesopotamia, Asiria y Armenia. El imperio llegó a abarcar desde Gran Bretaña al Desierto del Sahara y desde la Península Ibérica al río Éufrates. W.

El Derecho romano

El Derecho romano es el conjunto de normas jurídicas creados por los romanos desde su fundación (753 adC) hasta la obra codificadora del emperador Justiniano I (el conocido desde el Renacimiento como *Corpus Iuris Civilis*). Eugene Petit lo define como "El conjunto de principios de derecho que han regido la sociedad romana, en las diversas épocas de su existencia, desde su origen hasta la muerte del emperador Justiniano" (W).

El derecho romano ha sido una de las grandes aportaciones de Roma al espíritu humano, que ejerció una enorme influencia en la historia.

La ley más importante de la República romana fue la Ley de las XII Tabas -450 a.deC.-. El nacimiento del derecho romano se debe entre otras causas a la división existente en la sociedad romana entre patricios y plebeyos. La plebe abrió una serie de luchas civiles que desembocaron en esta ley escrita en doce tablas de bronce que fijaba sus derechos, y que estaban expuestas en el Foro Romano. La Ley de las XII Tabas recogía el Derecho procesal, Derecho de familia, Sucesiones, Derecho penal, Derecho funerario, etc. **La Ley dispuso dos prescripciones genéricas: las leyes posteriores derogan las anteriores que les sen contrarias y se prohíbe la aprobación de leyes contra una persona determinada.**

El pretor. El poder del primitivo rey de Roma fue heredado por dos cónsules que ejercía anualmente la magistratura. Por las continuas campañas militares, los cónsules estaban largas temporadas fuera de Roma, por lo que se nombró a un nuevo magistrado –el pretor- para que se ocupara de la administración de la justicia.

A partir de la Ley de las XII Tabas, los Pretores asumieron la función jurisdiccional, y para poder tipificar nuevos casos emitían al inicio de su mandato un Edicto en el que indicaban que era punible, en el que asumían como propios

los edictos de pretores anteriores, y corregían o abolían las disposiciones recibidas. El pretor anunciaba al comienzo de su mandato, mediante edicto las situaciones jurídicas que consideraba merecedora de su protección. La aplicación del derecho civil se aplicaba a la ciudadanía romana. Al principio los pretores eran sólo dos, uno el *Praetor Urbanus* se dedicaba a juzgar los asuntos en los que participasen ciudadanos romanos, mientras que el otro, el *Praetor Peregrinus*, atendía los casos en los que al menos una de las dos partes no tenía la ciudadanía romana.

El pretor recurría a los servicios de una clase de profesionales expertos en leyes, los jurisconsultos especialistas en doctrina jurídica. El jurista respondía las consultas de los magistrados y particulares, su respuesta carecía de fuerza obligatoria, por lo que su valor dependía del prestigio del jurista.

El principado se inicia con la subida al poder de Augusto (31 a.deC.), lo que supuso el mantenimiento formal de las instituciones republicanas si bien el ejercicio de sus funciones quedó bajo el control del emperador. En este periodo se sustituyen las asambleas populares por el Senado como titular del poder legislativo. La sustitución de las leyes por senadoconsultos supuso en la práctica y una concentración de la potestad legislativa en el emperador por el control que este ejercía sobre el Senado, lo que implicaba que sus propuestas fueran siempre aprobadas sin modificaciones.

Con el advenimiento del Imperio, los emperadores asumieron la función de los Tribunales de la Plebe con el ejercicio de la **Tribunicia Potestas**, lo que les permitió legislar a través de los Edictos y Constituciones imperiales. Por su parte, los gobernadores provinciales poseían poderes jurisdiccionales y podían emitir leyes propias para sus provincias, pero que podían ser recurridas por los provinciales ante el Senado y/o el Emperador. El resultado de todo este conjunto de disposiciones fue un enorme y farragoso aparato de leyes de diferentes rangos, muchas veces contradictorias, lo que hizo necesaria la aparición de la figura de los jurisconsultos (o Juristas), que trataban de simplificar el conjunto legal y formar doctrina jurídica, que pudiera aplicarse también a los nuevos casos. Entre ellos destacan Ulpiano, Papiniano, Modestino, Gayo y Paulo.

Las constituciones imperiales.- Fueron la producción normativa, administrativa y judicial del emperador, equiparándose a las leyes. Adoptaron las siguientes formas:

- Edictos: Incorporaban decisiones de organización administrativa y de derecho procesal.
- Epístolas: El emperador contestaba a las distintas sugerencias y consultas.
- Mandatos: Instrucciones a funcionarios imperiales y gobernadores de provincias.
- Decretos: Las sentencias imperiales.
- Rescriptos: el emperador respondía a la consulta jurídica de un particular. [UNED, 221](#).

Las colecciones jurídicas.- Las constituciones imperiales se multiplicaron rápidamente, por lo que se vio en la necesidad de recopilarlas y ordenarlas. En el siglo II existen dos (de carácter privado, el Código Gregoriano (desde Adriano hasta 292) y el código Hermogeniano (completando el anterior con los rescriptos de Diocleciano 293 y 294). La recopilación oficial se hace en el siglo V por Teodosio II.. ([Texto según UNED: El derecho romano. 209-233 y W](#)).

Justiniano (527-565) intentó restaurar el esplendor del derecho clásico llevando a cabo una vasta recopilación jurídica el *corpus iuris civilis*. Esta compilación consta de tres partes: El Código Justiniano, El Digesto y Las Instituciones. El *Corpus Iuris Civilis* (Compilación de Derecho Romano) es la más importante recopilación de derecho romano de la historia. Fue realizada entre 529 y 534 por orden del emperador bizantino Justiniano (527-565) y dirigida por el jurista Triboniano.

Justiniano hizo reunir todas las constituciones en una sola obra desde Adriano hasta sus días, haciendo variaciones. Clasificó el todo por materias bajo diferentes títulos y formó de ellos una sola obra que apareció en el año 529 conocida con el nombre de *Codex Iustinianus* o Código de Justiniano. Gracias a la existencia de esta colección, se ha podido conocer el contenido del antiguo derecho romano, siendo fundamental para los sistemas jurídicos modernos, especialmente de tradición continental.

Triboniano fue dueño de escoger en las obras antiguas los textos que fuesen más de su agrado. Por otra parte el emperador Justiniano alteró parte de los antiguos textos poniendo bajo los nombres de sus antecesores ideas nacidas en los últimos tiempos del Imperio Bizantino y desfigurando respetables decisiones que representaban las ideas de los antiguos emperadores (W).

Cicerón, defensor de la Republica romana. La comunidad humana universal

Marco Tulio Cicerón, político, filósofo, escritor y orador romano. Es considerado uno de los más grandes retóricos y estilistas de la prosa en latín de la Roma antigua. El apodo "Cicerón" deriva de cicer, garbanzo; según unos por

dedicarse su familia al cultivo del garbanzo. Como las personas cultas de Roma era bilingües, hablando el griego con fluidez, ya que se consideraba al griego como una lengua más desarrollada y más rica en matices que el latín.

Su familia era propietaria de tierras por lo que le dio una buena educación en Roma, que completó en Grecia. Era ambicioso y tenía grandes dotes para la oratoria. Pronto alcanzó gran fama como abogado, lo que le lleva a emprender la carrera política. Militaba en el partido de la nobleza senatorial, pese a ser un *homo novus*, y por eso se enfrentó a los seguidores del partido popular.

Cicerón fue elegido cónsul el 63 a.C., culminando su carrera. *“Durante su consulado denunció y reprimió la conjura de inspiración social de su antiguo rival por el consulado, Lucio Sergio Catilina, contra quien compuso sus famosas Catilinas, discursos en que denunciaba la conspiración ante el Senado. Se le achacó demasiada dureza en la represión de los sublevados, y hubo de exiliarse el 58 a.C. Tras un año emigrado en Macedonia, Pompeyo le perdonó y pudo regresar”* W.

Apoyó a Pompeyo contra César en la guerra civil. Al vencer César, este le perdonó por su gran prestigio como escritor y pensador. Republicano convencido, tras el asesinato César, volvió a la política y apoyó Octavio Augusto, oponiéndose a Marco Antonio, escribiendo contra él sus famosas Filípicas. Cicerón fue asesinado por los partidarios de Marco Antonio el año 43 adC.

Cicerón es el mayor y más influyente de los oradores romanos y un hombre de letras en su integridad. Escribió como abogado numerosos Discursos, a veces agrupados por ciclos temáticos (las cuatro Catilinas, las catorce Filípicas contra Marco Antonio). Fue un gran divulgador de la filosofía griega. Influyó en San Agustín y el Renacimiento. Como moralista, defendió la existencia de una **comunidad humana universal** más allá de las diferencias étnicas (Humanismo). Contrario al escepticismo, sostenía la necesidad de conceptos innatos e inmutables necesarios para la cohesión social y los vínculos relacionales de los individuos. Sus ideas sobre religión revelan su creencia en Dios y en el libre albedrío.

Cicerón tiene una gran influencia del estoicismo, y así se pone de manifiesto en sus obras políticas, fascinado por la cultura y la filosofía griega, ya que el estoicismo se adecuaba al carácter romano. Cree en una ley universal, que obliga y es aplicable a todos los hombres del Imperio, inspirada por la Naturaleza y la Razón.

En política fue un republicano convencido, con cierto carácter aristocrático, bastante conservador en ese momento, enemigo de la tiranía, escribiendo obras dialogadas como "Sobre la república" -copia el título de Platón- y "Sobre las leyes".

Lectura

"Para Cicerón, es una suerte para la versión romana de la forma republicana la influencia de las familias patricias y su control de la política a través del senado, ya que opina que sus miembros son los más honestos y no se dedican, como los políticos advenedizos, a excitar las pasiones del populacho en provecho propio.

La base de la organización política es la justicia. La ley es la fuente de la autoridad y la base del gobierno. En su afán por defender la legalidad y afirmar la rectitud del comportamiento de Roma, llega a dar una original interpretación de las conquistas del imperio, que según él se habían obtenido en guerra justa, emprendida únicamente con el ánimo de defenderse la Urbe o proteger a sus aliados. El libro termina con una reflexión sobre los gobernantes, cuyo ideal sería el de unos hombres que encarnasen ejemplarmente las virtudes fundamentales de Roma. El hombre superior, sin embargo, tal vez es difícil de encontrar en esos tiempos de confusión y desorden político. Escipión entonces cuenta un sueño, y en este fragmento, el más famoso de toda la obra, se levanta el tono, tanto en el estilo como en el temple moral. Cuenta, pues, que una vez, estando en África, se le apareció en sueños su abuelo, el Africano, y que lo transportó a una gran altura, desde donde podía contemplar todo el universo. Con el mundo a sus pies, su abuelo le enseñó a despreciar los bienes terrenos y buscar sólo los imperecederos, los que pertenecen no al cuerpo, sino al alma, y que residen fundamentalmente en la virtud, que se ejercita en su grado máximo cuando se sirve a la patria de manera generosa y desinteresada. La recompensa será también inmortal, y el hombre sabio desdeña incluso la ficticia inmortalidad de la gloria, que acaba pereciendo, como todas las cosas humanas: «Eleva tus deseos sobre las recompensas humanas, que la virtud te muestre el camino de la verdadera gloria, y que sus encantos te atraigan. Otros cuidarán de lo que hayan de decir de tí; hablarán, sin duda, pero la fama más grande permanece encerrada en los estrechos límites de ese vuestro mundo que tienes a la vista; no tiene el don de la inmortalidad, perece con los hombres y se extingue en el olvido».

UNED 199.

Estoicismo en Roma. Marco Aurelio

Los valores morales del estoicismo, austeridad y serenidad, se adecuaban con los rasgos ideales del romano. “*Esa impasibilidad ante la suerte, esa dignidad moral en medio de la desdicha, la compartían los estoicos con los héroes míticos de la historia romana. Además, el estoicismo admitía que el sabio participara en los asuntos públicos, a diferencia de lo que se consideraba preferible en otras escuelas, y ya hemos visto cómo para la mentalidad de Roma esta participación política era el único destino digno del hombre libre y la primera de todas las obligaciones*” UNED, 201.

El estoicismo fue introducido en Roma por los filósofos como Panecio y Posidonio, y pronto tuvo éxito en algunos círculos aristocráticos, como el de los Escipiones. Los dos últimos grandes estoicos de la Antigüedad fueron Séneca y Marco Aurelio. El estoicismo aparece con tal carácter moral, que hizo creer que Séneca había sido cristiano, tradición falsa. [Ver Tema 5. 10.- Séneca].

Lectura

La filosofía nos ayuda a vivir

«El tiempo de la vida del hombre no es mas que un punto, su sustancia es variable, sus sentidos torpes y oscurecidos, toda la constitución del cuerpo se inclina fácilmente a la corrupción; el alma inconstante y en continua agitación, la fortuna incierta y difícil de atinar, la fama muy dudosa e indefinible. Para decirlo en breve, todas las cosas propias del cuerpo son a manera de un río, que siempre corre; las del alma vienen a ser un sueño y un poco de humo; la vida una guerra perpetua y la corta detención de un peregrino; la fama de la posteridad, un olvido.



¿Qué cosa, pues, hay que nos pueda llevar a salvamento? Una sola, y ésta es la filosofía. Aquella filosofía que se empeña en conservar sin ignominia ni lesión el espíritu interior, en mantenerlo superior al deleite y al dolor, lejos de obrar sin reflexión, lejos de toda falsedad y ficción, contento consigo mismo y sin necesitar que otro haga o no haga tal o tal cosa, conforme con todo lo que viniere, y satisfecho además con la parte que le tocara en los varios sucesos, ya que todos vienen de la misma mano de donde él salió. Y sobre todo, capaz de ver venir la muerte con un ánimo placido y sosegado.»

Marco Aurelio: Soliloquios

Texto elaborado a partir de:

Historia de la teoría política. George Sabine. Páginas 129-169.

Historia de las ideas políticas. Jean Touchard. Páginas 63-105.

Ideas y Formas Políticas: De la Antigüedad al Renacimiento. Ana Martínez Arancón. Roma, su historia, sus hombres. Páginas 185-206; y *El derecho romano.* Páginas 209-233.

Historia de la teoría política. Fernando Vallespín (ed.). Madrid. Alianza bolsillo, volumen 1. **Roma.** Javier Arce. Páginas 175-226.

Breve historia de Grecia y Roma. Pedro Barceló. Alianza Editorial Historia. H 4202. 2007.

Historia de la Roma antigua. Gonzalo Bravo. Alianza Editorial. 2005.

Wikipedia. Se ha utilizado para conceptos, instituciones, textos, cuadros e ilustraciones.

Ideas. Historia intelectual de la Humanidad. Peter Watson. Critica. 2006.

Ampliar las notas de este tema con el estudio de los textos arriba reseñados.

Video: **Gladiator** (Germania y Marco Aurelio, legioneros), **Julio Cesar** (discurso de Marco Antonio), **Cleopatra** (La tortuga y asesinato de Cesar). **Historia Cesar y la guerras de las Galias.**

Lectura y video: **Yo, Claudio.** Robert Graves.



Este documento ha sido reproducido con fines exclusivamente docentes, para su uso por el profesor y alumnos de la asignatura HPPP en la Universidad de Valencia (15731 Tarde).

Historia del Pensamiento Político Premoderno

Profesor Dr. Benito Sanz Díaz

Lecturas

Tema 6

Roma, Republica e Imperio



Lecturas. Tema 6 Roma, Republica e Imperio

El sistema político en Roma

La ciudadanía romana

El final de una época

Las legiones imperiales y la reforma de las tropas auxiliares (27 a.C. - 75 d.C.)

SPQR. *Senatus populusque romanus* / *El Senado y el pueblo romano*

Suetonio *Vida de los doce Césares. Julio cesar*

Vidas paralelas. Pompeyo, de Plutarco

El sistema político en Roma



Las tareas de gobierno se desarrollaban fundamentalmente por medio de dos instituciones: el Senado y la Magistratura. Los magistrados (*magistratus*) eran cargos elegidos anualmente por todo el pueblo, y sobre ellos recaía la ejecución de las leyes y resoluciones senatoriales, la presentación de propuestas de ley, la dirección de la guerra, la administración de justicia, la consulta a los dioses y la administración general. Para estos fines disponían de amplios poderes (*potestas*, que en el ámbito militar era *imperium*). Con todo, la estrecha vinculación de estos poderes al cargo, la limitación temporal de la función a un año y el principio de colegialidad en el nombramiento de todas las magistraturas con al menos dos ocupantes apenas si permitían que el cargo se utilizara para establecer una posición de poder personal al margen de la constitución. Por estas razones, la magistratura no podía servir para determinar las «directrices políticas».

A lo largo de los siglos III y II a.C. se consolida una jerarquía fija y una filiación de cargos (consulado, pretura, edilidad, cuestura) que debían ser desempeñados secuencialmente por cada político en el curso de su carrera. Los magistrados resultaban elegidos por todo el pueblo, y en principio cualquier ciudadano era elegible. Pero como, por una parte, las funciones públicas no eran retribuidas, al contrario de lo que ocurría en la Atenas de Pericles, donde la actividad política se recompensaba a través de dietas, los cargos públicos eran en Roma un honor en el sentido estricto de la palabra (honos) y conllevaban enormes gastos, y, por otra, un complicado sistema de votación, que aseguraba una clara ventaja de votos para los pudientes, así como la influencia de los políticos prominentes, procuraba que a los altos cargos llegaran sólo hombres cuyas familias estaban representadas en las listas de magistrados desde hacía ya varias generaciones (Marco Cicerón, República 2.22). De manera especial, el consulado como máxima dignidad política recaía habitualmente en un *nobilis*, un hombre de entre cuyos antepasados se pudiera contar uno que ya hubiera sido cónsul. En función de esto, la nobleza, esto es, la totalidad de esas familias que ya habían proporcionado uno o, más habitualmente, varios cónsules, formaba dentro de la aristocracia senatorial un grupo especial de mayor rango, cuyos miembros por descontado ya estaban encarrilados al *cursus honorum* y en su camino hacia el consulado no tenían que temer a nadie más que a los nobles de su misma edad.

El otro órgano de soberanía era el Senado, formado por todos los antiguos magistrados a partir del cuestorio (antiguos cuestores) en adelante. En total había unos 300 senadores (hasta el año 80 a.C.), más tarde fueron unos 600 (Apiano 1.35, 100). Esto quiere decir que, habitualmente, todas las principales familias de la ciudad, en especial de la nobleza, tenían asegurada una representación (habitualmente el cabeza de familia) en el Senado. Por otra parte, no sólo la mera pertenencia a la aristocracia confería el derecho a un sitio en el Senado, sino que se debía haber desempeñado antes una magistratura. La competencia que originaba la pugna por los cargos públicos también requería por parte de los miembros de las familias más influyentes cierto esfuerzo propio y una contribución personal al servicio de la comunidad. Pese a que la aristocracia monopolizara todas las funciones públicas y la nobleza especialmente el consulado, la decisión sobre qué miembro de las élites políticas era merecedor de un determinado cargo o qué *nobilis* sería derrotado por sus competidores de la nobleza residía definitivamente en los votantes, es decir, en la mayoría de la ciudadanía.

Esta combinación de factores personales, políticos y sociales hizo que el Senado alcanzara una importancia capital como órgano canalizador de la política romana. En calidad de antiguos magistrados, numerosos senadores ya habían sacado fruto de la experiencia que los magistrados en funciones estaban empezando a adquirir. Acostumbrados con el paso de los años a enfrentarse a todo tipo de tareas públicas, y no sólo con los deberes específicos propios de cada magistratura, su apoyo, el aprecio que se tenía por su persona y el de sus familias, eran factores decisivos en el proceso de elección de los nuevos candidatos a las diferentes magistraturas. Como, por regla general, los méritos de los senadores experimentados eran mayores que los de los magistrados en función, por ese motivo se podía esperar que se tuvieran muy en cuenta sus opiniones. El viejo senador aventajaba a los cargos administrativos y a los jefes militares en experiencia, logros y prestigio; y esto también se hacía extensible, pero en mayor medida, a todo el cuerpo senatorial. El Senado aunaba la suma de experiencias de todos los antiguos cargos públicos, la suma de sus aportaciones al interés público, así como de su prestigio personal y de la influencia de sus familias, pero también la suma del prestigio de sus antepasados, que en calidad de tales habían tenido representantes en el Senado tal vez desde hacía siglos. Es natural que, dentro del Senado, los que ostentaba la mayor influencia fueran aquellos que ya tenían tras de sí toda la carrera de cargos (*cursus honorum*), de forma especial los que habían logrado desempeñar el consulado (*virii consulares*). Éstos habían sido confirmados múltiples veces en sus cargos (cuestor, edil, pretor) por el pueblo en las urnas; conocían todas las esferas de actividades civiles y militares; pertenecían a la nobleza o estaban

asociados a ella y disponían de una extensa red de contactos y dependientes. Las aportaciones personales al servicio del interés público (*res gestae*) proporcionaban al particular dignidad (*dignitas*) y prestigio (Quinto Cicerón, Com. pet. 6 ss.; 27 ss.). Ambas cosas a la vez, junto con la pertenencia a una de las grandes fámulas, otorgaban al cónsul (y en menor medida al senador, inmediatamente inferior en rango) auctoritas, la influencia del político dirigente. Sus opiniones y consejos marcaban la pauta de las decisiones de la totalidad; poseían autoridad en el propio sentido de la palabra: la capacidad respetada por todos de reconocer qué es de interés público y de obrar en consecuencia (Quinto Cicerón, Com. pet. 50 ss.). La *auctoritas* de cada cónsul tenía un peso enorme; toda la *auctoritas* de los senadores junta (*auctoritas patrum*) determinaba las «directrices de la política».

Teniendo en cuenta que la edad mínima legal para alcanzar el consulado era de 43 años, y calculando una esperanza de vida de unos 60 años, se puede suponer que habitualmente el número de ex cónsules miembros del Senado no solía pasar de unos 30. En los debates del Senado eran ellos quienes en primer lugar hacían uso de la palabra, y también los primeros en emitir un veredicto. De manera distinta a lo que sucedía en la Asamblea del pueblo, en el Senado no existían las votaciones secretas. Aquello que hubiera decidido la mayoría de los cónsules y consulares era casi siempre sancionado por la totalidad del Senado, y, desde luego, no sólo por causa de las relaciones de proximidad y fidelidad que también estaban vigentes entre la aristocracia. En cualquier caso, los cónsules, por lo general, también disponían su voto en función de un reducido grupo de entre los que por su *auctoritas*, es decir, por sus extraordinarios méritos y por su prestigio personal, gozaban de una primacía indiscutible ante toda la sociedad. Éstos, los príncipes viri, eran en realidad los que determinaban la línea de gobierno, siempre y en tanto que se llegara a un acuerdo consensuado. En casos muy raros, podía una persona pertenecer a los príncipes sin haber sido investido cónsul y, a la inversa, consulado o nobleza no conllevaban forzosamente el reconocimiento como príncipes. La influencia decisiva de los príncipes y de los cónsules restantes traía como consecuencia que, nada más haber llegado éstos a un consenso en una cuestión política inminente, el Senado en su totalidad seguía su ejemplo. Sólo cuando no se podían superar opiniones contrapuestas sobre qué camino seguir, se tomaban las decisiones pertinentes por mayoría real. Éstas eran habitualmente respetadas al ser consideradas como expresión de su objetivo común, es decir, el interés público. De este modo, el Senado se presentaba ante la opinión pública como una corporación indivisible y cerrada que, gracias a su cohesión y a la *auctoritas* de sus miembros más destacados, era capaz de adoptar decisiones más equilibradas que cualquier otra institución y, desde luego, mucho mejores que cualquier individuo.

Es necesario llamar la atención sobre otro aspecto. Si se considera el Senado como el gobierno romano, entonces es evidente que nunca tenía lugar un cambio de gobierno. Aunque evolucionara la composición del Senado debido a fallecimientos y sucesiones (también cambiaban los *príncipes viri*), estos hechos nunca se producían de golpe y, desde luego, mucho menos como consecuencia de haber perdido unas elecciones. El cargo de magistrado sólo duraba un año; la de senador, por el contrario, era una condición vitalicia. Quien fuera cónsul ya no tenía que ocupar más cargos. Ante él se sucederían quince o veinte o incluso más años de quehacer político, sin tener que someterse de nuevo a elecciones. Por una parte, esto comportaba como consecuencia una cierta torpeza de reacciones en situaciones variables, pero, por otra parte, alejaba de las decisiones senatoriales la presión temporal de la política cotidiana, permitía dilatadas consideraciones y planificaciones, y concedió con ello una continuidad y una estabilidad al sistema político romano que no se pudo lograr en parte alguna durante toda la Antigüedad.

Según las pautas marcadas por la tradición, el Senado sólo disfrutaba de una competencia: aconsejar a los magistrados, y ésta era sólo ejercida por expresa voluntad de éstos. El Senado no podía reunirse por iniciativa propia, sino que debía ser citado por uno de los cargos con facultad de convocatoria (cónsul, pretor o tribunos de la plebe). En la práctica, las resoluciones del Senado (*senatus consultum*) no pasaban de ser una indicación que los magistrados podían seguir o no. Sin embargo, aquel magistrado que obrara contra una resolución del Senado, que adoptara medidas de envergadura sin acudir previamente al Senado o que planteara una proposición de ley ante el pueblo sin contar con la opinión del Senado, ponía en grave peligro su porvenir político. Nadie se podía arriesgar a enemistarse con los senadores de peso. Incluso los cónsules -máximos representantes del poder público, civil y militar-, tras el ejercicio de su magistratura, pasaban a sentarse en los bancos del Senado, y a partir de este momento eran, desde el punto de vista del derecho civil, ciudadanos normales y por tanto sujetos a responsabilidades penales a manos de una justicia altamente politizada, controlada por los más influyentes senadores (Polibio 4.15). En cuanto al resto, también ellos debían tener interés porque una resolución del Senado surgida por su *auctoritas* fuera seguida por los magistrados en el cargo. En caso contrario, un mal ejemplo podía traer graves consecuencias para su futura posición. Con todo, esta descripción generalizadora, por más que así aconteciera habitualmente, no puede llamarnos a engaño, pues las pruebas de fuerza entre magistrados y Senado sucedían periódicamente en todos los tiempos y formaban parte de la normalidad política.

Si bien la influencia del Senado en la sociedad romana debe ser firmemente destacada, no se puede dejar de lado la función legislativa del pueblo. En las diversas formas organizativas de la Asamblea popular (*comitia centuriata*, *comitia tributa*, *comitia curiata*), el procedimiento de votación favorecía en mayor o menor medida a los grupos de población terratenientes y pudientes (sistema timocrático). El pueblo en su totalidad (*populus Romanus*), constituido como asamblea de todos los ciudadanos romanos (*cives romani*), elegía a los magistrados, sancionaba las leyes (*lex*)

y dictaminaba en última instancia sobre la conveniencia de firmar la paz o de declarar la guerra (Polibio 6.14). La decisión de cada ciudadano se encontraba, sin embargo, predeterminada por sus relaciones particulares de clientela. Si la cúpula dirigente cerraba filas detrás de una propuesta, la aprobación del pueblo podía darse por segura. En esta situación, sólo se producían rechazos bajo circunstancias extremas. Cuando se celebraban elecciones, no existían naturalmente estos condicionantes y, entonces, quedaba en manos de todo el pueblo confirmar o rechazar en su actividad pública a los candidatos procedentes de las filas de familias senatoriales, siempre teniendo en cuenta las relaciones de dependencia del votante. En casos muy raros, si el Senado no llegaba al consenso sobre cuestiones inminentes, o si la parte perdedora no se mostraba dispuesta a aceptar la decisión adoptada por mayoría absoluta, era el pueblo quien entonces se convertía en arbitro de las disputas dentro de la aristocracia (Plutarco, Tiberio Graco 12). Las últimas decisiones las tomaba el pueblo en su totalidad. Sin embargo, a este respecto se debe hacer mención de determinadas particularidades. De muy antiguo venía ya una división permanente de los ciudadanos romanos en plebeyos (plebel, plebs romana) y patricios (patricii). Éstos formaron una nobleza puramente hereditaria y fundada en una serie de privilegios políticos y jurídicos. A partir de las llamadas «luchas estamentales» de los siglos V y IV a.C., una serie de dinastías plebeyas (Junios, Licinios, Mételos, Domicios, Calpurnios, Antonios, Livios, Sempronios, etc.) obtuvo la completa equiparación social y política. Son estas circunstancias las que propician la simbiosis de la aristocracia senatorial (sobre la que se ha hablado más arriba). Una serie de familias patricias (Fabios, Emilios, Cornelios, Claudios, Julios, Servilios, Valerios, etcétera) consiguió mantener dentro de la nobleza una influencia en parte enorme que duró hasta tiempos imperiales. Sin embargo, la mayoría se vio obligada a retroceder ante el ímpetu de las familias plebeyas más poderosas.

Por el contrario, las instituciones políticas que surgieron en las luchas estamentales se mantuvieron en toda su extensión. Éstas eran las asambleas extraordinarias de todos los ciudadanos plebeyos (*concilium plebis*) y sus apoderados plenipotenciarios elegidos anualmente, cuyo título era el de *tribuni plebis*, 'tribunos de la plebe' (Livio 8.50, 5; Plutarco, Tiberio Graco 15s.). Las resoluciones de la Asamblea de la plebe (*plebis sata*) eran de obligado cumplimiento para todo el pueblo desde la *lex Hortensia* del año 287 a.C. Como presidentes de los concilia plebis, los tribunos (eran diez en total) disfrutaban de la misma iniciativa política y jurídica que los magistrados ordinarios. Además, poseían el derecho de prohibir a los magistrados cualquier acción pública, y de impedir resoluciones del Senado mediante su veto (Polibio 6.16; Marco Cicerón, República 2.3, 55; Plutarco, Tiberio Graco 10). Sin embargo, a pesar del aparente poder de los representantes de la plebe, el peligro de un contragobierno a finales de las luchas estamentales fue salvado por la nobleza al integrar el tribunalado en la labor cotidiana de gobierno. Los *nobiles* jóvenes de origen plebeyo podían destacar en estos cargos al principio de su carrera y labrarse así los primeros peldaños de su futuro político. La instrumentalización del tribunalado de la plebe servía además al Senado para maniobrar con velocidad, es decir, acelerar los trámites de legislación, y también, si hiciera falta, para controlar y mantener disciplinados a los magistrados rebeldes. Las familias senatoriales que no pertenecían a la nobleza tenían abierto un nuevo campo de actividades gracias al tribunalado; igualmente, hombres sin antecedentes senatoriales que aspirasen a una carrera política obtenían a través del tribunalado tal vez la mejor oportunidad de hacerse notar, así como de poner a prueba su fidelidad ante sus patrones nobles.

El sistema de gobierno romano se presenta en toda la multiplicidad de sus instituciones políticas y sociales como el ejercicio de soberanía por parte de unas pocas familias, esto es, como una oligarquía muy compleja. En los siglos n y i a.C., aproximadamente unas cien familias pertenecían a la nobleza, de las cuales a su vez sólo unas dos docenas aparecían con regularidad en los fastos consulares y, por tanto, desempeñaban un papel decisivo durante todo este tiempo. La idea del historiador griego Polibio de que en Roma imperaba una constitución mezcla de elementos monárquicos, aristocráticos y democráticos sólo es aceptable parcialmente (Polibio 6.10 s.; 18). La repartición de los trámites de gobierno entre diversas instituciones era en realidad un complicado sistema para asegurar la preponderancia de la oligarquía dominante. Fundamentalmente, las decisiones se tomaban en el Senado, pero su materialización precisaba de la colaboración de los magistrados y, en el caso de la promulgación de leyes, de la Asamblea popular. Algunos políticos o grupos podían tal vez constituir en algunos momentos mayoría en el Senado, pero, según lo previsible, a la larga no tendrían éxito en las otras dos paradas obligatorias, puesto que ambas se escaparían a su control si dentro de la nobleza no surgía el consenso. Por otra parte, ni el pueblo ni el Senado podían reunirse y adoptar resoluciones de trascendencia política sin un magistrado que los convocara y presidiera. Magistrados que obrasen de forma unilateral, sin consultar con nadie, no podían, pese a ser plenipotenciarios, adoptar medidas de gran alcance sin la aprobación de los comicios. El pueblo, por su parte, se encontraba controlado por los lazos de clientela, y si un magistrado ambicioso o rebelde se las ingeniaba para saltarse este obstáculo y lograba poner en pie una decisión que lo favoreciera, el Senado podía impedir su materialización mediante un tribuno leal dispuesto a oponer el veto. Los demagogos apenas si tenían capacidad de maniobra dentro del complejo entramado de la constitución romana. Toda la vida pública se encontraba sometida al principio de la *fides*, de cualquier obligación unívoca o múltiple, sin cuya observancia no era posible tener éxito en política.

Breve historia de Grecia y Roma. Pedro Barceló. Alianza Editorial Historia. H 4202. Capítulo 3. Páginas 175-183.

La ciudadanía romana

Las concesiones de ciudadanía a los habitantes de las ciudades (*civitates*) se mantuvieron como procedimientos excepcionales hasta la época imperial. Pero aun menos frecuentes fueron las concesiones individuales (*viritim, singullatim*). El primer caso conocido de este tipo fue el del gramático Ennio en 184 a.C. La *civitas* romana fue quizás el privilegio más demandado por los socii itálicos a los romanos, que se enfrentaron a las fuerzas legionarias romanas durante la guerra de los aliados (91-88-83 a.C.), también llamada guerra social. Se generó así un triple estatuto dentro de la *civitas*: los ciudadanos romanos con derechos plenos (*cives romani*), esto es, con derechos civiles como el de matrimonio (*ius conubii*) y el de comercio (*ius commercii*) y políticos, es decir, los que permitían participar en los comicios romanos (*ius suffragii*) y desempeñar cargos públicos (*ius honorum*); los ciudadanos latinos, beneficiarios del derecho latino (*ius latii*), que disfrutaban sólo los derechos civiles de los romanos; y los itálicos o portadores del *ius italicum*, que en la mayor parte de los casos se trataba de una *civitas foederata*, pactada en condiciones favorables a Roma (*foedus iniquum*) y excepcionalmente de una *civitas sine suffragio*, excepcionalmente otorgada antes del siglo I a.C. Pues bien, esta situación se reprodujo con ligeras adaptaciones en los territorios convertidos en nuevas provincias.

Historia de la Roma antigua. Gonzalo Bravo. Alianza Editorial.2005.

El final de una época

La época de Pompeyo y César, de un lado, y la de Marco Antonio y Octavio, de otro, constituyen no sólo la «última generación republicana», sino también el final de un período y el comienzo del siguiente en la historia de la Roma antigua. En los cincuenta años que separan la primera intervención pública de Pompeyo en Italia en el 83 del comienzo de la última guerra civil -la sexta- entre Antonio y Octavio en el 33 a.C., se produjeron grandes cambios en la vida política y social de los romanos. Ya en el 88 los romanos habían visto cómo un cónsul -Sila- era capaz de anular por las armas las decisiones políticas del Senado a favor de Mario. El mismo Sila optó por implantar una dictadura en el 82 atribuyéndose poderes constituyentes para reformar el Estado (*rei publicae constituendae*) y promulgar leyes (*legibus scribendis*). Pero la dictadura vino precedida de una serie de represalias contra los miembros del grupo político oponente, las llamadas «proscripciones silanas» que afectaron a no menos de 40 senadores, unos 1.600 equites y no menos de 4.000 ciudadanos, que habían apoyado a los populares durante su ausencia; algunos fueron relegados de los cargos públicos junto con sus parientes y a todos les fueron confiscados sus bienes. No obstante, Sila realizó luego importantes reformas políticas y sociales.

Si Sila había iniciado su carrera política al abrigo de Mario, Pompeyo lo haría en apoyo de Sila combatiendo contra Cinna y los marianistas para facilitar la entrada de Sila en Italia en el 83 a.C. Pero la carrera política de Pompeyo presenta un perfil nuevo: durante más de veinte años es exclusivamente militar, sin optar a cargos políticos. Pompeyo combatió ya al lado de su padre -Cneo Pompeyo Estrabón- durante la guerra de los aliados (91-88) y como un *privatus* se mantenía aún cuando recibió del Senado el encargo de dirigir la expedición romana contra Sertorio y sus seguidores en Hispania el 76 a.C., e incluso en el 71 cuando, junto con Craso, fue propuesto para el consulado del año siguiente. Otro aspecto importante de la figura de Pompeyo fue la nutrida red de sus relaciones familiares y políticas. Su segunda mujer fue Emilia, que era hija del propio Sila. Muerta ésta en el 82 a.C., Pompeyo se casó con Mucia Tertia, hija del famoso jurisconsulto Q. Mucio Scévola. Posteriormente, en el 59 contraería matrimonio con Julia, la hija de César, y muerta ésta con una hija del poderoso Q. Metelo Pío Escipión. Resulta evidente que estas uniones matrimoniales no fueron casuales sino dictadas por el pragmatismo político, quizá más que ninguna otra la relación parental entablada con César el mismo año de su primer consulado. Pero la mayor gloria militar y política de Pompeyo proveniría de Oriente. En el 67, a través del tribuno Gabinio, Pompeyo logró que el Senado le otorgara un *imperium infinitum* por tres años para combatir a los piratas cilicios de Asia Menor que, en sus incursiones por las costas mediterráneas, habían llegado a amenazar también la misma Italia. Al año siguiente la *Lex Manilia* otorgaba a Pompeyo un nuevo *imperium extra ordinem* con plenos poderes para resolver la cuestión oriental: combatir contra Mitrídates del Ponto y Tigranes de Armenia; reorganizar los territorios asiáticos, que consistió en la creación de dos nuevas provincias (Ponto-Bitinia y Siria, en el 63) y el estatuto de reinos clientes a otros pueblos del área (Capadocia, Galatia, Cilicia, Judea).

Entretanto, en Roma se libraba una dura batalla dialéctica, no ya entre optimates y populares, sino incluso en el seno de ambos grupos. El protagonista indiscutible de esta lucha fue M. Tulio Cicerón durante su consulado del 63. Cicerón era un *homo novus*, sin antecedentes familiares en el Senado, y una de las pocas excepciones de este tipo admitidas por los miembros de la tradicional *nobilitas* republicana. En Cicerón sus extraordinarias dotes oratorias se sumaban a una sólida formación jurídica, que demostró públicamente en el proceso contra Verres, acusado de

extorsionar a los sicilianos durante su mandato en la provincia. Pero el aspecto más conocido de su trayectoria política fue la denuncia durante su consulado de una conspiración contra el Estado urdida por L. Sergio Catilina - también llamada conjuración de Catilina-, candidato sin éxito en varias ocasiones al consulado, magistratura controlada por los miembros de la oligarquía senatorial dirigente, incluida la candidatura del 64, de la que Cicerón sería elegido. Fuera por la notoria rivalidad entre ambos, fuera como respuesta a la entusiasta acogida de las medidas liberadoras -como la cancelación de las deudas- puestas en práctica por Catilina, Cicerón como portavoz del Senado lanzó una mordaz diatriba contra él y sus seguidores, para los que pidió la pena máxima, a la que en vano intentó oponerse Julio César. El Senado ratificó la sentencia y los conspiradores fueron eliminados a comienzos del año 62 mediante un ejército consular enviado a Etruria, último reducto de los catilinaros.

La llegada de Pompeyo a Italia ese mismo año no contribuyó a sosegar la trepidante vida política romana. Una facción del Senado pidió el desmantelamiento de las legiones, petición a la que Pompeyo accedió esperando que a sus *veterani* se les otorgaran tierras, cosa que no ocurrió; tampoco el Senado reconoció el éxito militar y político de Pompeyo en Asia y el *acta orientalis* presentada fue rechazada. Fue entonces cuando Pompeyo se separó de los miembros de la *nobilitas* y buscó apoyos entre los populares -ya dirigidos por César- y otros grupos de presión en la política republicana, como los *publicani*, interesados en lograr la adjudicación de la recaudación de los impuestos de las provincias asiáticas, a quienes en ese momento patrocinaba M. Licinio Craso. Entre los tres, pero sin que existiera refrendo legal alguno, acordaron formar una coalición política en el 60 a.C. que ponía en práctica el programa ciceroniano de la concordia ordinum: Pompeyo representaría los intereses de los senadores, Craso los de los equites y César, como populares, los de la plebe romana. De esta forma se pretendía evitar que el apoyo alternativo a uno u otro por parte de la oligarquía dirigente del Senado los enfrentara entre sí y provocara una nueva guerra civil.

En virtud de este acuerdo César sería elegido cónsul para el año 59 a.C., dedicando su ejercicio, entre otras cosas, a lograr para Pompeyo lo que el Senado le había negado: tierras para los *veterani*, aprobación de las actas orientales y adjudicación de tasas a los *publicani*. Por su parte, Pompeyo conseguiría que una *Lex Vatinia* de ese mismo año otorgara a César el proconsulado de la Galia Cisalpina por cinco años, con el fin de que César -ahora también su suegro- afianzara la conquista del territorio y adquiriera la gloria militar requerida para el protagonismo en la vida política republicana. Pero la estancia de César en las Galias duró diez años, intervalo en el que mantendría periódicas relaciones con sus coaligados. Una de ellas tuvo lugar el 56 a.C. en Lucca, al norte de Italia, donde Craso, Pompeyo y César acordaron renovar sus compromisos políticos de colaboración mutua. Como consecuencia de ella, Craso y Pompeyo serían elegidos cónsules para el año 55 y lograrían además los gobiernos de Siria e Hispania, respectivamente, mediante una *Lex Trebonia*. Craso murió luchando contra los partos en Carrhás el año 53, pero Pompeyo, temiendo la reacción incontrolada del Senado, no viajó a Hispania sino que envió *legati* en su nombre -un hecho sin precedentes en la historia constitucional republicana. Pero la prueba evidente de que se trataba de una simple coalición y no de un auténtico triunvirato es que, muerto Craso, no se buscó un sustituto y, desde luego, las relaciones políticas entre César y Pompeyo empeoraron desde entonces. Quizá la muerte de Julia hacia el 54, hija de César y cuarta mujer de Pompeyo, y ante todo la muerte de Clodio en el 52 -que había sido el verdadero apoyo de César en Roma-, contribuyeron a distanciar a ambos dirigentes, pero también el creciente clima de inestabilidad política que se vivía en Roma, tomada literalmente durante estos años por las bandas armadas (*operae*) de Clodio y Milón. Esta situación y la nueva correlación de fuerzas en el Senado, controlado de nuevo por la *nobilitas*, inclinaron a Pompeyo a tomar una decisión sin precedentes: presentarse como candidato único a las elecciones consulares para el año 52. Por algún tiempo fue proclamado *consul sine collega*, pero poco después propuso a Metelio Pío -su nuevo suegro- como colega. Pompeyo se convertía así en árbitro del Estado -que Cicerón consideró como un auténtico principado-, pero rompía la vinculación política con César, todavía en la Galia, y se preparaba para afrontar una nueva guerra civil.

A comienzos del año 49, cuando Pompeyo negociaba con el Senado la asunción de poderes dictatoriales, César pasó el Rubicón con su ejército que constituía el límite institucional del nuevo pomerium republicano establecido por Sila. Con este acto, que la pausado a la historia con el *alea iacta est*, César declaraba formalmente la guerra a Pompeyo y al Senado. Pero César no llegó a Roma hasta abril, después de haber sumado a su causa todo el norte de Italia. Pompeyo, por su parte, creó nuevos frentes: Hispania, Galia, África y Grecia, adonde él mismo se había dirigido en marzo de ese año. Las fuerzas cesarianas se reforzaron con el control sobre al menos siete legiones. El enfrentamiento entre ambos era inevitable: ocurrió en La Farsalia, en agosto del 48, desde donde Pompeyo huyó a Egipto, siendo ejecutado a su llegada. César había sido proclamado dictator en el 49 y cónsul en el 48; de nuevo ejerció el consulado por tercera vez en el 46, cuando se le otorgó una dictadura por diez años, que se transformó en *dictador perpetuus* en el 45, a su regreso triunfal de las victorias en Thapsos y Munda, en las campañas africana e hispánica contra los últimos reductos pompeyanos, recibiendo incluso honores divinos. Esta acumulación de poderes frente a la concepción republicana del «poder colegiado» indicaba claramente el inicio de una nueva época, la que de forma inexorable llevaría a la instauración del «principado augústico» sin que fuera posible ninguna otra alternativa política.

Durante su dictadura, César llevó a cabo una profunda transformación del Estado. El asesinato de César en los idus de marzo del año 44 acusado de aspirar a la realeza (*affectatio regni*) precipitó la evolución política. Bruto y Cassio

Longino, simples ejecutores de la acción en nombre de la república, fueron perseguidos por Marco Antonio, el cónsul del año; Lepido, experto militar, y Octavio, llegado a Roma desde Apolonia, en donde se encontraba preparando la campaña contra los partos de César, heredero en el testamento de César. Mientras en el Senado se debatía la conveniencia de la divinización de César, el *populus* reclama la legitimidad de Octavio mientras que el Senado parece inclinarse por ¡Antonio, a la vez que favorece la huida de los «cesaricidas» a Sicilia y Asia. Pero ante la falta del apoyo constitucional necesario, Octavio optó una vez más por un procedimiento anticonstitucional ocupando Roma con un ejército, lo que sin embargo no intimidó al Senado y a la facción senatorial encabezada por Cicerón.

Desde el 43 a.C. una Lex Titia confirmó los poderes extraordinarios de los triunviros (Marco Antonio, Lepido y Octavio) por diez años para reconstruir la República (*rei publicae constituendae*), con un reparto territorial del imperio entre ellos. La aplicación de las medidas triunvirales desembocó pronto en la arbitrariedad y el revanchismo político. Como consecuencia más de trescientos senadores -entre ellos Cicerón- y no menos de dos mil equites murieron y a muchos ricos les fueron confiscados sus bienes y propiedades. Pero durante estos primeros años del triunvirato las opciones políticas de los líderes se fueron decantando. Octavio ganaba protagonismo en Occidente mientras que Marco Antonio se mostraba filoheleno, primero, y pro oriental después, al unirse sentimentalmente - como amantes lo había hecho César- con la reina egipcia Cleopatra VII. Quizá por ello, en el 40 se casó con Octavia -hermana de su colega- para reafirmar su interés por Roma y se instaló en Atenas. Pero para entonces la propaganda antiantoniana suscitada por Octavio en Occidente le definía como un «príncipe consorte» en manos de la reina, a la que había dado dos hijos: Alejandro Helios y Cleopatra Selene. Además, en el Senado romano se había especulado con la posibilidad de que Antonio aspirara a dirigir directamente la parte oriental del Imperio, cediendo algunos territorios en su nombre a Cleopatra o sus herederos. Esta imagen de corte y repartos personales chocaba claramente con la mentalidad republicana del Senado romano, por lo que no le fue difícil a Octavio ganar adeptos a su causa dentro de él. En el 36 el triunvirato se desintegró formalmente mediante una lex de imperio adrogando que eliminó de la escena política a Lepido, por lo que la rivalidad entre Octavio y Antonio se hizo inevitable, sobre todo cuando éste, tras haber repudiado a Octavia, parecía aspirar al gobierno directo de las provincias orientales. En el 33 a. C. Octavio renovó el *imperium proconsulare*, necesario para organizar el enfrentamiento con Antonio y Cleopatra en tierras orientales que, finalmente, tuvo lugar en Accio, en la costa del Epiro, el 31 a.C. Como consecuencia, tras su regreso a Egipto como vencidos, Marco Antonio y Cleopatra murieron en extrañas circunstancias, que han dado pie a la leyenda. Al año siguiente, tras la incorporación de Egipto como provincia romana (30 a.C.), Octavio regresó a Roma como jefe único del ejército romano, situación que sólo había ocurrido -y ocasionalmente- durante las breves dictaduras republicanas. Se cerraba así una de las épocas más dinámicas de la vida política y social romana.

Historia de la Roma antigua. Gonzalo Bravo. Alianza Editorial.2005. Páginas 56-62.

Las legiones imperiales y la reforma de las tropas auxiliares (27 adC - 75 dC)

A la finalización de la Tercera Guerra Civil la principal preocupación en materia militar del nuevo emperador o princeps, Augusto, fue evitar que los generales romanos continuaran usurpando el poder desde su cargo militar. La experiencia de Julio César y, anteriormente, de Mario y Sila, había demostrado cómo las legiones que habían sido reclutadas por causas de "emergencia" estaban compuestas por soldados cuya lealtad era exclusiva hacia su general, que les proveía de los salarios y del botín, y cuya capacidad política les procuraría las tierras para su jubilación. Por este motivo, las tropas dependían casi en exclusiva de su general, y no tanto de la República de Roma ni del Senado, lo cual suponía de hecho que le solían apoyar aunque éste se volviese contra el poder establecido (así había ocurrido con Sila, cuando se dirigió contra Roma, y cuando César cruzó el Rubicón). Augusto eliminó la necesidad de reclutar ejércitos de emergencia mediante el incremento del tamaño de los ejércitos regulares para que hubiese suficientes como para defender adecuadamente el territorio del Imperio.

Posiblemente por motivos similares, además de las existentes legiones y tropas auxiliares, Augusto creó una nueva formación de guardias de élite dedicadas a la protección del emperador. La primera de esas unidades tuvo su base en Roma, y fue conocida como **Guardia Pretoriana**. Otra formación similar recibió el nombre de cohorte urbana.

Las legiones, que habían sido una mezcla de soldados profesionales y civiles, fueron modificadas para convertirse en un ejército permanente compuesto sólo por soldados profesionales. Por otro lado, la estructura de cohortes permaneció muy parecida a lo que había sido desde finales de la república, aunque en el siglo I dC se duplicó el tamaño de la primera cohorte de cada legión hasta un total de 960 soldados. Sin embargo, aunque la estructura de las legiones permaneció siendo muy parecida, su forma de creación fue alterada de forma gradual. Mientras que las legiones republicanas habían sido reclutadas mediante levas sobre los ciudadanos romanos aptos para la elección, las legiones imperiales fueron reclutadas solamente a partir de voluntarios, pero a partir de un conjunto de ciudadanos mucho más amplio. Las legiones republicanas se habían reclutado casi en exclusiva en Italia, mientras que las legiones de comienzos de la edad imperial obtenían la mayor parte de sus recursos a partir de las poblaciones de las

colonias romanas en las provincias desde el año 68 en adelante. Una estimación coloca la proporción de tropas italianas en un 65 % en época de Augusto, aproximadamente en el comienzo del milenio. Sin embargo, la cifra cae hasta alrededor del 49 % a finales del reinado de Nerón.

Dado que las legiones estaban oficialmente abiertas sólo a ciudadanos romanos, Cary y Scullard argumentan que al menos en algunas provincias en esa época "se debieron reclutar muchos provincianos que no tenían verdaderamente la ciudadanía romana, pero que la recibieron de forma no oficial en el momento del reclutamiento", práctica que se incrementaría a lo largo del siglo II. Esto es más probable en aquellas provincias en las que la población de ciudadanos romanos no era lo suficientemente grande como para cubrir las necesidades de reclutamiento del ejército como, por ejemplo, en Britania, en dónde según una estimación sólo habría unos 50.000 ciudadanos romanos en el siglo I de una población provincial total de alrededor de dos millones.

Al mismo tiempo la estructura de las legiones fue acometiendo reformas y sufrió algunas transformaciones de cierta envergadura. Los auxilia fueron reorganizados, y un número de tropas aliadas fueron formalizadas en unidades permanentes similares a las legiones. Por otra parte, en lugar de ser reclutadas de forma reactiva, cuando era necesario, las tropas auxiliares comenzaron a ser formadas de forma previa a los conflictos, y de acuerdo con los objetivos anuales. Además, mientras que en épocas anteriores la organización interna de las auxilia había sido dejada a cargo de sus comandantes, a comienzos del imperio fueron organizadas en unidades estandarizadas conocidas como *turmae*, si bien no llegaron a estar estandarizadas en su equipamiento de la misma forma que las legiones y a menudo mantenían ciertas características de la nación de la que procedían. [...].

La vitalidad del Imperio en este punto era tal que la utilización de auxilia nativos en el ejército romano aparentemente no barbarizó el ejército, como en cambio algunos estudiosos dicen que ocurrió en el bajo imperio. Por el contrario, aquellos que servían como auxilia durante este periodo a menudo buscaban romanizarse ellos mismos. Se les garantizaba la adquisición de la ciudadanía romana a la finalización del servicio, lo cual les aportaba una serie de ventajas sociales, quedando sus hijos en posición de ser elegibles para formar parte de las legiones.

Como con el ejército, en la armada también se reclutaron muchos no italianos, en parte porque los romanos nunca habían estado muy preparados para la vida marítima. Parece que la armada era considerada ligeramente menos prestigiosa que las tropas auxiliares pero, al igual que en estas últimas, las tropas podían ganar su ciudadanía al pasar a la reserva. En términos de estructura, cada navío estaba tripulado por un grupo de hombres que equivalía aproximadamente a una centuria, y diez navíos conformaban un escuadrón naval. Tras la derrota de Antonio, la flota romana se en dos bases principales: Miseno y Rabean.

[Historia de la estructura del ejército romano, Wikipedia](#)



SPQR

Senatus populusque romanus / El Senado y el pueblo romano

En la antigua Roma, la Constitución de la República se basaba en el equilibrio de tres órganos que se controlaban mutuamente: los magistrados, investidos de funciones públicas relevantes; los comicios, asambleas del pueblo con poder legislativo, y el Senado, compuesto por nobles. La unión entre todos ellos se plasmó en la expresión *Senatus populusque romanus* (El Senado y el pueblo romano) y, tal como han confirmado algunos historiadores, la expresión llegó a formar parte del discurso oficial tanto a nivel interno (en las asambleas y escritos legales) como externo (en declaraciones de guerra, tratados...).



Las siglas empezaron a utilizarse en los siglos III y II a. de C., en tiempos en los que Roma hubo de enfrentarse a la amenaza cartaginesa y al inicio de su expansión por el Mediterráneo. Era el símbolo de una paz social entre los diferentes estamentos de la ciudad. Salustio (86-35 a. de C.) lo contaba con estas palabras en su obra *La Guerra de Yugurta*: ¿Antes de la destrucción de Cartago, el Pueblo y el Senado Romano negociaban entre sí los asuntos públicos plácida y moderadamente, y no había entre los ciudadanos enfrentamiento ni por la gloria ni por el dominio. El miedo al enemigo mantenía a la ciudad en las buenas prácticas [...]

...fue durante el mandato de Augusto (63-14 a. de C.) y el inicio de la etapa imperial cuando la proclama republicana SPQR empezó a emplearse más asiduamente. El considerado primer emperador logró acabar con un largo período de guerras civiles y proporcionó una era de paz (*Pax Romana*). Pero aunque mantuvo las instituciones republicanas, a efectos prácticos dirigió Roma como un verdadero monarca e instauró un nuevo modelo de liderazgo político: el Imperio. Con el nuevo régimen, las siglas SPQR pasaron a designar las propiedades del Estado (edificios, armas, enseñas de los legionarios) e indicar el poder del Emperador. Curiosamente, una fórmula republicana nacida del pacto del pueblo de Roma con su oligarquía se convertía en emblema del nuevo señor de la ciudad y su nuevo modelo de Estado. Su fórmula se esculpió en multitud de monumentos conmemorativos: arcos del triunfo como el de Tito, columnas que explican hazañas bélicas como las de Trajano en la Dacia. También se grabó en multitud de monedas acuñadas que fueron utilizadas en todo el *Mare Nostrum*.

http://www.cliorevista.orange.es/cliorevista/reportajes/1272_3.html



Suetonio. *Vida de los doce Césares*

Primera edición cibernética, julio del 2006

http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/suetonio/1.html

Chantal López y Omar Cortés



Julio César

Primera parte

I

Cayo Julio César tenía dieciséis años de edad cuando perdió a su padre; al año siguiente, habiéndosele nombrado flamen de Júpiter, repudió a Cossucia, hija de una familia ecuestre aunque extremadamente rica, y a la que había desposado cuando todavía llevaba la toga pretexta, tomando por esposa a Cornelia, hija de Cinna, que había sido cónsul cuatro veces, y de la que poco después nació Julia; sin que a ningún precio pudiese conseguir el dictador Sila que la repudiase. Por esa razón lo despojó del sacerdocio, del dote de su esposa y de las herencias de su casa, poniéndolo entre el número de sus enemigos, a tal punto que tuvo que ocultarse, y, aunque enfermo de fiebre cuartana, veíase obligado a cambiar de asilo casi todas las noches y a rescatarse a precio de oro de manos de los que le perseguían; [...].

V

De regreso a Roma, la primera dignidad con que le investió el voto del pueblo fue la de tribuno militar, ayudando entonces con todas sus fuerzas a los que intentaban restablecer el poder tribunicio, disminuído por Sila. También hizo votar la ley Plocia, para la repatriación de L. Cinna, hermano de su esposa, y de todos aquellos que, en las turbulencias civiles, se adhirieron, como él, a Lépido, y se refugiaron en las filas de Sertorio después de la muerte de aquel cónsul y hasta pronunció un discurso sobre este asunto. [...].

XI

Habiéndose captado de ese modo el favor popular, trató, por la influencia de algunos tribunos, de que se le diese, mediante un plebiscito, el gobierno de Egipto; encontrando ocasión para obtener un mando extraordinario debido a que los habitantes de Alejandría habían expulsado a su rey, llamado amigo y aliado por el Senado, conducta generalmente reprobada. El partido de los optimates hizo fracasar las pretensiones de César, quien, para debilitar entonces la autoridad de éstos por todos los medios posibles, reconstruyó los trofeos de C. Mario sobre Yugurta, los cimbrios y teutones, monumentos que en tiempos anteriores destruyó Sila; y cuando se formó proceso a los sicarios, hizo figurar entre los asesinos, no obstante las excepciones previstas por la ley Cornelia, a todos aquellos que, durante la proscripción, recibieron dinero del erario público como precio por las cabezas de ciertos ciudadanos romanos. [...].

XIII

Perdida la esperanza de obtener una provincia, pretendió el pontificado máximo, y tales larguezas prodigó, que alarmado por la enormidad de sus deudas, parece que dijo a su madre, besándola, antes de acudir a los comicios, que no volvería sino como pontífice. Y así venció a sus dos competidores, aunque muy temibles y superiores a él por edad y dignidad, obteniendo él solo más sufragios en sus propias tribus que las que consiguieron ellos en todas las demás.

XIV

Era pretor César cuando se descubrió la conjuración de Catilina; y habiéndose acordado por unanimidad en el Senado la muerte de los conjurados, él solo opinó que se les debía tener custodiados separadamente en las ciudades municipales confiscándoles los bienes. Más aun: a los que habían propuesto castigos severísimos, les aterró de tal manera con la reiterada amenaza del odio de la plebe que algún día se desencadenaría contra ellos, que Décimo Silano, cónsul designado, se atrevió a dulcificar por medio de una interpretación el voto que dignamente no podía modificar, y que habían entendido, según dijo, en un sentido mucho más riguroso que el que él le había dado. César iba a triunfar: muchos senadores se habían puesto a su lado, y con ellos Cicerón, hermano del cónsul; y la victoria hubiera sido segura, si el discurso de Catón no hubiese infundido energía al vacilante Senado. Pero lejos de mitigar su oposición, de tal manera persistió César en ella, que un grupo de caballeros romanos que guardaba armado el salón del Senado amenazó darle muerte: espadas desnudas se dirigieron contra él, de suerte que los senadores que estaban sentados cerca de él se apartaron, y sólo apenas algunos amigos, teniéndole en sus brazos y cubriéndole con sus togas, consiguieron salvarle. Dominado entonces por el miedo, no sólo cedió, sino que en todo el resto del año se abstuvo de asistir al Senado. [...].

XVII

No tardaron en sobrevenirle nuevos disgustos, pues fue denunciado como cómplice de Catilina ante el cuestor Novio Niger por L. Vettio Judex, y ante el Senado por Q. Curión, a quien se concedieron recompensas públicas por haber sido el primero en revelar los proyectos de los conjurados. Curión pretendía saber por Catilina lo que decía, y Vettio prometía presentar un autógrafo de César dado por éste a Catilina. Entonces creyó César que no debía tolerar aquellos ataques, e imploró el testimonio de Cicerón para demostrar que él mismo le había suministrado espontáneamente algunos detalles acerca de la conjuración, consiguiendo privar a Curión de las recompensas que le habían ofrecido: en cuanto a Vettio, a quien se había pedido caución de comparencia, se lo despojó de sus muebles, se lo maltrató personalmente y estuvo a punto de que lo despedazasen en la asamblea, al pie de la tribuna de las arengas; después, César le hizo encarcelar y consiguió lo mismo con respecto al cuestor Novio por haber consentido que se acusase ante su tribunal a un magistrado superior a él. [...].



En cuanto a Vettio, a quien se había pedido caución de comparencia, se lo despojó de sus muebles, se lo maltrató personalmente y estuvo a punto de que lo despedazasen en la asamblea, al pie de la tribuna de las arengas; después, César le hizo encarcelar y consiguió lo mismo con respecto al cuestor Novio por haber consentido que se acusase ante su tribunal a un magistrado superior a él. [...].

XXII

Apoyado, pues, por su suegro y su yerno, eligió entre todas las provincias romanas la de las Galias, que, entre otras ventajas, ofrecía recursos y vasto campo de triunfos. Recibió en primer lugar la Galia Cisalpina con la Iliria, en virtud de la ley Vatinia; y después le dió el Senado la Galia Transalpina, persuadido de que el pueblo había de dársela, si los senadores se la negaban. [...].

XXV

Durante los nueve años que desempeñó su mando, he aquí lo que hizo. Toda la Galia comprendida entre los Pirineos, y los Alpes, las Cevenas, el Ródano y el Rin, y cuyo contorno mide alrededor de tres millones doscientos mil pasos, la redujo a provincia romana, exceptuando las ciudades aliadas y amigas, imponiendo al territorio conquistado tributo anual de cuarenta millones de sestercios. Fue el primero que, después de echar un puente sobre el Rin, atacó a los germanos al otro lado de este río, y consiguió sobre ellos señaladas victorias. Atacó también a los bretones, desconocidos hasta entonces, los venció y les exigió dinero y rehenes: y en medio de tantos triunfos solamente sufrió tres reveses; uno en Bretaña, donde una tempestad estuvo a punto de destruir su flota; otro en la Galia, delante de Gergovia, donde fue derrotada una legión; y el tercero en el territorio de los germanos, donde perecieron en una emboscada sus legados Titurio y Aurunculeyo. [...].

XXXI

Cuando supo que, rechazada la intercesión de los tribunos, éstos habían tenido que salir de Roma, hizo avanzar algunas cohortes secretamente para no despertar sospechas; y con objeto de disimular, presidió un espectáculo público, ocupóse del plano de una construcción para un circo de gladiadores, y se entregó como de costumbre a los regocijos del festín. Pero en cuanto se ocultó el sol hizo enganchar a su carro los mulos de una tahona inmediata, y con corto acompañamiento, tomó ocultos caminos: consumidas las antorchas, extravióse y vagó por mucho tiempo al azar, hasta que al amanecer, habiendo encontrado un guía, siguió a pie estrechos senderos hasta el Rubicón, que era el límite de su provincia, donde le esperaban sus cohortes; detúvose breves momentos, y reflexionando en las consecuencias de su empresa, dijo, dirigiéndose a los más inmediatos: Todavía podemos retroceder, pero si cruzamos ese puentecillo, todo habrán de decidirlo las armas.

XXXII

Mientras vacilaba, lo decidió un prodigio. Un hombre de estatura y hermosura extraordinarias apareció de pronto sentado, a corta distancia, tocando la flauta: además de los pastores, soldados de los puestos inmediatos, y entre ellos trompetas, acudieron a escucharle, y arrebatando a uno la trompeta, encaminóse hacia el río, y arrancando enérgicos sonidos de aquel instrumento, llegó a la otra orilla. Entonces, dijo César: Marchemos a donde nos llaman los signos de los dioses y la iniquidad de los enemigos. La suerte está echada.

XXXIII

Cuando el ejército hubo pasado el río, hizo presentarse a los tribunos del pueblo, que, arrojados de Roma, habían venido a su campamento, arengó a los soldados e invocó su fidelidad llorando y rasgándose las ropas sobre el pecho.

Creyóse también que había prometido a cada uno el censo del orden ecuestre, error que se debió a que, durante la arenga, mostró con frecuencia el dedo anular de la mano izquierda, afirmando que estaba dispuesto a darlo todo con gusto, hasta su anillo, por aquellos que defendiesen su dignidad; de suerte que los que se encontraban en las últimas filas, en mejores condiciones para ver que para oír, dieron a aquel movimiento una significación que no tenía; y no tardó en divulgarse el rumor de que César había prometido a sus soldados los derechos y rentas de caballeros, es decir, cuatrocientos mil sestercios. [...].

XXXV

En seguida regresó a Roma, pasó a Macedonia. Acometió a Pompeyo, manteniéndole encerrado durante cuatro meses detrás de formidables fortificaciones, y al fin lo venció en Farsalia, persiguiéndole en su fuga hasta Alejandría, donde le encontró asesinado. Allí tuvo que hacer al rey Ptolomeo, que le tendía también a él asechanzas, una guerra difícilísima, muy peligrosa para él por las desventajas del tiempo y el lugar; el riguroso invierno, la actividad de su enemigo, provisto de todo en el recinto de su capital, y su propia desnudez en una lucha que estaba muy lejos de prever. Vencedor, dió el reino de Egipto a Cleopatra y a su hermano menor, no queriendo hacerlo provincia romana, por temor de que algún día, en manos de un gobernador turbulento, pudiera dar ocasión a nuevas discordias. De Alejandría pasó a Siria, y de allí al Ponto, donde le llamaban urgentes mensajes, porque Farnaces, hijo del gran Mitrídates, aprovechaba los disturbios para hacer la guerra, habiendo conseguido ya numerosos triunfos que le habían enorgullecido mucho. Bastaron a César cuatro horas de combate al quinto día de su llegada, para destruir a aquel enemigo, por cuya razón se burlaba con frecuencia de los triunfos de Pompeyo, que había debido en mucha parte su gloria militar a la debilidad de tales enemigos. En seguida venció a Escipión y a Juba, que habían recogido en África los restos del partido adverso, y deshizo a los hijos de Pompeyo en España. [...].

XXXVIII

Además de los dos mil sestercios que había dado a cada infante de las legiones de veteranos al principio de la guerra civil, les dió, a título de botín, veinticuatro mil sestercios, asignándoles también terrenos, aunque no cercanos, para no despojar a los propietarios. Distribuyó al pueblo diez modios de trigo por cabeza y otras tantas libras de aceite, con trescientos sestercios, en cumplimiento de una antigua promesa, a los cuales agregó cien más por la demora. Rebajó el alquiler de las casas: en Roma hasta la suma de dos mil sestercios, en el resto de Italia hasta la de quinientos. A todo esto añadió distribución de carnes, y después del triunfo sobre España dos festines públicos, y no considerando el primero bastante digno de sus magnificencias, el que ofreció cinco días después fue abundantísimo. [...].

Segunda parte

XL

Dedicándose en seguida a la organización de la República, corrigió el calendario, en el que había tal desorden por culpa de los pontífices y por el abuso, antiguo ya, de las intercalaciones, que las fiestas de la recolección no caían ya en estío, ni las de las vendimias en otoño: ajustó el año al curso del sol, y lo compuso de trescientos sesenta y cinco días, suprimiendo el mes intercalario y aumentando un día a cada cuarto año. Para que este nuevo orden de cosas pudiese comenzar en las calendas de enero del año siguiente, añadió dos meses, entre noviembre y diciembre, teniendo por consiguiente este año quince meses, contando el antiguo intercalario que ocurría en él.

XLI

Completó el Senado, creó nuevos patricios, aumentó el número de pretores, de ediles, de cuestores y de magistrados inferiores; rehabilitó a los que los censores habían despojado de su dignidad o condenado los jueces por cohecho. Compartió con el pueblo el derecho de elección de los magistrados; de suerte que, exceptuando sus competidores al consulado, los demás candidatós los designaban por mitades el pueblo y él. Los suyos los designaba en tablillas que mandaba a todas las tribus conteniendo esta breve inscripción: César dictador, a tal tribu. Os recomiendo a tal y cual para que obtengan su dignidad por vuestro sufragio. Admitió a los honores a los hijos de los proscriptos. Restringió el poder judicial a dos clases de jueces, a los senadores y a los caballeros, y suprimió los tribunos del Tesoro, que formaban la tercera jurisdicción. Hizo el censo del pueblo, no de la manera acostumbrada, ni en el paraje ordinario, sino por barrios y según padrones de los propietarios de las casas: redujo el número de aquellos a quienes suministraba trigo el Estado, de trescientos veinte mil, a ciento cincuenta mil; y para que la formación de estas listas no pudiese ser en lo venidero causa de nuevos disturbios, decretó que el pretor pudiese reemplazar a los que fallecieran, por medio del sorteo, con los que no estaban inscriptos.

XLII

Distribuyéronse ochenta mil ciudadanos en las colonias de ultramar, y para que no quedase exhausta la población de Roma, decretó que ningún ciudadano mayor de veinte años y menor de sesenta, que no estuviere obligado por cargo público, permaneciese más de tres años seguidos fuera de Italia; que ningún hijo de senador emprendiese viajes lejanos, si no era en compañía o bajo el patronato de algún magistrado; y en fin, que los que criaban ganado tuviesen entre sus pastores, por lo menos, la tercera parte de hombres libres en edad de pubertad. Concedió el derecho de

ciudadanía a cuantos practicaban la medicina en Roma o cultivaban las artes liberales, debiendo este favor fijarlos en la ciudad y atraer a otros. En cuanto a las deudas, en vez de conceder la abolición, con afán esperada y reclamada sin cesar, decretó que los deudores pagarían según la estimación de sus propiedades y conforme al precio de estos bienes antes de la guerra civil, y que se deduciría del capital todo lo que se hubiese pagado en dinero o en promesas escritas a título de usura, con cuya disposición desaparecía cerca de la cuarta parte de las deudas. Disolvió todas las asociaciones, exceptuando aquellas que tenían origen en los primeros tiempos de Roma. Aumentó la penalidad en cuanto a los crímenes, y como los ricos los cometían frecuentemente porque pagaban con el destierro sin perder nada de su caudal, decretó contra los parricidas, como refiere Cicerón, la confiscación completa y contra los demás criminales la de la mitad de sus bienes.

XLIII

En la administración de justicia fue celoso y severo. Privó del orden senatorio a los convictos de concusión. Declaró nulo el matrimonio de un antiguo prelor que se había casado con una mujer al segundo día de separada de su marido, aunque no se la sospechaba de adulterio. Estableció impuestos sobre las mercancías extranjeras. Prohibió el uso de literas, de la púrpura y las perlas, exceptuando a ciertas personas, ciertas edades y en determinados días. Vigiló principalmente la observancia de las leyes suntuarias; mandaba a los mercados guardias que secuestraban los artículos prohibidos y los llevaban a su casa, yendo algunas veces lictores y soldados a recoger en los comedores lo que había escapado a la vigilancia de los guardias. [...].

XLIX

Su íntimo trato con Nicomedes mancha su reputación, cubriéndole de indeleble y eterno oprobio, y exponiéndole a multitud de sátiras. Omito los conocidísimos versos de Lucinio Calvo:

Bithynia quidquid
et pradicator Casaris umquam habuit.
Todo lo que la Bitinia y el amante de César poseyó jamás.

Paso. en silencio las acusaciones de Dolabella y Curión, padre, en las que Dolabella le llama rival de la reina y espalda del lecho real, y Curión establo de Nicomedes y mal lugar de Bitinia. Tampoco me detendré en los edictos de Bíbulo contra su colega, en los que le trata de reina de Bitinia y en los que le censura a la vez su antigua afición por un rey y ahora por un reino. Refiere M. Bruto que por esta época, un tal Octavio, especie de loco que decía cuanto se le antojaba, dió a Pompeyo, delante de numerosa concurrencia, el título de rey y a César el de reina. C. Memio le acusa de haber servido a la mesa a Nicomedes con los eunucos de este monarca y de haberle presentado la copa y el vino delante de numerosos convidados, entre los que se encontraban muchos comerciantes romanos cuyos nombres cita. No contento Cicerón con haber escrito en algunas cartas que César fue llevado a la cámara real por soldados, que se acostó en ella cubierto de púrpura en un lecho de oro, y que aquel descendiente de Venus prostituyó en Bitinia la flor de su juventud, le dijo un día en pleno Senado, estando César defendiendo la causa de Nisa, hija de Nicomedes, y cuando recordaba los favores que debía a este rey: Omite, te lo suplico, todo eso, porque demasiado sabido es lo que has recibido y lo que le has dado. En fin, al día de su triunfo sobre las Galias, los soldados, entre los versos con que acostumbraban a celebrar la marcha del triunfador, cantaron los conocidísimos:

Gallias Caesar subegit, Nicomedes Caesarem.
Ecce Caesar nunc triumphat, qui subegit Gallias:
Nicomedes non triumphat, qui subegit Casarem.
César sometió las Galias y Nicomedes a César.
He aquí a César que triunfa porque sometió las Galias
y Nicomedes no triunfa, habiendo sometido a César.

L

Constante opinión es que fue muy dado a la incontinencia y espléndido para conseguir estos placeres, habiendo corrompido considerable número de mujeres de elevado linaje, entre las que se cita a Postumia, esposa de Servio Sulpicio; a Lollia, de Aulo Gabinio; a Tertula, de M. Craso, como también a Mucia, de Cn. Pompeyo; pero lo cierto es que los Curiones, padre e hijo, y muchos otros, censuraban a Pompeyo haber tomado por esposa, movido por la ambición, a la hija de aquel a quien en sus amargos recuerdos acostumbraba a llamar nuevo Egisto, repudiando otra que le había dado tres hijos. Pero a ninguna amó tanto como a la madre de Bruto, Servilia, a la que dió durante su primer consulado una perla que le había costado seis millones de sestercios; y en la época de las guerras civiles, además de otras ricas donaciones, le hizo adjudicar a bajo precio las propiedades más hermosas que se vendieron entonces en subasta; y cuando se extrañaban todos de aquella baratura, dijo sarcásticamente Cicerón: Para que comprendáis bien la venta, sabed que se ha deducido la tercia; aludiendo a que se decía que Servilia favorecía el comercio de su hija Tercia con César.

LI

En las provincias de su mando tampoco respetó el lecho conyugal, según los versos que cantaban en coro sus soldados el día de su triunfo sobre las Galias:

Urbani, servate uxoreS; maechum calvum adducimus.
Ciudadanos, esconded vuestras esposas; aquí traemos al adúltero calvo.

LXIX

No ocurrió sedición alguna en el ejército durante los diez años de guerra en las Galias; algunas estallaron durante las civiles, pero las aplacó en seguida, con autoridad más bien que con indulgencia. No cedió nunca ante los amotinados, sino que constantemente marchó a su encuentro. En Placencia licenció ignominiosamente toda la novena legión, aunque Pompeyo estaba aún en armas; y no sin gran trabajo, después de numerosas y apremiantes súplicas y el castigo de los culpables, consintió rehabilitarla. [...].

LXXIX

A este grave ultraje inferido al Senado añadió un rasgo de orgullo más ofensivo aun. Regresaba a Roma, después del sacrificio acostumbrado de las ferias latinas, cuando en medio de las extraordinarias e insensatas aclamaciones del pueblo, un hombre se destacó de la multitud y colocó sobre su estatua una corona de laurel, atada con una cinta blanca. Los tribunos Epidio Marullo y Cesesio Flavio mandaron quitar la corona y redujeron a prisión al que la puso; pero viendo César que aquella tentativa de realeza había tenido tan mal éxito, o como pretendía que le había privado de la gloria de rehusarla, apostrofó duramente a los tribunos y les despojó de su autoridad; mas no pudo librarse de la censura deshonrosa de haber ambicionado la dignidad real, aunque respondió un día al pueblo, que le saludaba con el nombre de rey: Soy César y no rey, y a pesar de que en las fiestas lupercales rechazara e hiciese llevar al Capitolio, a la estatua de Júpiter, la diadema que con insistencia quiso el cónsul Antonio colocarle en la cabeza en la tribuna de las arengas. Sobre este asunto propagóse un rumor que adquirió bastante consistencia, asegurándose que pensaba trasladar a Alejandro o a Troya la capital y fuerzas del Imperio, después de dejar exhausta la Italia con levas extraordinarias, y haber encargado a sus amigos el gobierno de Roma; añadiendo que en la primera reunión del Senado el quince de enero L. Cota debía proponer que se diese a César el título de rey, puesto que estaba escrito en los libros del destino que solamente un rey podía vencer a los partos.

LXXX

Temiendo los conjurados verse obligados a dar su asentimiento a esta proposición, creyeron necesario apresurar la ejecución de su empresa. Reuniéronse, por tanto, y agruparon en un solo plan los que antes se habían convenido aisladamente en grupos de dos o tres personas; el pueblo se encontraba descontento del estado de los negocios, mostrando en toda ocasión su repugnancia a la tiranía, y pedía abiertamente libertadores. Cuando se concedió a extranjeros el título de senadores, por todas partes se fijaron pasquines: Salud a todos: prohíbese mostrar a los nuevos senadores el camino del Senado; y se cantó también por las calles:

Gallos Casar in triumphum ducit. idem in curiam.
Galli bracas deposuerunt, latum clavum sumpserunt.
Encadenados en su triunfo trajo a los galos, y después los llevó al Senado:
los galos depusieron sus harapos y tomaron las laticavias.

[...].

LXXXI

Prodigios evidentes anunciaron a César su próximo fin. Pocos meses antes los colonos a quienes la ley Julia había otorgado tierras en Capua, queriendo construir casas de campo, destruyeron antiquísimos sepulcros, y con tanto más afán, cuanto que solían encontrarse en las excavaciones vasos de trabajo sumamente antiguo. En un sepulcro en que se decía descansaban los restos de Capys, fundador de Capua, hallaron una plancha de bronce que conservaba en caracteres y palabras griegas la siguiente inscripción: Cuando se descubran las cenizas de Capys, un descendiente de lulo perecerá a manos de sus parientes, y muy pronto quedará vengado por las desgracias de Italia; y para que no se crea que esto es fábula inventada a capricho. citaré en mi apoyo a Comelio Balbo, íntimo amigo de César. Pocos días antes de su muerte supo que los caballos que había consagrado a los dioses antes de pasar el Rubicón y que había dejado vagar sin amo, se negaban a comer y lloraban; y por su parte, el arúspice Espurina le advirtió durante un sacrificio que se preservase del peligro que le amenazaba para los idus de marzo. La víspera de estos mismos idus, habiendo entrado en la sala del Senado llamada de Pompeyo un reyezuelo con una ramita de laurel en el pico, aves de diferentes clases, salidas de un bosque vecino, se lanzaron sobre él, y lo despedazaron. En fin, la noche que precedió al día de su muerte, parecióle en sueños que se remontaba sobre las nubes y ponía su mano en la de Júpiter; y su esposa Calpurnia soñó a su vez que se desplomaba el techo de su casa y que mataban a su esposo en sus brazos, y las puertas de su habitación se abrieron violentamente por sí mismas. Todos estos presagios y su mala salud le hicieron vacilar por largo tiempo acerca de si permanecería en su casa, aplazando para otro día lo que había propuesto al Senado; pero habiéndole exhortado Décimo Bruto a no hacer esperar en vano a los senadores, que estaban reunidos

desde temprano, salió hacia la hora quinta. Un desconocido le presentó en el camino un escrito en el que le revelaba la conjuración; cogióle y lo unió a los demás que llevaba en la mano izquierda, como para leerlo más tarde. Las muchas víctimas que inmolaron en seguida dieron presagios desfavorables; pero despreciando los escrúpulos religiosos, entró en el Senado y dijo burlándose a Espurina que eran falsas sus predicciones porque habían llegado los idus de marzo sin traer ninguna desgracia, contestando éste que sí habían llegado, pero que aún no habían pasado.

LXXXII

En cuanto se sentó, lo rodearon los conspiradores so pretexto de saludarle, y en el acto, Cimber Tilio, que se había encargado de comenzar, se le acercó como para dirigirle algún ruego; pero negándose a escucharle e indicándole con el gesto que dejase su petición para otro momento, éste lo cogió de la toga por ambos hombros, y al exclamar César: Esto es violencia, uno de los Casio, que estaba a su espalda, le hirió algo más abajo de la garganta. César le tomó el brazo, se lo atravesó con el punzón y quiso levantarse, pero le detuvo otra herida. Viendo entonces puñales levantados por todas partes, envolvióse la cabeza en la toga, y con la mano izquierda se bajó los paños sobre las piernas, a fin de caer con más decencia, teniendo oculta la parte inferior del cuerpo. Recibió veintitrés heridas, y solamente a la primera lanzó un gemido, sin pronunciar palabra. Sin embargo, algunos dicen que al ver acercarse a M. Bruto, le dijo: *¡Tú también, hijo mío!* En cuanto murió, huyeron todos, quedando por algún tiempo tendido en el suelo, hasta que al fin tres esclavos le llevaron a su casa en una litera, de la que pendía un brazo. Según testimonio del médico Antistio, entre tantas heridas, solamente era mortal la segunda, recibida en el pecho. Los conjurados intentaban arrastrar su cadáver al Tíber, confiscar sus bienes y anular sus actos; pero el temor que les infundiera el cónsul M. Antonio y Lépido, jefe de la caballería, les hizo desistir de su intento.



LXXXIII

A petición de su suegro L. Pisón, abrióse su testamento, y se leyó en casa de Antonio. César lo había hecho en los últimos idus de septiembre, en su propiedad de Labico, encargando después su custodia a la Gran Vestal. Dice Q. Tuberón que en todos los que hizo desde su primer consulado hasta el principio de la guerra civil, instituía heredero a Cn. Pompeyo, y que lo había dicho así en sus arengas al ejército. Pero en el último instituía tres herederos, que eran los nietos de sus hermanas, a saber, Q. Octavio en las tres cuartas partes, y L. Pinario con Q. Pedio en la restante, en la última cláusula adoptaba a C. Octavio y le daba su nombre; nombraba tutores de su hijo, para el caso en que naciese alguno, a la mayor parte de los que le hirieron, estando Décimo Bruto inscripto en la segunda clase de sus herederos. Legaba, en fin, al pueblo romano sus jardines cerca del Tíber y trescientos sestercios por cabeza. [...].

LXXXVIII

Sucumbió a los cincuenta y seis años, y se colocó en el número de los dioses, no solamente por decreto, sino también por el vulgo, que estaba persuadido de su diVinidad. Durante los juegos que había prometido celebrar y que dió por él su heredero Augusto, apareció una estrella con cabellera, que se presentó hacia la hora undécima, brillando durante siete días consecutivos; se creyó así que era el alma de César recibida en el cielo, siendo ésta la razón de representarle con una estrella sobre la cabeza. Mandóse tapiar la puerta de la sala donde le mataron; llamóse día parricida los idus de marzo, y prohibióse para siempre que se reuniesen los senadores en este día.

LXXXIX

Casi ninguno de sus asesinos le sobrevivió más de tres años, ni murió de muerte natural. Condenados, perecieron todos de diferentes maneras; unos en naufragios, otros en combates y algunos se clavaron el mismo puñal con que habían herido a César.

Vidas paralelas. Pompeyo, de Plutarco

XLII. Con este motivo, el ejército se entregó, como era natural, a los mayores regocijos, y pasó el tiempo en sacrificios y convites, como si en sólo Mitridates hubieran muerto diez enemigos. Pompeyo, habiendo puesto a sus hazañas y expediciones un término que no esperaba le fuese tan fácil, regresó al punto de la Arabia, [...].

XLIII. Empezaron a correr por Roma diferentes especies acerca de Pompeyo, y era grande la inquietud que había, porque al punto haría entrar el ejército en la ciudad y se consolidaría su monarquía. Craso, recogiendo sus hijos y su caudal, se ausentó, o porque verdaderamente temiese, o por conciliar, lo que parece más cierto, mayor crédito a aquella acusación y suscitar contra él más violenta envidia. Mas Pompeyo, luego que puso el pie en tierra de Italia, congregó en junta a los soldados, y habiéndoles hablado con la mayor afabilidad y agrado de lo que convenía, les dio orden de que se restituyeran cada uno a su patria y se retiraran a sus casas, no olvidándose de concurrir después a su triunfo. Cuando la noticia se difundió por todas partes sucedió una cosa admirable, y fue que, al ver las ciudades desarmado a Pompeyo Magno, y que como de un viaje volvía con unos cuantos amigos y familiares, acudieron a él las gentes en gran número por el amor que le tenían, y acompañándole le llevaron a Roma con mucho mayores fuerzas; de modo que, si hubiera tenido pensamientos de conmovier y alterar el gobierno, no tenía que echar de menos al ejército para nada.



XLIV. Como la ley no permitía entonces que antes del triunfo entrase en la ciudad, representó al Senado sobre que se suspendieran los comicios de elección de cónsules y se le dispensara esta gracia para poder, hallándose presente, dar pasos en favor de Pisón; pero habiéndose Catón opuesto a su demanda, quedó desairado en ella. Pasmado de la libertad de Catón y de su entereza, de la que él sólo usaba a las claras en lo que entendía justo, concibió el deseo de ganar por diferentes medios a tan señalado varón; y teniendo Catón dos sobrinas, propuso casarse él con la una y casar a su hijo con la otra; pero Catón desechó esta tentativa, que, en cierta manera, era un cebo para corromperle y sobornarle por medio de aquel deudo, aunque disgustando en ello a su hermana y a su mujer, que no estaban bien con que se rehusase la afinidad de Pompeyo Magno. [...].

XLVII. Entonces César, que volvía del ejército, recurrió a un arbitrio que le granjeó por lo pronto aprecio, autoridad y poder para en adelante, pero que fue de gran ruina para Pompeyo y para la república. Iba a pedir el primer consulado, y como viese que, estando entre sí indispuestos Craso y Pompeyo, si se inclinaba al uno había de tener al otro por enemigo, puso por obra el reconciliarlos y hacerlos amigos; cosa por lo demás loable y muy política, pero intentada por él con mal objeto, y tan sagaz como traidoramente ejecutada; porque el poder de la república, que como en una nave regulaba los movimientos para que no se inclinase a un lado ni a otro luego que vino a un mismo punto y se hizo uno solo, constituyó una fuerza que sin resistencia ni oposición lo trastornó y destruyó todo. Así Catón, a los que eran de opinión de que la discordia ocurrida después entre César y Pompeyo había traído la ruina de la república les decía que se equivocaban echando la culpa a lo último, pues que no era su desunión y enemistad, sino su conformidad y concordia, la que había sido para la república la primera y más cierta causa de sus males. Porque fue César elegido cónsul, y dedicándose al punto a adular al desvalido y al pobre, propuso leyes para enviar colonias y repartir las tierras, prostituyendo la dignidad de su magistratura y convirtiendo el consulado en tribunado de la plebe. Opúsosele su colega Bíbulo, y como Catón se preparase a sostener con viveza su partido, trajo César al tribunal a Pompeyo a vista de todo el pueblo, y, saludándole, le preguntó si abogarí por las leyes, y contestóle que sí. “Pues si alguno – continuó– usase de fuerza contra ellas, ¿te pondrás de parte del pueblo en su auxilio?” “Sin duda- volvió a responder Pompeyo-; y contra los que amenacen con espadas traeré espada y escudo.” Nunca Pompeyo había hecho o dicho hasta aquel punto cosa tan arrojada e insolente; tanto, que sus amigos hubieron de tomar su defensa, excusándole con que aquello no había sido más que un pronto; pero en todo cuanto después hizo se vio bien claro que se había entregado a César para cuanto se intentase. Porque al cabo de pocos días, cuando nadie podía esperar tal cosa, se casó con la hija de César, desposada con Cepión, con quien estaba a punto de casarse, y para templar de algún modo el disgusto de Cepión le propuso su propia hija, que antes había sido prometida a Fausto, hijo de Sila, y César se casó con Calpurnia, hija de Pisón.

XLVIII. Llenó después de esto Pompeyo la ciudad de soldados, y ya todo lo obtenía por la fuerza; porque al cónsul Bíbulo, en ocasión de bajar a la plaza con Luculo y con Catón, saliéndole repentinamente al encuentro, le rompieron las fascas; uno de ellos vació sobre la cabeza del mismo Bíbulo una espuerta de basura, y dos tribunos de la plebe que le acompañaban fueron heridos. Con esto dejaron despejada la plaza de los que habían de hacerles oposición, Y sancionaron la ley del repartimiento de tierras, la cual les sirvió de cebo y golosina con el pueblo para tenerle pronto a todo cuanto malo intentaban, sin fijarse en nada ni pensar en más que en dar sin rebullir su voto a cuanto se proponía. [...].

LI. En este tiempo habían ensalzado a César a grande altura las guerras de la Galia; y cuando se le tenía, al parecer, muy lejos de Roma, enredado con los Belgas, los Suevos y Britanos, a esfuerzos de su sagacidad y maña estaba, sin que nadie lo advirtiese, en mitad del pueblo, minando en los principales negocios el poder de Pompeyo. Porque haciendo de la fuerza militar el uso que de su cuerpo, la ejercitaba en aquellos combates como en una caza y persecución de fieras, no precisamente contra los bárbaros, sino con la mira ulterior de hacerla invicta y temible. El oro, la plata y todos los demás despojos y riquezas recogidos en gran copia de los enemigos, todo lo enviaba a Roma, y tentando y agasajando con dádivas a los ediles, a los pretores, a los cónsules y a sus mujeres, se ganó la amistad de muchos de ellos; de manera que, habiendo pasado los Alpes y venido a invernar en Luca, sin contar la inmensa muchedumbre que de toda clase de gentes concurrió a visitarle, del orden senatorio fueron doscientos los que acudieron, y entre ellos Pompeyo y Craso; de procónsules y pretores se llegaron a ver a su puerta hasta ciento y veinte fascas. A los demás los despidió colmándolos de esperanzas y de presentes, pero entre Pompeyo, Craso y él mediaron ajustes: que se pedirían los consulados para los dos primeros, en lo que les auxiliaría César, enviándoles muchos de sus soldados para aumentar los votos, y que inmediatamente que fuesen elegidos harían entre si mismos el re- partimiento de las provincias y mando de los ejércitos, y confirmarían a César en las provincias que tenía por otros cinco años. Como este convenio se hubiese divulgado, los principales ciudadanos lo llevaron a mal; y Marcelino les preguntó a los dos en junta pública si pedirían el consulado. Y clamando muchos por que contestasen, el primero que respondió fue Pompeyo, diciendo que quizás lo pediría y quizás no lo pediría; pero Craso, con mayor política, dijo que haría lo que creyese ser de mayor utilidad pública. Estrechaba Marcelino a Pompeyo; y como fuese mucho lo que gritaba, le salió éste al encuentro diciéndole que era el más injusto de los hombres en no mostrársele agradecido, pues que, por él, de taciturno se había hecho hablador, y de pobre había venido a estado de vomitar de harto. [...].

LVIII. Ya César daba calor con más viveza a los negocios, no apartándose mucho de la Italia, enviando continuamente a Roma soldados suyos para que votaran en las asambleas y ganando y corrompiendo con intereses a muchos de los magistrados, de cuyo número era el cónsul Paulo, traído a su facción con mil quinientos talentos; el tribuno de la plebe Curión, a quien redimió de inmensas deudas, y Marco Antonio, que por la amistad de Curión participó también para las suyas. Dijose entonces que un tribuno de los que habían venido del ejército de César, hallándose a la puerta del Senado y llegando a entender que éste no prorrogaría a César el tiempo de su mando, echó mano a la espada diciendo: "Pues ésta lo prorrogará"; y a esto se dirigía cuanto se hacía y meditaba. Con todo, las proposiciones e instancias de Curión en cuanto a César parecían más moderadas, porque pedía una de dos cosas: o que Pompeyo también renunciara, o que no se quitaran a César las tropas, pues de este modo, o reducidos a la clase de particulares estarían a lo justo, o conservándose rivales permanecerían como estaban, cuando ahora el que quería debilitar al otro doblaba por lo mismo su poder. Ocurrió después que Marcelo apellidó ladrón a César, y fue de parecer que se le tuviera por enemigo si no deponía las armas; mas, con todo, Curión pudo obtener, con Antonio y con Pisón, que se decidiera este asunto en el Senado, porque propuso que pasaran al otro lado todos los que fueran de opinión de que sólo César dejara las armas y Pompeyo retuviera el mando, y pasaron la mayor parte. Propuso otra vez que se hiciera la misma diligencia, pasando a su lado los que quisieran que ambos depusieran las armas y ninguno de los dos quedara con mando, y a la parte que hacía por Pompeyo sólo pasaron veintidós, pasando a la de Curión todos los restantes. Éste, como si hubiera ganado una victoria, corrió lleno de gozo a presentarse al pueblo, que le recibió con grande algazara, derramando sobre él coronas y flores. Pompeyo no asistió al Senado porque los que mandan ejércitos no entran en la ciudad; pero Marcelo se levantó, diciendo que ya nada oiría desde su asiento, pues al ver que estaban en marcha diez legiones, habiendo pasado los Alpes, enviaría quien se les opusiese en defensa de la patria. [...].

LXII. De allí a pocos días llegó César a Roma, y apoderándose a fuerza de ella trató a todos con apacibilidad y mansedumbre; sólo al tribuno de la plebe Metelo, que se oponía a que tomara fondos del erario público, le amenazó de muerte, añadiendo a la amenaza otra expresión más dura todavía, pues le dijo que a él le costaría más el decirlo que el hacerlo. Habiendo retirado de este modo a Metelo, y tomado lo que le pareció necesitar, se puso a perseguir a Pompeyo, apresurándose a arrojarlo de Italia antes que le llegaran las tropas de España. [...].

LXVI Engreídos con este suceso, los del partido de Pompeyo querían se diese pronto una batalla decisiva; pero Pompeyo, aunque a los reyes y a los caudillos que no se hallaban allí les escribía en tono de vencedor, temía el resultado de una batalla, esperando del tiempo y de la escasez y carestía triunfar de unos enemigos invictos en las amias y acostumbrados largo tiempo a vencer en unión, pero desalentados ya por la vejez para toda otra fatiga militar, como las marchas, las mudanzas de campamento y la formación de trincheras, que era por lo que no pensaban más que en acometer y venir a las manos cuanto antes. Pompeyo, hasta aquel punto, había podido con la persuasión contener a los suyos; pero cuando César, después de la batalla referida, estrechado de la carestía, tuvo que marchar por el país de los Atamanes a la Tesalia, no pudo ya contener la temeridad de los suyos, quienes, gritando que César huía, unos proponían que se marchara en pos de él y se le persiguiera, y otros, que se diera la vuelta a Italia, y aun algunos enviaban a Roma sus domésticos y sus amigos a que les tomaran casa cerca de la plaza, corno que ya iban a pedir las magistraturas. [...].

LXVIII. Sin embargo de ver determinado a Pompeyo, desasosegados e inquietos, le obligaron luego que llegaron a la llanura de Farsalia a tener un consejo, en el cual Labieno, general de la caballería, levantándose el primero, juró que no se retiraría de la batalla sin haber puesto en huída a los enemigos, y lo mismo juraron todos. En aquella noche le pareció a Pompeyo entre sueños que al entrar él en el teatro aplaudió el pueblo, y él después adornó con muchos despojos el templo de Venus Nicéfora. Esta visión en parte le alentaba y en parte le causaba inquietud, no fuera que por ocasión de él resultara gloria y esplendor al linaje de César, que subía hasta Venus. Suscitáronse además en el campamento ciertos terrores pánicos que le hicieron levantar. A la vigilia de la mañana resplandeció sobre el campamento de César, donde todo estaba en quietud, una gran llama, en la que se encendió una antorcha, que fue a parar al campamento de Pompeyo, y se dice que César vio este portentoso a tiempo que recorría las guardias. Por la mañana muy temprano, antes de disiparse las tinieblas, disponía hacer marchar de allí su ejército, y, cuando ya los soldados recogían las tiendas y enviaban delante los bagajes y los asistentes, vinieron las escuchas anunciando observarse en el campamento del enemigo que se andaba con armas de una parte a otra y aquel movimiento y ruido que causan hombres que salen a dar batalla, y después de éstos llegaron otros diciendo que los primeros soldados estaban ya formados. César, al oír esto, diciendo haber llegado el deseado día en que iban a pelear con hombres y no con el hambre y la miseria, mandó que al punto se colocara delante de su pabellón la túnica de púrpura, porque ésta es entre los Romanos la señal de batalla. Los soldados, al verla, dejando las tiendas, con algazara y regocijo corrieron a las armas, y los tribunos, formándolos como en un coro en el orden que convenía, pusieron a cada uno en su propio lugar, sin arrebatos ni confusión. [...].

LXXI. Luego que la llanura de Farsalia se llenó de hombres, de caballos y de armas, y que de una y otra parte se dieron las señales de la batalla, el primero que salió corriendo de las líneas de César fue Gayo Crasiano, que mandaba una compañía de ciento veinte hombres, cumpliendo de este modo a César la promesa que le había hecho; porque habiéndole éste visto al salir del campamento, saludándole por su nombre, le preguntó qué pensaba de la batalla, y él, alargándole la mano, exclamó: “Vencerás gloriosamente, César, y hoy habrás de alabarme o vivo o muerto.” Teniendo fijadas en la memoria estas palabras, se adelantó llevando a muchos consigo, y se arrojó en medio de los enemigos. Peleóse desde luego con las espadas, y como con muerte de muchos intentase penetrar las filas de los enemigos, uno de éstos le metió la espada por la boca, con tal fuerza, que le salió por la nuca. Muerto Crasiano, ya después se peleaba con igualdad; sino que Pompeyo no movió con la conveniente celeridad su derecha, deteniéndose a mirar a una y otra parte, esperando la acometida de la caballería. Ya ésta marchaba en cuerpo para envolver a César y había conseguido impeler sobre su batalla los pocos caballos que ante ella tenía formados; pero habiendo dado César la señal, su caballería se retiró, acudiendo al punto las cohortes destinadas a oponerse a aquella operación, que venían a constar de unos tres mil hombres, se dirigieron con ímpetu contra los enemigos, y contrarrestando a la caballería usaron de las lanzas hacia arriba, como se les había prevenido, para herir en la cara. A aquellos soldados bisoños, sin experiencia de ningún género de combate y desprevenidos para el que sufrían, no teniendo de él ninguna idea, les faltó valor y sufrimiento para aguantar unos golpes dirigidos a los ojos y al rostro, por lo que, volviendo grupa y cubriéndose los ojos con las manos, huyeron ignominiosamente. Luego que éstos se quitaron de delante, los Cesarianos ya no pensaron más en ellos, sino que marcharon contra la infantería por aquella parte por donde habiendo quedado más débil con la falta de los caballos daba mayor facilidad para ser cercada y envuelta. Acometiendo, pues, por el flanco, y la legión décima por el frente, ni sostuvieron éstos ni guardaron orden, viendo que cuando esperaban haber envuelto a los enemigos eran ellos los que experimentaban esta suerte.

LXXII. Rechazados éstos, cuando Pompeyo vio la polvareda y conjeturó lo sucedido a la caballería, es imposible decir cómo se quedó, ni cuál fue su pensamiento; antes, semejante a un hombre fuera de sí y enteramente alado, sin acordarse de que era Pompeyo Magno, y sin hablar una palabra, paso entre paso se encaminó al campamento [...].

LXXIII. Pompeyo, a los pocos pasos que hubo andado desde el campamento, dejó el caballo, siendo en muy corto número las personas que le seguían; como nadie le persiguiese, caminaba despacio, pensando en lo que era natural pensase un hombre acostumbrado por treinta y cuatro años continuos a vencer y mandar a todos, y que entonces por la primera vez probaba lo que era ser vencido y huir. Contemplaba que en una hora había perdido aquella gloria y aquel poder que había ido creciendo con peligros, combates y continuas guerras, y que el mismo que poco antes era guardado con tantas armas, caballos y tropas caminaba ahora tan abatido y desamparado, que podía ocultarse a los enemigos que le buscaban. [...].

LXXVII. Luego que prevaleció el parecer de ir a Egipto, dando la vela de Chipre en una trirreme selúcida con su mujer, y siguiéndole los demás, unos con embarcaciones menores y otros en transportes, hizo la travesía sin accidente alguno; pero habiendo sabido que Tolomeo se hallaba en Pelusio haciendo la guerra a su hermana, hubo de detenerse, enviando persona que anunciara al rey su llegada y le pidiera benigna acogida. Tolomeo era muy jovencito, y Potino, que era el árbitro de los negocios, juntó en consejo a los de mayor autoridad, que la tenían los que él quería, y les mandó dijera cada uno su dictamen. ¡Era cosa bien triste que sobre la suerte de Pompeyo Magno hubieran de decidir el eunuco Potino, Teódoto de Quío, llamado por su salario para ser maestro de retórica, y el egipcio Aquilas. Porque estos consejeros eran los principales entre los demás camareros y ayos, y Pompeyo, que no tenía por digno de su persona ser deudor de su salud a César, estaba esperando al áncora lejos de tierra la resolución de semejante senado.

Los pareceres fueron del todo opuestos, diciendo unos que se le desechase, y otros, que se le llamara y recibiera; pero Teódoto, haciendo muestra de su habilidad y pericia en la materia, demostró que ni en lo uno ni en lo otro había seguridad, porque de recibirle tendrían a César por enemigo y a Pompeyo por señor, y de desecharle incurrirían en el odio de Pompeyo por la expulsión, y en el de César por tener todavía que perseguirle; así que lo mejor era mandarle venir y matarle, pues de este modo servirían al uno y no tenían que temer al otro, añadiendo con sonrisa, según dicen, que hombre muerto no muere.

LXXVIII. Así se determinó, y Aquilas tomó a su cargo la ejecución, el cual, llevando consigo a un tal Septimio, que en otro tiempo fuera tribuno a las órdenes de Pompeyo, a otro que había sido centurión, llamado Salvio, y tres o cuatro criados, se dirigió a la nave de Pompeyo. Habían pasado y reunídose en ella los principales de su comitiva para estar presentes a lo que ocurriese, y cuando vieron que el recibimiento no era ni regio ni brillante, como Teófanos se lo había hecho esperar, viniendo sólo unos cuantos hombres en un barquichuelo de pescador, ya les pareció sospechosa la poca importancia que se les daba y aconsejaron a Pompeyo sacara la nave a alta mar hasta ponerse fuera de alcance; pero en esto, atracando ya el barquichuelo, se levantó el primero Septimio, saludó en lengua romana a Pompeyo con el título de emperador, y Aquilas, saludándole en griego, le instó para que pasase a su barco, porque había mucho cieno y por allí no tenía para su galera bastante profundidad el mar, y además abundaba de bancos de arena. Veíase al mismo tiempo que se aprestaban algunas de las naves del rey y que se coronaban de tropas la orilla; de manera que no les era dado huir aunque mudaran de propósito, y, por otra parte, si tenían dañadas intenciones, con la desconfianza defenderían su injusticia. Saludando, pues, a Cornelia, que muy de antemano lloraba su muerte, dio orden de que se embarcara primero a dos centuriones, a su liberto Filippo y un esclavo llamado Escita, y al darle la mano Aquilas, volviéndose a su mujer y a su hijo, recitó aquellos yambos de Sófocles: Quien al palacio del tirano fuere esclavo es suyo aun cuando libre parta.

LXXIX. Habiendo sido ésta las últimas palabras que pronunció, descendió al barco, y como mediase bastante distancia desde la galera a tierra, y ninguno de los que iban con él le hubieran dirigido siquiera una expresión de agasajo, poniendo la vista en Septimio, "Paréceme- le dijo- haberte conocido en otro tiempo siendo mi compañero de armas"; a lo que le contestó bajando sólo la cabeza, sin pronunciar palabra ni poner siquiera buen semblante; por tanto, como se guardase por todos un gran silencio, sacó Pompeyo un libro de memoria y se puso a leer un discurso que había escrito en griego para hacer uso de él con Tolomeo. Cuando arribaban a tierra, Cornelia, que, llena de agitación e inquietud, había subido con los amigos de Pompeyo a la cubierta de la nave, para ver lo que pasaba, concibió alguna esperanza al observar que muchos de los cortesanos salían al desembarco como para honrarle y recibirle. En esto, al tomar Pompeyo la mano de Filippo para ponerse en pie con mayor facilidad, Septimio fue el primero que por la espalda le pasó con un puñal, y enseguida desenvainaron también sus espadas Salvio y Aquilas. Pompeyo, echándose la toga por el rostro con entrambas manos, nada hizo ni dijo indigno de su persona, sino que solamente dio un suspiro, aguantando con entereza los golpes de sus asesinos. Y habiendo vivido cincuenta y nueve años, al otro día de su nacimiento terminó su carrera.

LXXX. Los de las naves, habiendo visto su muerte, movieron un llanto que llegó a oírse desde la tierra, y levantando áncoras huyeron con precipitación.
[...].

De allí a breve tiempo llegó César al Egipto, que se había manchado con tales crímenes, y al que le presentó la cabeza de aquel le tuvo por abominable, volviendo el rostro por no verle; presentáronle también el sello, y al tomarlo lloró. Estaba en él grabado un león con la espada en la mano. A Aquilas y Potino les hizo dar muerte, y, habiendo sido el rey vencido en una batalla junto al río, no se volvió a saber de él. A Teódoto el Sofista no le alcanzó la venganza de César, porque huyó del Egipto, andando errante y aborrecido de todos; pero Marco Bruto, en el tiempo en que mandó después de haber dado muerte a César, le encontró en el Asia, y habiéndole hecho sufrir toda clase de tormentos le quitó la vida. Las cenizas de Pompeyo fueron entregadas a Cornelia, que, llevándolas a Roma, las depositó en el Campo Albano.



Este documento ha sido reproducido con fines exclusivamente docentes, para su uso por el profesor y alumnos de la asignatura HPPP en la Universidad de Valencia (15731 Tarde).

Historia del Pensamiento Político Premoderno

Tema 6

Roma





Roma

Monarquía

República

Imperio

Principado

Dominado

Imperio de Occidente

Imperio de Oriente







DETALLE DE LA COLUMNA DE ANTONINO PÍO, 161 D.C.



http://es.wikipedia.org/wiki/Imagen:Roman_Empire_map.gif

- Roman republic 510BC-40BC
- Roman Empire 20AD-360AD
- Western Roman Empire 405AD-480AD
- Byzantine (Eastern roman) empire 405AD-1430AD
- States which claimed they were successor states to the byzantine empire.

Monarquía romana. 753-510 adC

Los reyes de Roma

753-510 adC.

Rómulo

Numa Pompilio

Tulio Hostilio

Anco Marcio

Tarquino Prisco

Servio Tulio

Tarquino el Soberbio

- **La monarquía romana** (*Regnum Romanum*) fue la primera forma política de gobierno de la ciudad-estado de Roma, desde su fundación en el **753 adC**, hasta el **510 adC**, cuando el último rey, Tarquinio el Soberbio, fue expulsado, instaurándose la república romana.

La Republica Romana. 509 a 27 adC

- la Ley de las XII Tablas, *Lex duodecim tabularum*.



Magistraturas y magistrados en el sistema republicano de Roma

Las características comunes de las magistraturas ordinarias eran:

La **colegialidad**, ejercidas por dos persona -por regla general-.

La **electividad**: Su ejercicio implicaba la previa elección del magistrado por parte de los comicios centuriados, en el caso de los magistrados mayores (censores, cónsules y pretores), o de los comicios tribunados, tratándose de magistrados menores (ediles y cuestores).

La **gratuidad**: Eran ejercidas por el honor que implicaba el cargo.

La **temporalidad**: Su ejercicio estaba limitado en el tiempo. Por regla general, duraban un año. No era posible la reelección inmediata.

La **gradualidad**: El sistema jerárquico por el mayor o menor poder implicaba que el magistrado superior podía vetar las decisiones del inferior. Además determinaba la carrera del político romano.

La **responsabilidad**: Su ejercicio implicaba responder por las infracciones a las leyes que, cometiera en el cargo. W.

Magistraturas

- **El Consulado.**
- **Legatus.**
- **El Pretor.**
- **Los censores.**
- **La Dictadura.**
- **Decenviros.**
- **Cuestores.**
- **Ediles.**
- **Tribunos de la plebe**

El Consulado

Dos magistrados anuales, llamados cónsules con iguales plenos poderes cada uno, el *Imperium*.

De todas las magistraturas de la República ésta era la más importante. Los Cónsules eran patricios **elegidos en los *comitia centuriata***.

El cónsul acumulaba muchas otras funciones como el **poder de convocatoria del Senado** o la presidencia de la asamblea además de **la eponimia** (Magistrado que daba nombre al año), la **dirección del ejército romano**, la elección de senadores o el gobierno de las primeras provincias.

Las decisiones de los Cónsules debían **ser refrendadas por el Senado**.

Los cónsules se dividían la autoridad en los territorios sometidos o provincias (de común acuerdo o por suertes).



Legatus.

En los casos de guerra los cónsules podían delegar el mando del ejército en un lugarteniente que ostentaba sus funciones como Legado (Legatus).

El Pretor

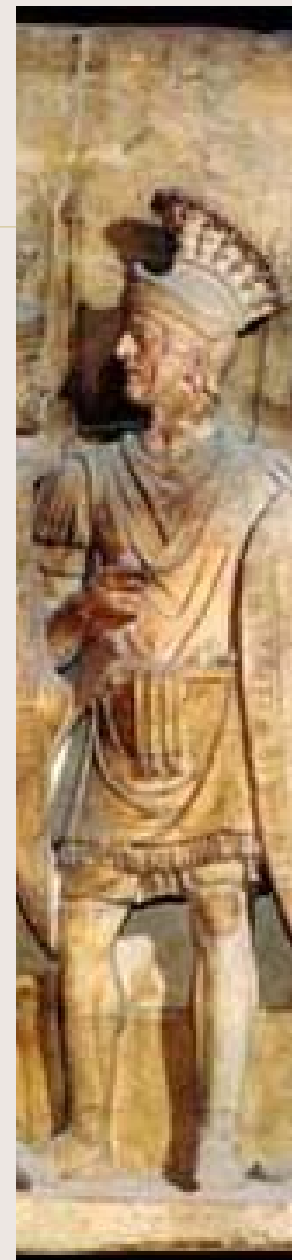
Un pretor (Práetor) era un magistrado romano cuya jerarquía era inmediatamente inferior a la del cónsul.

Las tres funciones principales del Estado se dividieron: un cónsul tenía el poder ejecutivo, otro el militar, y **el pretor el poder judicial y el gobierno de las provincias**; era una magistratura **cum imperio**.

Los pretores eran los encargados de presidir los tribunales, durante un año, aunque finalizado este tiempo podían convertirse en **propretores y gobernar otro año sobre unos territorios** determinados.

. Al Pretor correspondían además funciones consulares cuando los cónsules estaban ausentes.

Praetor Urbanus y el Praetor Peregrinus





Los censores

Los censores tenían **funciones presupuestarias**, de listas y distribución de impuestos y derecho de **proveer las plazas vacantes en el Senado** y en el orden ecuestre –equites- o revocar los senadores existentes.

Lo ejercían inicialmente durante dieciocho meses.

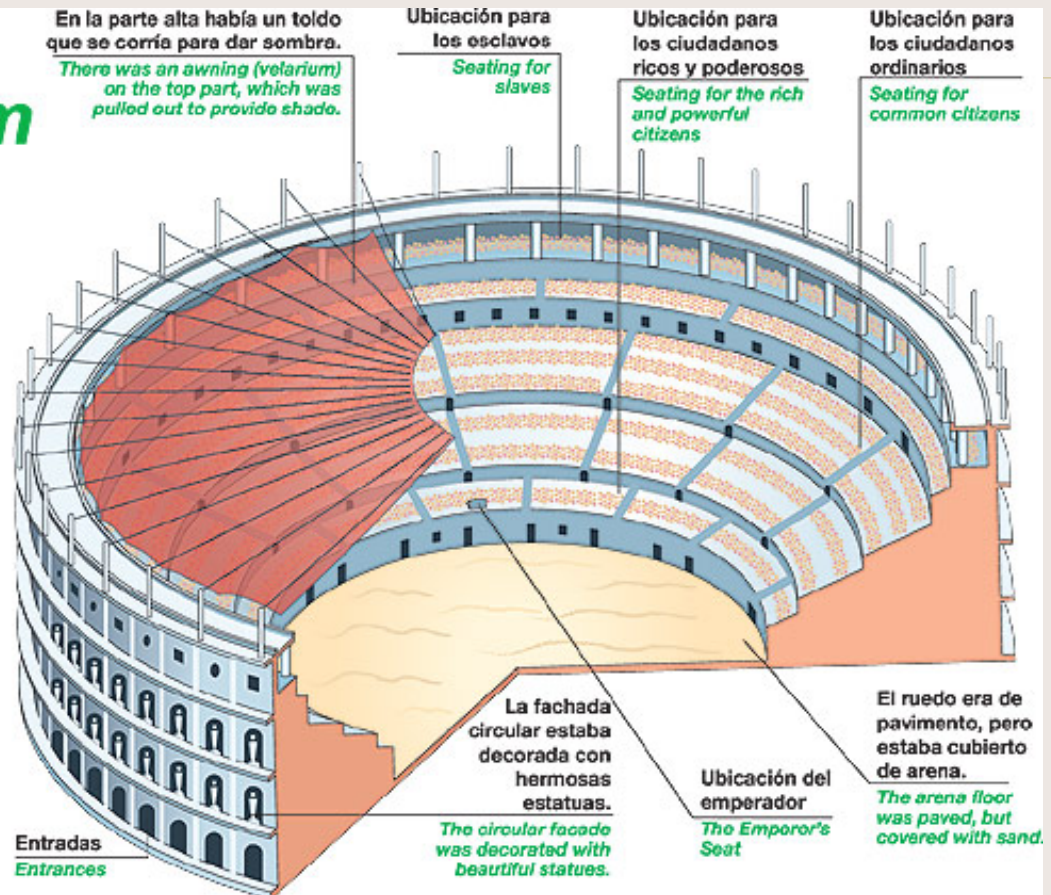
Su función era **revisar el censo de ciudadanos** y proponer la renovación de la lista de senadores.

El Coliseo

The Coliseum

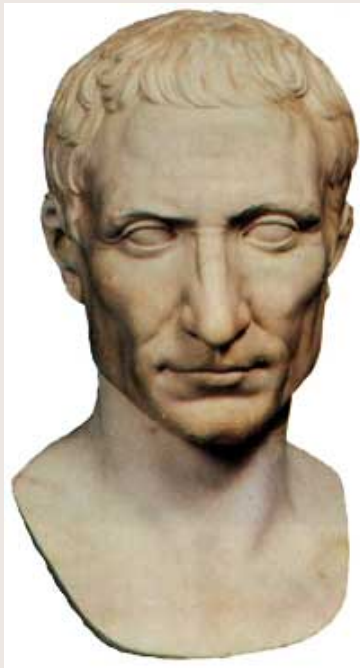
Es el nombre común del Anfiteatro Flavio. Aunque este fue inaugurado por el emperador Tito (80 d.C), lo terminó Domiciano (82 d.C). Estaba construido de mármol, piedras y ladrillos y tenía una capacidad para 55 mil personas. En él se realizaban los combates de los gladiadores.

This is the common name for the Flavian Amphitheatre. Although inaugurated by Emperor Titus in 80 A.D., Domitian finished it in 82 A.D. It was built with marble, stone and bricks, and had a capacity of 55 thousand people. Gladiatorial combat took place inside.



La Dictadura

En casos graves, las funciones de los dos cónsules podían ser asumidas por un único magistrado, con el título de Dictador, funciones que se ejercían por un período de seis meses prorrogables una única vez durante otros seis.



El *dictator* estaba investido de *imperium*, pero su función no anulaba a los otros magistrados.

Ningún plebeyo fue dictador.

Las dictaduras de la República tardía de **Sila y César** no fueron magistraturas, sino alternativas políticas al régimen republicano.

Decenviros

Eran diez miembros, elegidos para redactar las leyes e informar al Senado, actuaban conjuntamente como una especie de comisión, integrada por ciudadanos patricios y plebeyos.

Cuestores

Los primeros cuestores fueron jueces encargados de los casos de asesinato y alta traición.

Eran nombrados para cada caso y no constituían una magistratura permanente.

Los Cuestores eran **todos patricios**: dos de ellos ejercían por delegación de los Cónsules la **administración del Tesoro Público**; otros dos eran encargados de la caja militar, siendo nombrados por los Comicios Tribunados a propuesta de los tribunos de la plebe.

Con el tiempo para Cuestor del Ejército pudo ser elegido un plebeyo. **En el sistema republicano los fondos del Tesoro eran administrados por el Senado.**

Ediles

Había dos tipos de ediles: curules y de la plebe.

Ediles curules: dos, de duración anual, patricios exclusivamente, su función era vigilar el orden público y el funcionamiento de los servicios cotidianos de la ciudad (mercados, baños, juegos).

Ediles de la plebe: dos, de duración anual, creados como magistratura paralela durante el conflicto patricio-plebeyo; su función similar a la de los ediles *curules*, pero en asuntos que atañían principalmente a los plebeyos como cuestiones de comercio, relaciones laborales y formas de subsidio a la plebe.

Tribunos de la plebe

Su nombramiento correspondía al *Concilium plebis*.

El cargo fue establecido en 494 adC

“El Tribuno también tenía poder para ejercitar la pena capital sobre cualquier persona que interfiriese en el ejercicio de sus actividades. El carácter sacrosanto del Tribuno se reforzaba mediante un juramento solemne de todos los plebeyos de matar a cualquier persona que dañase a un Tribuno durante sus actividades. El Tribuno era la única persona con poder para convocar el Concilium Plebis y actuaba como presidente del mismo, siendo el único con capacidad para proponer legislación a la Asamblea. El Tribuno también podía convocar al Senado y presentar propuestas en esa institución. Como los Cónsules, los tribunos de la plebe eran dos, siendo elegidos por las Curias. Más tarde se amplió su número a 5 y finalmente el número de Tribunos se incrementó hasta diez”

Función y poderes.

Derecho de veto

Gozaban de **inmunidad personal**

Eran plebeyos, de origen o de adopción

Obtuvieron el derecho de asistir a las reuniones del Senado sin voto, y posteriormente el derecho de convocarlo y presentar mociones y hacer votar Senadoconsultos.

En general el cargo de tribuno recaía en plebeyos ricos. Los tribunos no eran senadores.

El Senado

El Senado varió su composición, según la época.

Inicialmente estaba formado por trescientos miembros de la nobleza (todos los senadores eran patricios) después se reservaron ciento sesenta y cuatro plazas a los plebeyos

Los senadores eran vitalicios para los **patricios**.

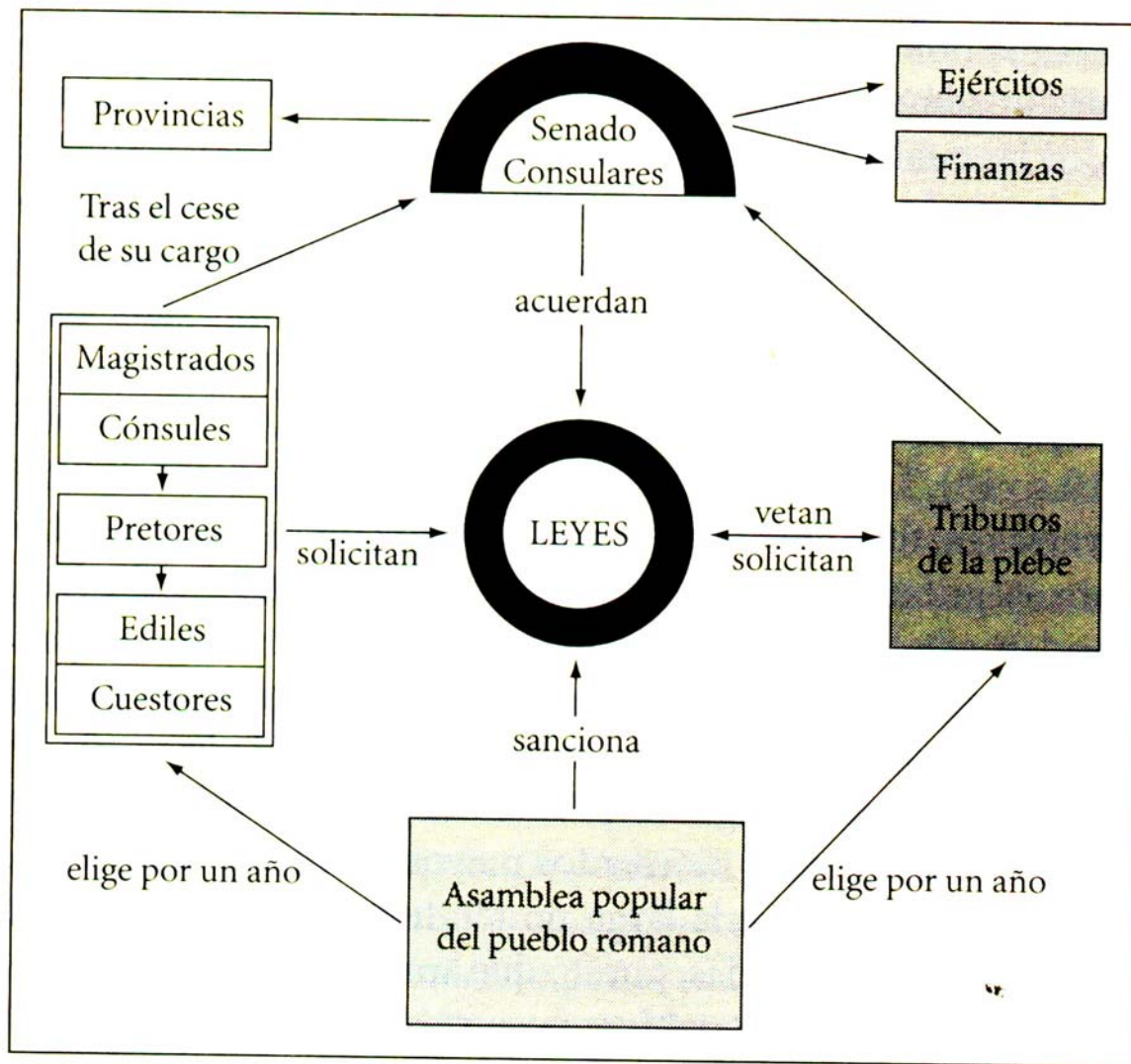
Al Senado correspondía el **refrendar todas las propuestas importantes políticas** o administrativas de los cónsules y otros magistrados que hubieran obtenido el voto afirmativo.

Correspondía al Senado decidir sobre los siguientes asuntos: Religiosos. Elección de magistrados extraordinarios. Resolución de conflictos entre magistrados. Cuestiones militares. Cuestiones financieras. Negociaciones con Estados extranjeros y firma de tratados después de la paz. El Senado debía aprobar los cambios territoriales pactados por los cónsules u otros magistrados con el enemigo.

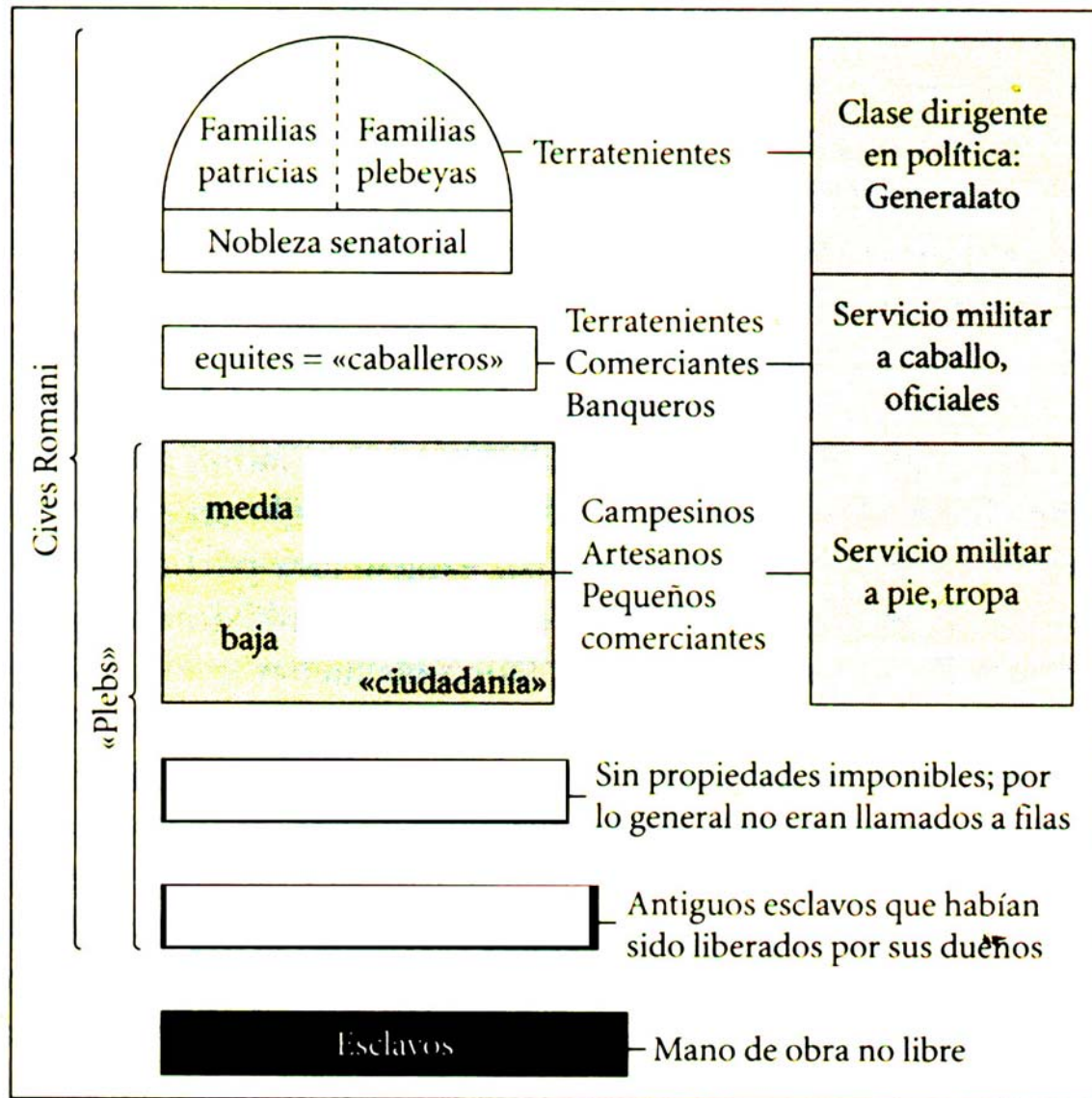
Las reuniones se celebraban en edificios públicos, generalmente en el Capitolio.

El Senado era el que dominaba en materia de legislación, de elección y de gobierno y los proyectos de ley le eran sometidos previamente. Se adjudicó la designación de Dictador.

Decidía “sobre la guerra, la paz, las alianzas, la fundación de colonias, las asignaciones de tierras públicas, los trabajos públicos, el sistema de rentas, la asignación de departamentos a los magistrados, el contingente del ejército, el presupuesto de los departamentos, etc... Los cuestores no podían hacer pago alguno sin un senadoconsulto” W.

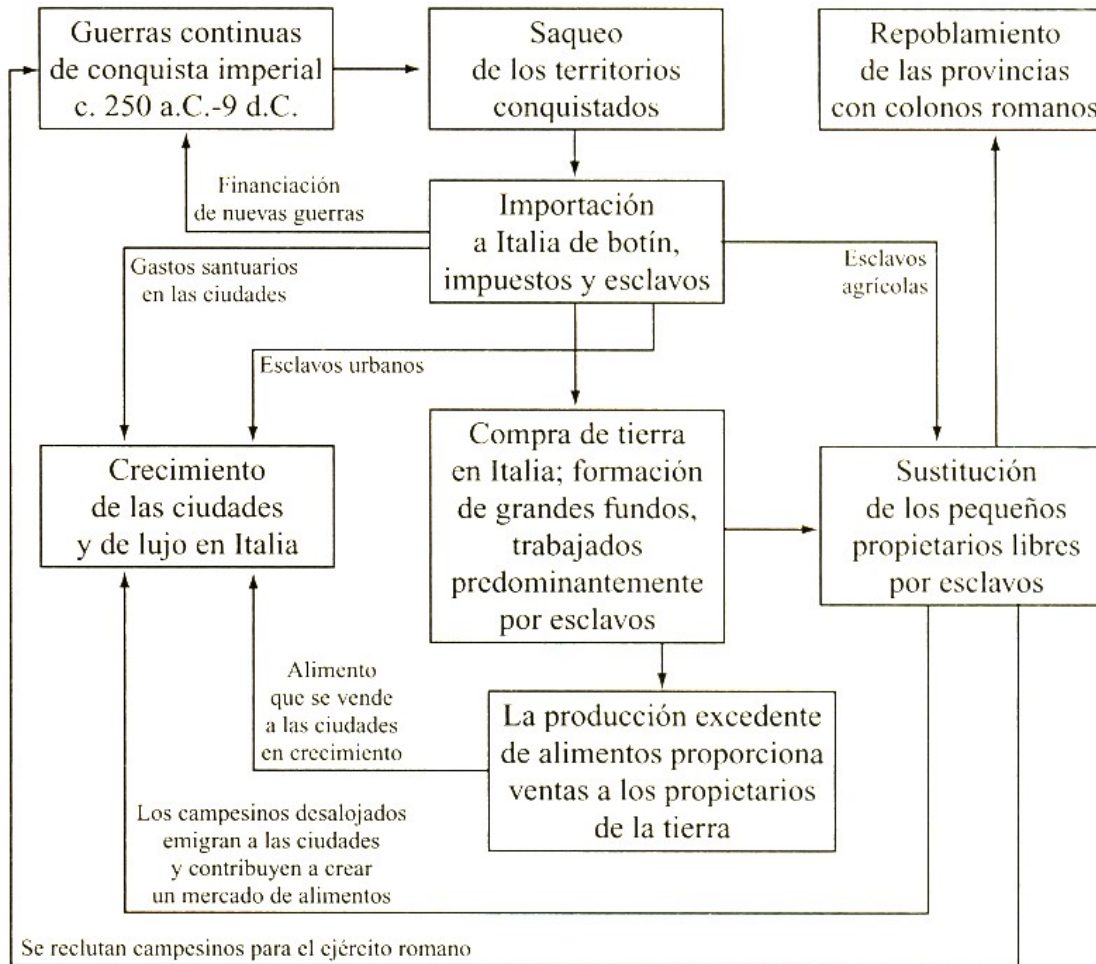


Constitución de la República romana.



Estructura de la sociedad romana.

1. Progresión de la esclavitud en Italia (según K. Hopkins)



Las Legiones Roma



DETALLE DE LA COLUMNA DE ANTONINO PÍO, 161 D.C.

1.ª cohorte

2.ª cohorte

3.ª cohorte

4.ª cohorte

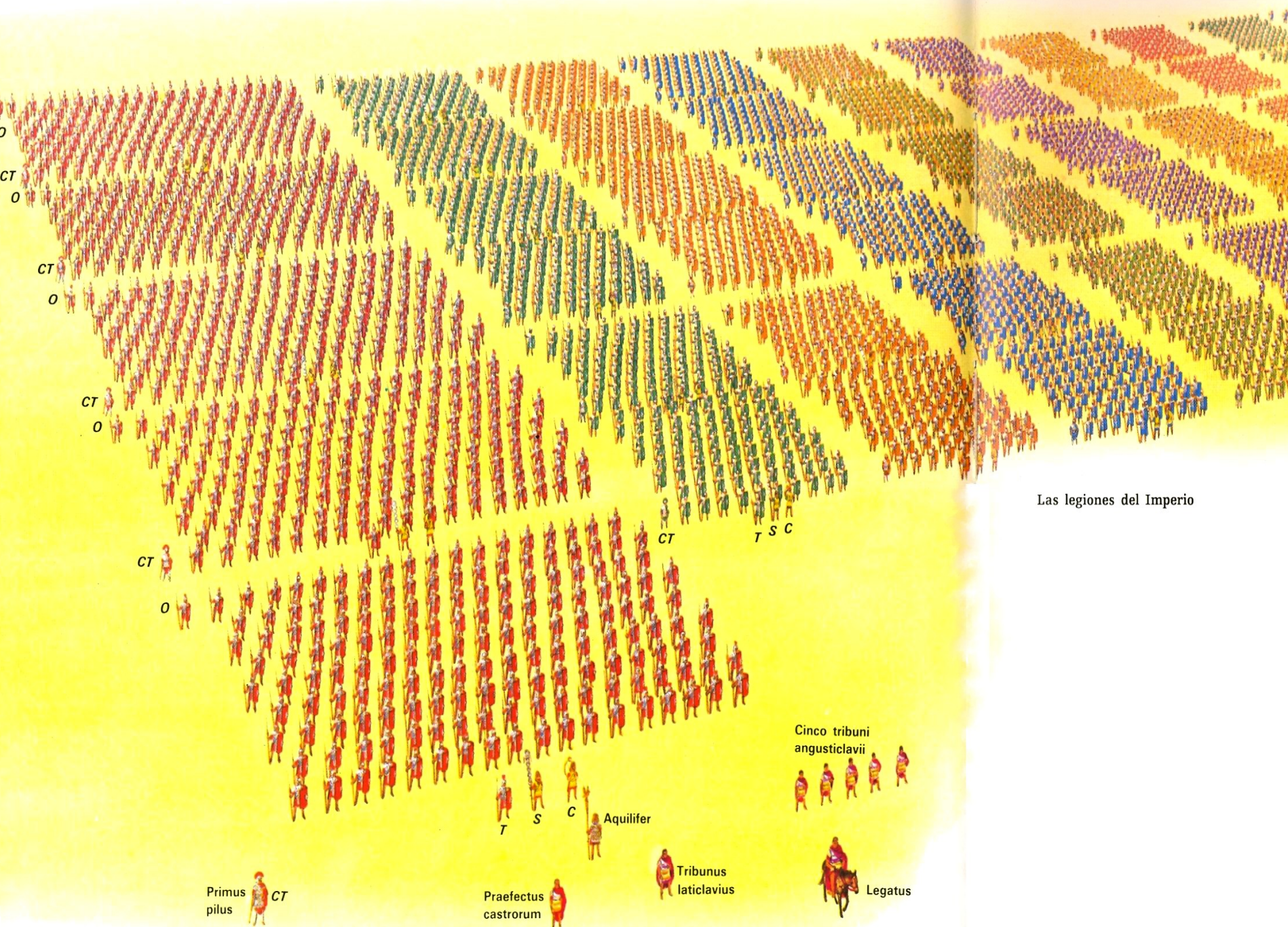
5.ª cohorte

6.ª cohorte

7.ª cohorte

8.ª cohorte

9.ª cohorte



Las legiones del Imperio

Primus pilus CT

Praefectus castrorum

Aquilifer

Tribuni laticlavii

Legatus

Cinco tribuni angusticlavii

T

S

C

CT

T S C

CT

O

CT

O

CT

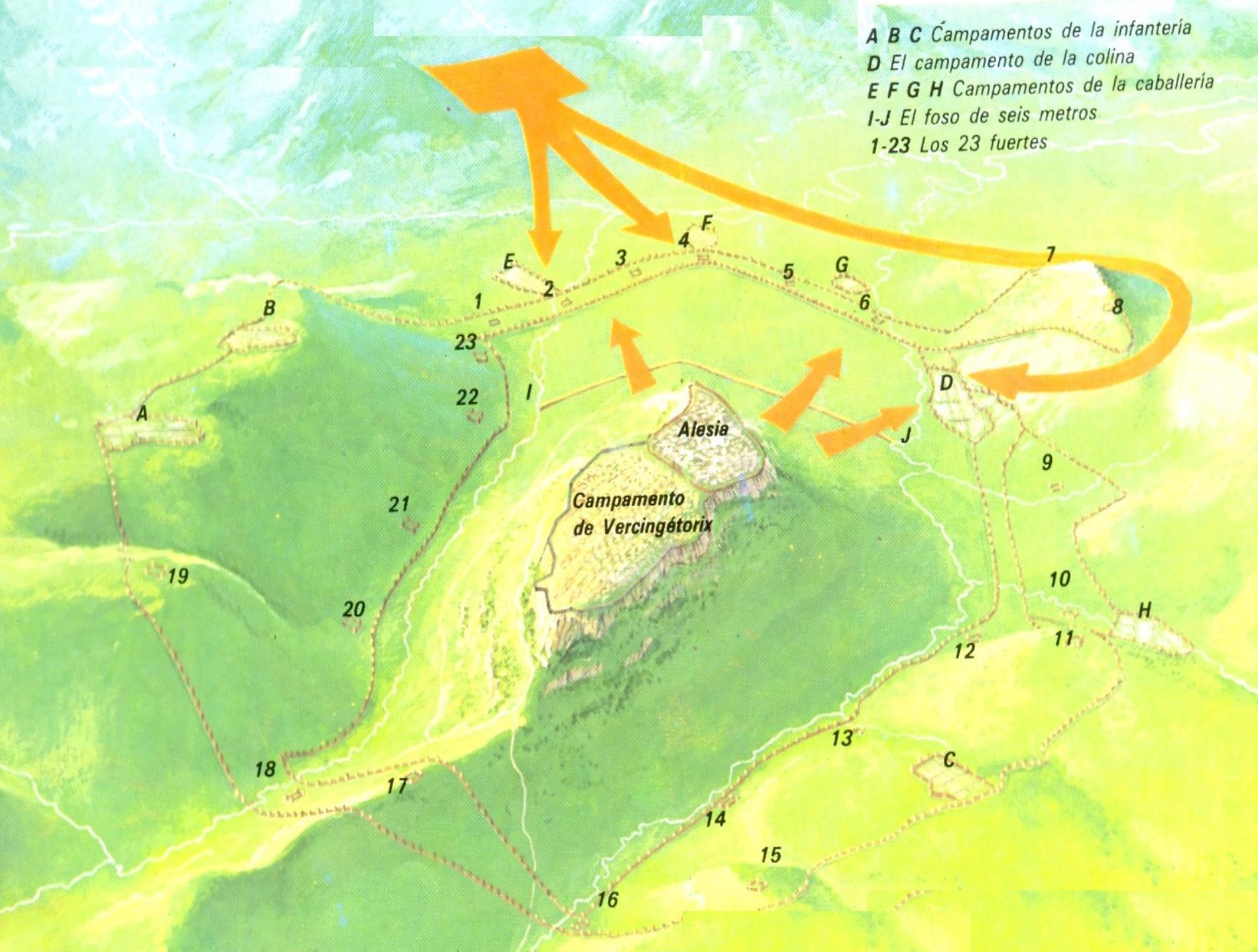
O

O

CT

O

A B C Campamentos de la infantería
D El campamento de la colina
E F G H Campamentos de la caballería
I-J El foso de seis metros
1-23 Los 23 fuertes

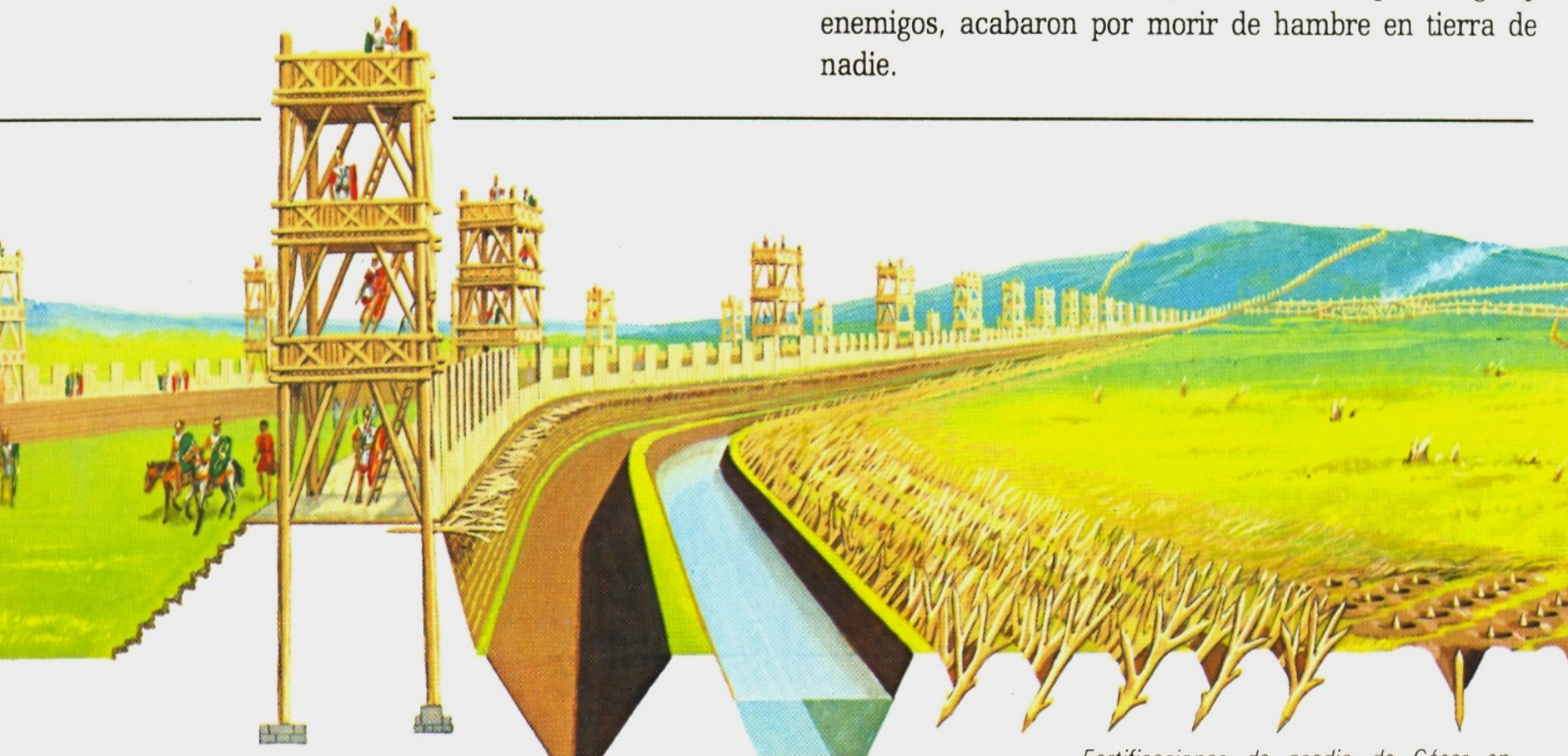


Fortificaciones de asedio

El sitio de Alesia

Vercingétorix envió a su caballería a levantar un nuevo ejército y se preparó para resistir un asedio. César edificó dos líneas de fortificaciones alrededor del poblado y acampó entre ellas.

Pronto faltaron alimentos entre los galos. Desesperado, Vercingétorix expulsó a todos los que no podían combatir (ancianos, mujeres y niños) y suplicó a César que los aceptara como esclavos. Pero éste rehusó su autorización para que atravesaran las líneas y, abandonados por amigos y enemigos, acabaron por morir de hambre en tierra de nadie.



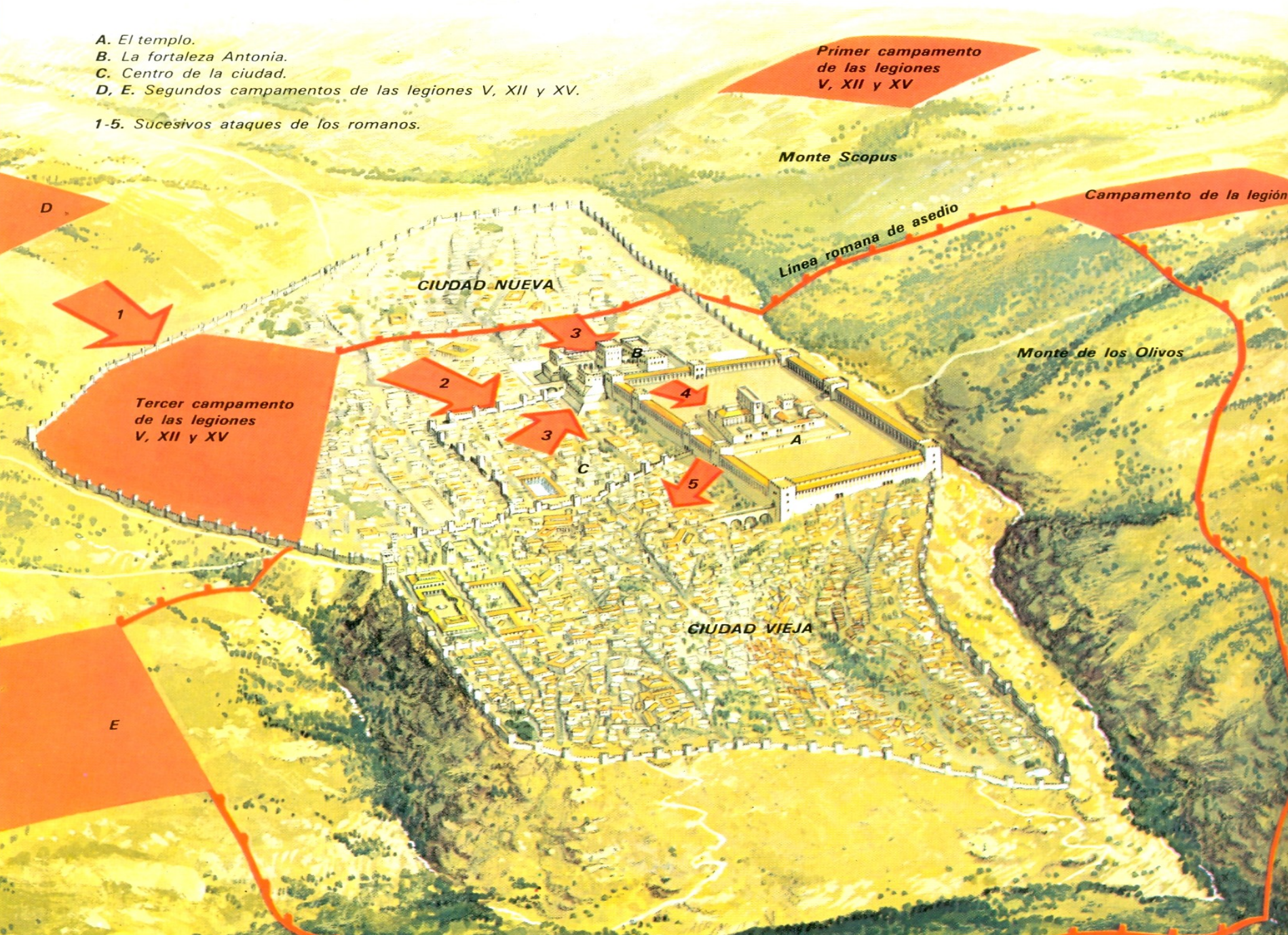
Fortificaciones de asedio de César en



Jerusalén sitiada por los romanos

- A. El templo.
- B. La fortaleza Antonia.
- C. Centro de la ciudad.
- D, E. Segundos campamentos de las legiones V, XII y XV.

1-5. Sucesivos ataques de los romanos.





Las fronteras

1. Legión **II Augusta** en Gloucester
2. Legión **IX Hispana** en Lincoln
3. Legión **XX Valeria Victrix** en las proximidades de Shrewsbury
4. Legiones **V Alaudae** y **XV Primigenia** en Xanten
5. Legión **XVI Gallica** en Neuss
6. Legión **I Germanica** en Bonn
7. Legiones **IV Macedonica** y **XXII Primigenia** en Maguncia
8. Legión **XXI Rapax** en Windisch
9. Legión **X Gemina** en las proximidades de Bratislava
10. Legión **XIII Gemina** en las proximidades de Budapest
- 11-14. Legiones **XI Claudia**, **VIII Augusta**, **III Gallica** y **VII Claudia**
15. Legiones **IV Scythica**, **XII Fulminata** y **VI Ferrata** en las proximidades de Antioquía, en Siria
16. Legiones **V Macedonica**, **X Fretensis** y **XV Apollinaris**, en Judea
17. Legiones **III Cyrenaica** y **XXII Deiotariana** en Alejandría
18. Legión **III Augusta** cerca de la frontera entre Túnez y Argelia
19. Legión **VI Victrix** en Hispania
20. Legión **I Italica** en Italia
21. Legión **XIV Gemina** en Lyon



Distribución de las 28 legiones en el año 68 d. C.

Los conflictos tardorrepublicanos del siglo I adC.

García Bravo señala que el último siglo republicano (134-27 a.C.) presenta dos tipos de protagonistas: *“uno, colectivos, que en un momento determinado pusieron en entredicho la vigencia del sistema republicano; otro, individuos, cuya acción política destaca sobre los problemas de Estado hasta el punto de dar nombre a toda una época”*.

Entre los primeros destacan la plebe romana, el Senado, el ejército, los esclavos y las bandas armadas.

Entre los segundos, la lista es larga: Tiberio y Cayo Graco, entre los tribunos de la plebe; Sila, Craso, Pompeyo, Cicerón y Marco Antonio entre los optimates, Mario, C César y Octavio entre los populares.

"Alea iacta est" "La suerte está echada."

la frase que se suele atribuir a César al decidir incumplir la prohibición de cruzar el río Rubicón con sus legiones, comenzando así la guerra civil que acabaría con la República Romana y crearía el Imperio Romano. El Rubicón marcaba el límite con la Galia, la provincia donde César debía mantener a sus legiones. Al cruzar del río, estaba invadiendo Roma. Se cree que en realidad lo que pronunció fue un verso en griego.

"Veni, vidi, vici" "Llegué, vi y vencí".

Escrito en un informe enviado a Roma en 44 adC después de haber conquistado Pharnaces y Zela en Asia Menor en solamente cinco días.

"No basta que la mujer del César sea honesta; también tiene que parecerlo".



"Tu quoque, Brute, fili mi?"
¿Tú también, Bruto, hijo mío?

La Roma imperial



Julio-Claudia

- 27 adC a 14 dC **Augusto**
- 14 a 37 dC **Tiberio**
- 37 a 41 **Calígula**
- 41 a 54 **Claudio**
- 54 a 68 **Nerón**



• Año de los cuatro emperadores

- 69 **Galba Otón Vitelio**

Flavia

- 69 a 79 **Vespasiano**
- 79 a 81 **Tito**
- 81 a 96 **Domiciano**

Antoninos

- 96 a 98 **Nerva**
- 98 al 117 **Trajano**
- 117 al 138 **Adriano**
- 138 al 161 **Antonino Pío**
- 161 al 180 **Marco Aurelio**
- 161 hasta 169 **Lucio Vero**



Marco Aurelio



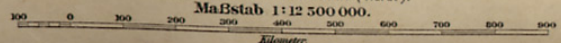
Imperios de la antigüedad

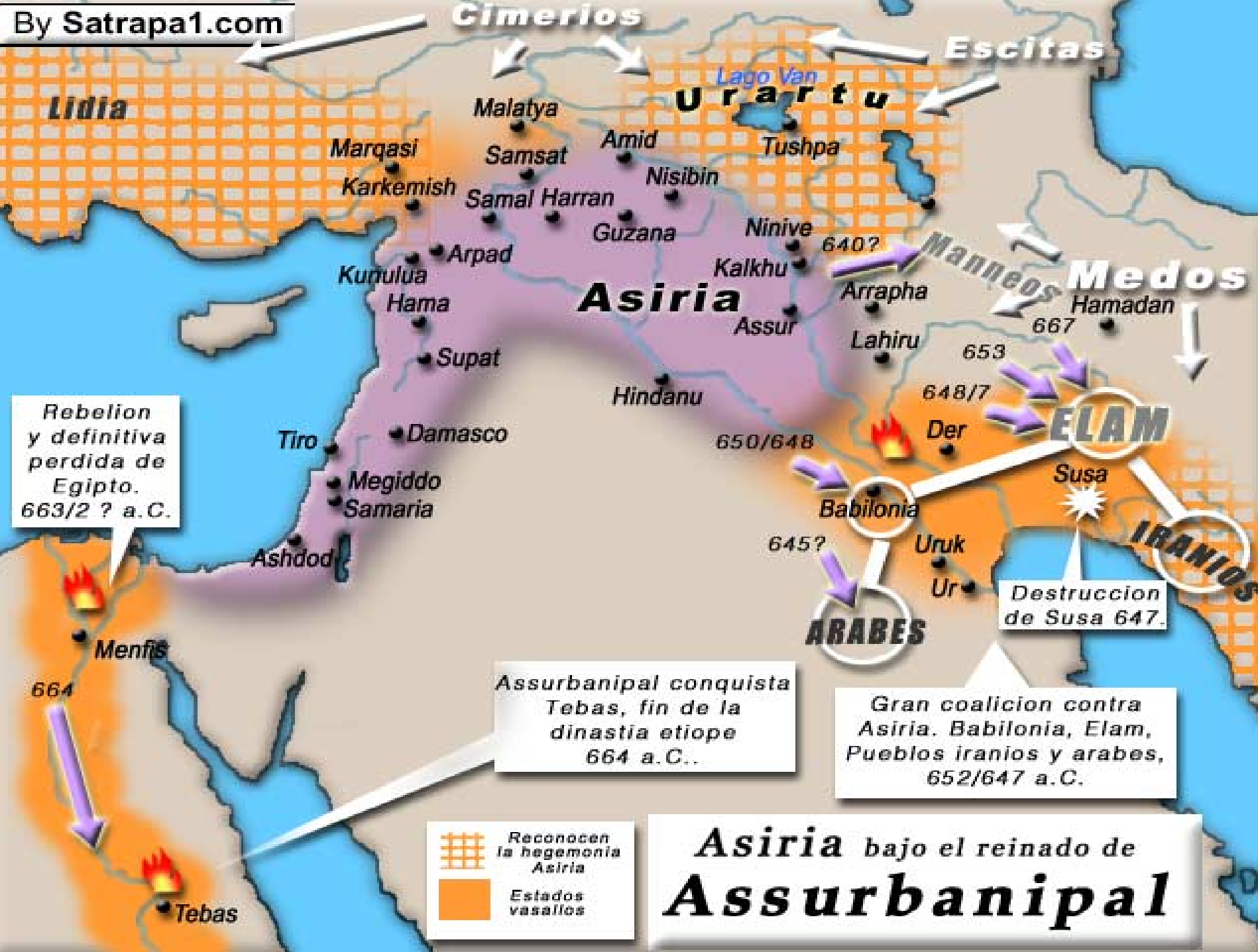


Ethnographische Übersicht der Alten Welt.

- Aryer (Indoeuropäer)
- Semiten
- Hamiten
- Völker unsicherer Herkunft

Moderne Namen in Steinschrift (Herat).
Maßstab 1:12 500 000.





Cimerios

Escitas

Lidia

U r a r t u

Malatya
Samsat
Amid
Tushpa
Karkemish
Samal Harran
Nisibin
Guzana
Ninive
Arpad
Kalkhu
Assur
Kunulua
Hama
Supat
Hindanu

Asiria

Mannos Medos

640?

Hamadan
667

653

Arrapha
Lahiru

648/7

Der

650/648

ELAM

Susa

IRANIOS

ARABES

Destruccion de Susa 647.

Rebelion y definitiva perdida de Egipto. 663/2 ? a.C.

Menfis

664

Assurbanipal conquista Tebas, fin de la dinastia etiope 664 a.C..

Gran coalicion contra Asiria. Babilonia, Elam, Pueblos iranios y arabes, 652/647 a.C.

 Reconocen la hegemonia Asiria
 Estados vasallos

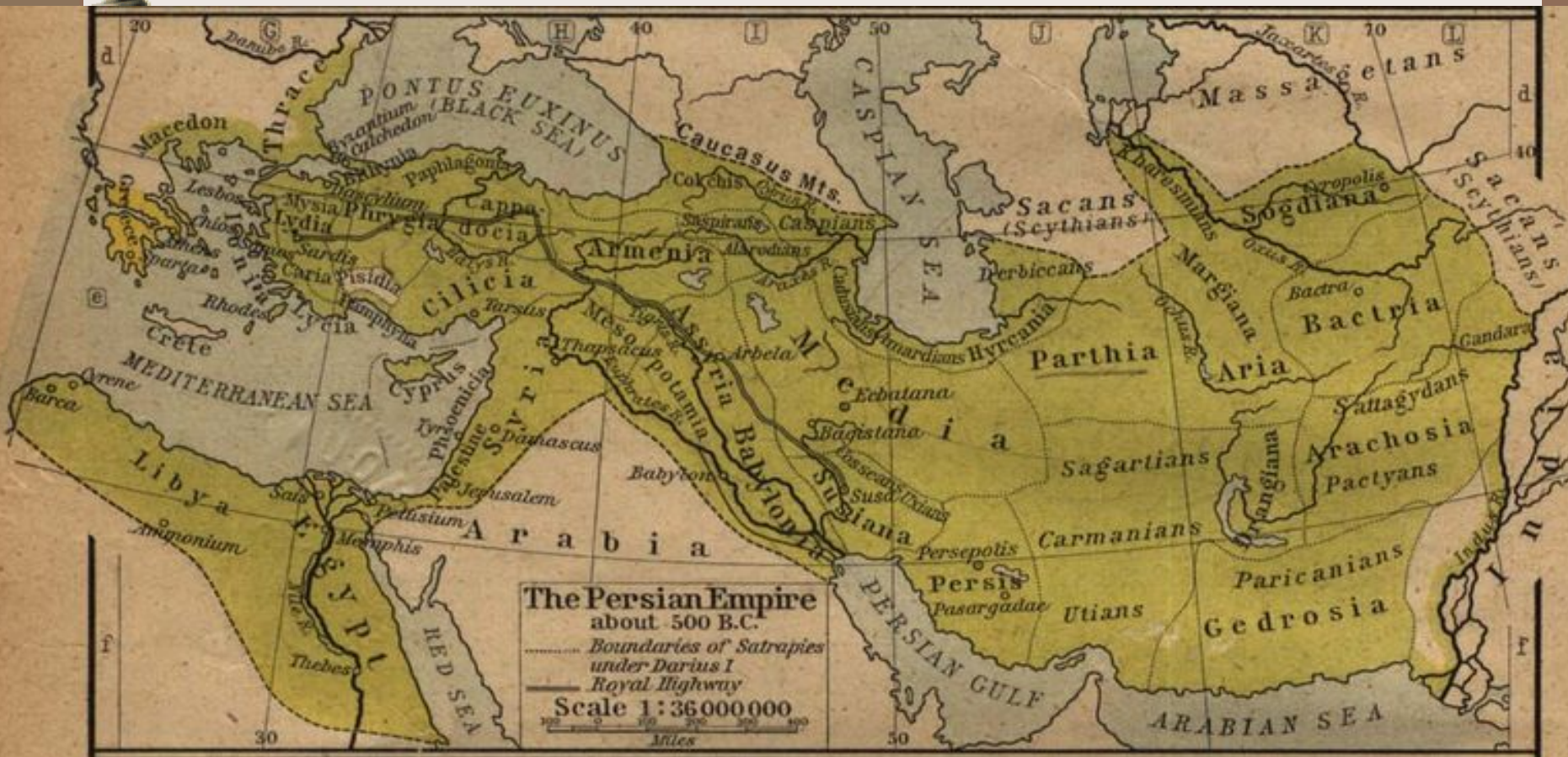
Asiria bajo el reinado de Assurbanipal

Tebas

Imperio Sansanida



Imperio persa



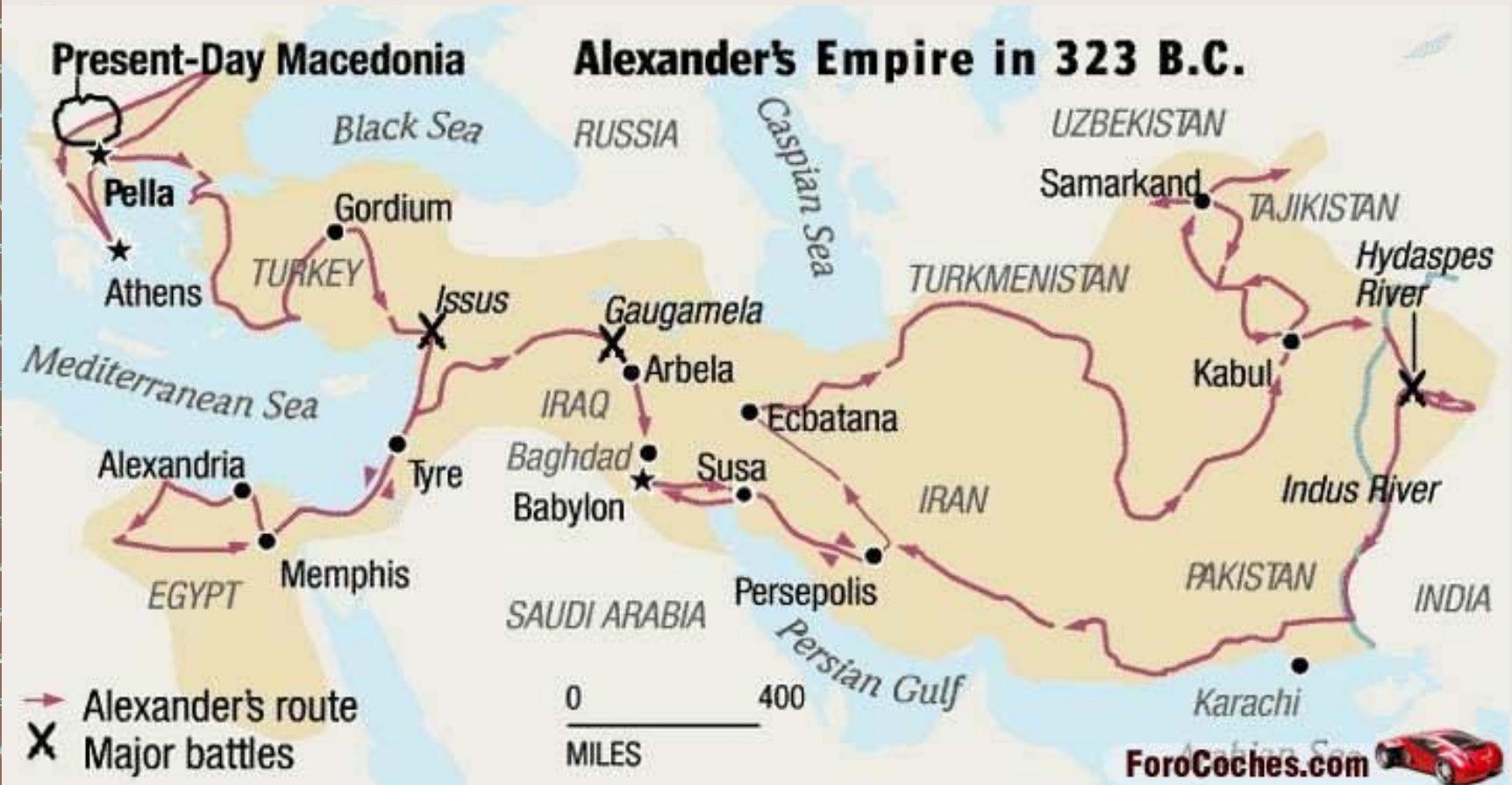
Grecia y Fenicia



Imperio de Alejandro



Imperio de Alejandro



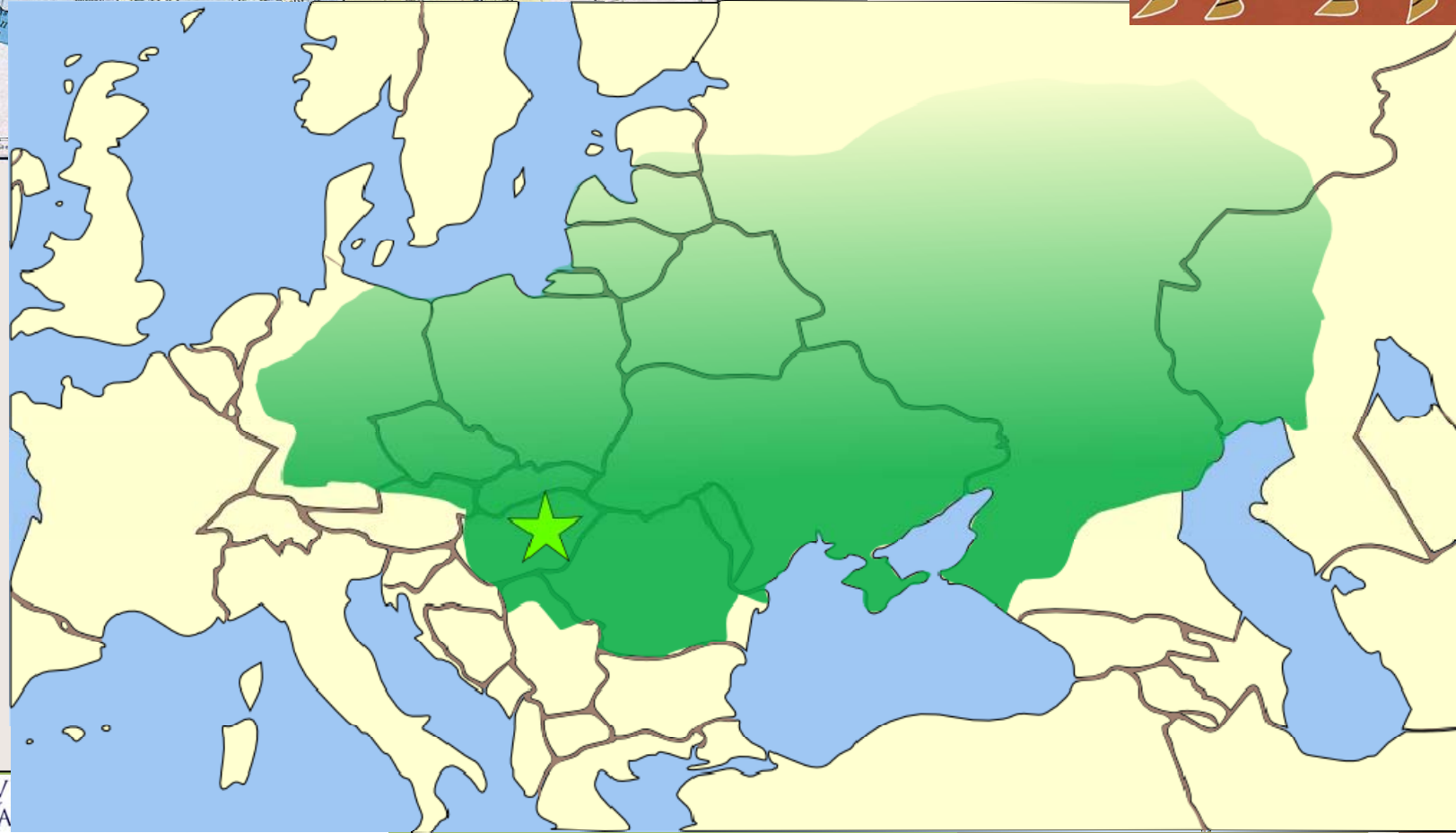




Roman Empire at the Time of the Emperor Trajan



Atila y los Hunos



El Dominado

Diocleciano el año 284, un comandante dálmata de la caballería, de habla griega y clase baja, significó el abandono del concepto tradicional romano de «emperador».

Diocleciano incorporó el despotismo oriental en la dignidad imperial. Donde los anteriores emperadores habían vestido la toga púrpura y habían sido tratados con deferencia.

Diocleciano fue el primero de los emperadores monárquicos, hecho que se simboliza en que la palabra dominus ('señor') reemplazó a princeps como término preferente para referirse al emperador.

Diocleciano estableció la **Tetrarquía**, un sistema por el cual el Imperio Romano quedaba dividido en las partes Occidental y Oriental, cada una de las cuales tenía un *Augustus* como gobernante supremo y un *César* como ayudante del primero.

El sistema de la Tetrarquía degeneró en una guerra civil.

El vencedor de estas guerras terminaría siendo Constantino I el Grande.

Imperio

CAMAFEO DE SARDÓNICE DEL EMPERADOR AUGUSTO, SIGLO I D.C., CON MODIFICACIONES MEDIEVALES. MUSEO BRITÁNICO, LONDRES



0 500
KILÓMETROS

DETALLE DE UNA ESTATUA EN BRONCE DEL
EMPERADOR TREBONIANO GALO, SIGLO III.
METROPOLITAN MUSEUM OF ART, NUEVA YORK

BUSTO EN MÁRMOL DEL
EMPERADOR FILIPO, SIGLO III
IUSEOS VATICANOS, CIUDAD DEL VATICANO

BUSTO EN MÁRMOL DEL
EMPERADOR DECIO, SIGLO III.
MUSEOS CAPITOLINOS, ROMA





DIOCLECIANO Y CONSTANTINO

La división del poder y del Imperio

Aunque había recuperado su autoridad en las provincias, Roma tendría que esperar la llegada de un mandatario muy enérgico, el general ilirio Diocleciano, para restablecer el control imperial sobre el ejército. Abandonando la ficción del emperador como primero de los ciudadanos, Diocleciano se distanció de sus súbditos reintroduciendo los fastos de las ceremonias y los rituales imperiales, y adoptó la postura de un monarca absoluto ante quien sus vasallos debían postrarse. Después de asociar a su colega Maximiano en el mando como emperador o «augusto» de Occidente, volvió a dividir el poder estableciendo una tetrarquía, o «gobierno de cuatro». Desde sus propias capitales, dos nuevos cesáres —Constancio Cloro en las Galias, desde Tréveris, y Galerio en Iliria, desde Tesalónica— contribuyeron a dirigir el Estado, que Diocleciano reorganizó en doce circunscripciones administrativas, o diócesis.

La tetrarquía no sobrevivió mucho tiempo a Diocleciano, que abdicó en 305 y obligó a Maximiano a seguir su ejemplo. Paulatinamente, el Imperio se fue reunificando bajo el mandato de Constantino, hijo de Constancio Cloro. En 313 instauró una política de tolerancia con el cristianismo, reprimido brutalmente por Diocleciano y Galerio. Atribuyendo sus victorias militares a esta fe, once años más tarde se enfrentó y derrotó al emperador oriental Licinio. En 330 estableció una nueva capital en Bizancio, junto al Bósforo, un emplazamiento estratégico por su proximidad con las inestables fronteras en el este y en el Danubio.

Tras la muerte de Constantino, el Imperio volvió a dividirse. Si bien la nueva capital, a la que se dio el nombre de Constantinopla, perduraría un milenio como centro de la civilización bizantina, los últimos rescoldos del Imperio de Occidente se extinguieron a finales del siglo V, tras la invasión de Italia por los godos y los vándalos.



ARCO DE CONSTANTINO. 315-316 D.C. ROMA







10. Ciudades, provincias y fronteras del Imperio (ss. I y II)



Decadencia del Imperio

4 284 - 337 D.C.

DIOCLECIANO Y CONSTANTINO

La división del poder y del Imperio

Aunque había recuperado su autoridad en las provincias, Roma tendría que esperar la llegada de un mandatario muy enérgico, el general ilirio Diocleciano, para restablecer el control imperial sobre el ejército. Abandonando la ficción del emperador como primero de los ciudadanos, Diocleciano se distanció de sus súbditos reintroduciendo los fastos de las ceremonias y los rituales imperiales, y adoptó la postura de un monarca absoluto ante quien sus vasallos debían postrarse. Después de asociar a su colega Maximiano en el mando como emperador o «augusto» de Occidente, volvió a dividir el poder estableciendo una tetrarquía, o «gobierno de cuatro». Desde sus propias capitales, dos nuevos césares —Constantio Cloro en las Galias, desde Tréveris, y Galerio en Iliria, desde Tesalónica— contribuyeron a dirigir el Estado, que Diocleciano reorganizó en doce circunscripciones administrativas, o diócesis.

La tetrarquía no sobrevivió mucho tiempo a Diocleciano, que abdicó en 305 y obligó a Maximiano a seguir su ejemplo. Paulatinamente, el Imperio se fue reunificando bajo el mandato de Constantino, hijo de Constantio Cloro. En 313 instauró una política de tolerancia con el cristianismo, reprimido brutalmente por Diocleciano y Galerio. Atribuyendo sus victorias militares a esta fe, once años más tarde se enfrentó y derrotó al emperador oriental Licinio. En 330 estableció una nueva capital en Bizancio, junto al Bósforo, un emplazamiento estratégico por su proximidad con las inestables fronteras en el este y en el Danubio.

Tras la muerte de Constantino, el Imperio volvió a dividirse. Si bien la nueva capital, a la que se dio el nombre de Constantinopla, perduraría un milenio como centro de la civilización bizantina, los últimos rescoldos del Imperio de Occidente se extinguieron a finales del siglo V, tras la invasión de Italia por los godos y los vándalos.



ARCO DE CONSTANTINO, 315-316 D.C. ROMA



- **El Derecho romano**
- **Cicerón, defensor de la Republica romana**
- **Estoicismo en Roma**